



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 439

Bogotá, D. C., miércoles, 15 de junio de 2011

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES
TERCERAS Y CUARTAS CONSTITUCIONALES
PERMANENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 05 DE 2011

(marzo 9)

Legislatura 2010-2011

(Primer Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m., del miércoles 9 de marzo de 2011, se reunieron en el recinto del Salón Boyacá del Capitolio Nacional, los miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas Constitucionales Permanente de la honorable Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

La Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara de Representantes, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl
Arango Torres Jair
Arenas Prada Miguel Jesús
Barguil Assis David Alejandro
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando
Crissien Borrero Eduardo
Escobar González Heriberto
Méndez Bechara Raymundo Elías
Pérez Santos Eduardo Enrique
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio.

En total catorce (14) honorables Representantes; en consecuencia hay quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arrechea Banguera Heriberto
Blanco Álvarez Germán Alcides
Camelo Ramos José Joaquín
Cuenca Chau Carlos Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Gaviria Muñoz Simón
León León Buenaventura
Mesa Botero Jorge Hernán
Orozco Vivas Felipe Fabián
Padauí Álvarez Hernando José
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo.

En total catorce (14) honorables Representantes.

Con excusa adjunta honorable Representante:

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio.

En total un (1) honorable Representante.

El Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé
Elías Vidal Bernardo Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Villegas Villegas Germán
Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En total cinco (5) honorables Senadores. Hay quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Guerra de la Espriella Antonio
Irragorri Hormaza Aurelio
Laserna Jaramillo Juan Mario
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Zuccardi de García Piedad.

En total siete (7) honorables Senadores.

Presentaron Excusas los siguientes honorables Senadores:

Char Abdala Fuad Ricardo
Mazenet Corrales Manuel Julián.
En total dos (2) honorables Senadores.
No Asistió honorable Senadora:
Casado de López Arleth Patricia.

En total un (1) honorable Senador.

El Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Álvarez Montenegro Javier Tato
Cárdenas Cardoso Hernando
Eljadue Gutiérrez Issa
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Henao Martínez Óscar Humberto
Lemos Uribe Juan Felipe
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Ortiz Uruña Roberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pacheco Álvarez Álvaro
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Vergara Sierra Héctor Javier.

En total catorce (14) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Acosta Castañez Yensy Alfonso
Amín Escaf Miguel
Benavides Aguas Javid José
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Diazgranados Abadía Eduardo
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Jiménez López Carlos Abraham
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Márquez Guenzatti Mercedes Eufemia
Zuluaga Henao Obed de Jesús.

En total diez (10) honorables Representantes.

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Cervantes Varelo Jaime
Herrera Díaz Roberto José
Housni Jaller Jack.

En total tres (3) honorables Representantes.

El Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro
Besayle Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Galvis Aguilar Honorio
Géchem Turbay Jorge Eduardo
Herrera Acosta José Francisco
Merheg Marún Juan Samy
Morales Díz Martín Emilio
Name Vásquez Iván Leonidas
Quintero Marín Carlos Arturo
Rapag Matar Fuad Emilio
Restrepo Escobar Juan Carlos
Villalba Mosquera Rodrigo
Zuluaga Aristizábal Jaime A.

En total quince (15) honorables Senadores.

La Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, por orden de la Presidencia, procedió a leer el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Se encuentran citadas en sesión conjunta las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, con el fin de continuar con el estudio y discusión del Proyecto de ley número 179 de 2011 C, 218 de 2011 S, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. A esta sesión se encuentran citados: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*; señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Hernando José Gómez Restrepo*; señor Ministro de Defensa, doctor *Rodrigo Rivera Salazar*; Ministro del Interior y Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras*.

Invitados: Presidente del Consejo de Estado, Magistrado *Mauricio Fajardo Gómez*; Presidente de la Corte Constitucional de Colombia, Magistrado *Juan Carlos Henao Pérez*; Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Magistrado *Angelino Lizcano Rivera*; Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado *Camilo Humberto Tarquino Gallego*; Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones (Inco), doctora *María Inés Agudelo Valencia*; Contralora General de la República, doctora *Sandra Morelli Rico*; Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*; Fiscal General de la Nación, doctora *Viviane Morales Hoyos*; Director General Policía Nacional de Colombia, General *Oscar Adolfo Naranjo Trujillo*; Comandante de la Policía Metropolitana de Bogot

tá, Brigadier General *Francisco Patiño Fonseca*; Director Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), doctor *Felipe Muñoz Gómez*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Me gustaría que las personas que nombramos coordinadores de las subcomisiones que se crearon, para los que no saben, llevan tres días sesionando las subcomisiones en todos los temas; que el doctor Pedro Muvdi nos dé un informe, el doctor Gabriel Zapata, que nos den un informe de ¿cómo van las subcomisiones creadas? Y de igual manera la de salud, educación y Gobierno, comience doctor Gabriel Zapata y le damos un cordial saludo al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Angelino Lizcano.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

De una forma muy disciplinada hicimos tres sesiones de trabajo, con la presencia del Viceministro de Hacienda, del Director de Planeación Nacional y de funcionarios del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional y los honorables congresistas hicimos un barrido en la primera reunión, prácticamente completo, de todos los artículos que en una u otra forma tenían relación con aspectos tributarios de impacto fiscal que están incluidos en el texto del Plan de Desarrollo; se hizo una discusión muy amplia en el tema del artículo que está modificando el rango con el cual los municipios deben modificar el impuesto predial en la cual se está proponiendo por parte del Gobierno subir el piso de uno a siete en los próximos tres años y fuera de eso, de nuevo establecer la norma que hoy está vigente de hacer la actualización catastral.

De pensiones y cesantías se escuchó al Gobierno, se le hicieron recomendaciones y quedó para la discusión de las Comisiones de ponentes lo que se ha de definir en materia del impuesto predial, que considero, es el artículo de mayor alcance, discusión y debate al seno de las Comisiones conjuntas económicas; el Gobierno recogió las posiciones de muchos de los parlamentarios, posiciones que van desde excluir el artículo del texto hasta las posiciones que en una forma concertada pretenden llegar a un acuerdo entre el Gobierno y los diferentes ponentes, para hacer unas modificaciones que van a tener un impacto como en el caso del Distrito Capital, de la ciudad de Bogotá en el alcance de lo que ellos ya tienen establecido en los rangos que van desde el 1 hasta el 33 X 1.000 en materia de impuesto predial.

Entendemos la filosofía del Gobierno es fortalecer de manera económica y financiera los ingresos de los municipios colombianos; pero también hay que guardar un equilibrio justo y político porque se escucharon voces muy claras, de colegas parlamentarios ponentes; porque como está la norma, los Alcaldes municipales pueden tomar la iniciativa de modificar las tasas del milaje del impuesto predial.

Como también se escuchó el caso que expuso la Representante Nidia Marcela, en el municipio de Itagüí, Antioquia donde hoy hay una gran dificultad porque aplicaron la formación catastral y se multiplicaron por varias veces; 4, 5, 6, muchas veces el valor de los predios locales, comerciales y de vivienda, hay un problema muy delicado en ese municipio y es así que la Asamblea Departamental de Antioquia le ha pedido al Gobierno Nacional el poder revisar si es posible no aplicar la formación catastral que se hizo en ese municipio e igualmente esto está sucediendo en muchos municipios de todo el país.

Por eso el Gobierno ha sido receptivo de la posición de los diferentes ponentes y esperamos que este tema que es de tanta sensibilidad en materia de todos los colombianos y de los que están en los estratos más bajos, se pueda dar un análisis frío y con bastante nitidez científica en los cálculos y como va a ser la aplicación en el incremento como lo propone el Gobierno de no subir más de 25% anual en el caso de que se aplicara el artículo como viene.

Escuchamos en la mañana de hoy ampliamente a la doctora Mónica Uribe, sobre los artículos de pensiones y cesantías, recogieron las inquietudes que se plantearon y nos van a entregar una nueva redacción para que sean consideradas por los ponentes donde se incluyen o no dentro del texto para la ponencia en primer debate del Plan Nacional de Desarrollo; se revisaron nuevas proposiciones que se van a poner a consideración de la Comisión redactora para llevarlo a consideración de la ponencia para primer debate y en ese caso como es obvio se cumplió a cabalidad en estos tres días sobre el trabajo que dispuso la Mesa Directiva en su calidad Presidente de revisar el tema de hacienda pública y los temas de otros artículos que en una u otra forma tienen impacto fiscal en materia del Plan de Desarrollo.

Vamos a entregar el informe completo a la secretaria de la Comisión Tercera y tengamos todos los artículos que se recogieron, los que se van a llevar a la ponencia y los que fueron modificados por el Gobierno, quien ratificó que el artículo en materia de pensión está incluido en el texto para subir la edad de pensión; va a ser retirado oficialmente o sea que esa propuesta la recogemos para que en la ponencia se excluya ese artículo con el beneplácito del Gobierno Nacional. Ese es el resumen de la subcomisión que trabajamos en materia de hacienda pública y materia tributaria. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Pedro Muvdi, presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara; nos presenta el informe de la subcomisión de infraestructura.

Honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Asistieron de los 19 inscritos, 15; que estuvieron muy acuciosos, el Ministro de Transporte, el

Director Nacional de Planeación, el Ministro de Comunicaciones y nos acompañó el Ministro de Hacienda.

La subcomisión trabajó lunes y martes, ayer terminamos aprobamos la gran mayoría de los artículos correspondientes a tecnología, información de telecomunicaciones que son tres artículos y se presentó un artículo nuevo que también fue aprobado igualmente los artículos correspondientes a infraestructura y transporte que son siete artículos de los cuales tres quedaron pendientes por acordar texto que se designó en el artículo 48 al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano; para que con el Gobierno Nacional concertar la redacción de dicho artículo.

Lo mismo sucedió con el artículo 49 de infraestructura y transporte, quedó pendiente de acordar el texto y quedó designado el honorable Senador Honorio Galvis, con el Gobierno Nacional para concertar la redacción y el artículo 52 que quedó pendiente para su redacción y quedó el honorable Representante David Barguil, para concertar dicho artículo con el Gobierno Nacional.

Esperamos que hagan entrega a la secretaría de los respectivos artículos, lo correspondiente a infraestructura y transporte los artículos 50, 51, 53 y 54 quedaron debidamente aprobados y un artículo nuevo que presentó el Ministerio de Transporte a través del Ministro Germán Cardona, también fue aprobado.

El artículo 170 fue aprobado en concordancia con el artículo 52 y un artículo nuevo presentado por el Director Nacional de Planeación que también fue aprobado en la subcomisión; artículos pendientes que fueron incluidos en esta subcomisión, el doctor Barguil, fue designado con el Gobierno para su redacción final, en el artículo 56 quedó pendiente acordar el texto que será entregado el día de hoy y quedaron los honorables Representantes Jack Housni y el Senador José Iván Clavijo, para concertar dicha redacción, lo mismo el artículo 74 del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo; designado el Representante David Barguil, en el día de hoy estarán haciendo llegar esos artículos y será presentando un informe final para su presidencia; de igual manera le haremos entrega a los coordinadores, el informe correspondientes a la subcomisión de transporte y de infraestructura. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El doctor Jaime Rodríguez o Simón Gaviria, que estuvieron en el tema de medio ambiente y vivienda. Yo voy a dar un pequeño informe de lo que se trató la subcomisión de salud, educación, niñez y Gobierno; esta subcomisión tuvo la presencia de un buen número de congresistas y se trataron muchos temas, en particular el tema de niñez fue muy bien analizado, tenemos algunos inconvenientes, el Gobierno está preparando alguna redacción aunque hubo preocupaciones, como el de la continuidad del programa “familias en acción” el cual se aclaró

de que no se va a acabar el programa, todo lo contrario se va a cualificar, de igual manera se hizo un análisis muy a fondo.

Todos los programas de niñez, en el caso del ICBF hay algunas propuestas en el tema de la atención integral a la primera infancia, se recepcionó un documento muy fuerte, muy grande, de la doctora Gilma Jiménez, en el caso de mujeres se recepcionó un artículo que creo que lo firmó toda la bancada de mujeres, el cual fue aceptado en su totalidad y en el tema de educación se avanzó mucho en el tema de los intereses del Icetex, se van a eliminar, como para contarles a todos ustedes que se está preparando una buena redacción en ese sentido.

Como no se ha aprobado el orden del día quisiera invitar a la doctora Claudia Mejía, de manera informal y les pido el favor que la escuchemos, ella fue consejera de Planeación, por favor escuchemos lo que han planteado en el tema de mujer, y los que han planteado.

Representante de la Bancada de Mujeres, doctora Claudia Mejía:

En el último examen que las Naciones Unidas nos hizo, a Colombia, nos ubican, con respecto al índice de desarrollo humano, en el puesto 79 en 369 países, cuando nos examinan en igualdad entre hombres y mujeres nos bajamos al puesto 90 entre 369 países; en el año 2009 cada tres días una mujer fue asesinada por su pareja o por su expareja y en ese mismo año cada mes nueve mujeres fueron víctimas de violencia sexual, en el marco del conflicto armado, en virtud de esta realidad hemos logrado una alianza importante entre amplios sectores de la sociedad civil colombiana de las organizaciones de mujeres del Gobierno Nacional y del Congreso de la República, es decir, estamos empezando a hacer un frente para lograr enfrentar esta situación por la que atraviesan las mujeres colombianas.

Les recuerdo, estamos en el puesto 90 en términos de derechos de las mujeres; hoy, sometemos a su consideración una proposición que recoge una formulación que están en las bases del Plan de Desarrollo pero que se elevará mediante esta proposición al texto del articulado, señor Director de Planeación es un compromiso que quede incluido en el articulado de la ley, esta formulación se referirá solo a cuatro aspectos:

1°-Habrá una política para las mujeres colombianas.

2°-Asegurará la especificidad étnica y rural.

3°-Va a ser construida de manera participativa.

4°-Va a ser liderada por la Alta Consejería.

Sin embargo necesitamos fortalecer la Alta Consejería Presidencial para la equidad de la mujer, a siete meses de inicio del Gobierno del Presidente Santos, no tenemos consejera; solamente está establecido 600 millones de pesos de presupuesto para el año 2011.

Esta proposición permite enfrentar la situación que vive Colombia, quienes están comprometidas y quiero hacer un formal y público reconocimiento,

y en primer lugar el “Partido Verde”; con su Representante Ángela María Robledo. El “Partido de U” con la Senadora Piedad Zuccardi. El “Partido Conservador” con la Senadora Myriam Paredes, el Polo Democrático con la Senadora Gloria Inés Ramírez, el Partido “Mira” con su Representante Gloria Estrella Díaz. Nuevamente el “Partido de la U” con su Senadora Claudia Wilches, “Cambio Radical” con su Senadora Daira Galvis y el “Partido Liberal” con su Representante Mónica Anaya y también doctor Cabrera y al doctor Laserna, reconocerles su compromiso. Con esta proposición solo si hacemos una alianza o frente común: Sociedad política colombiana, sociedad civil y Gobierno, enfrentaremos la grave discriminación que viven las mujeres en Colombia.

Sin los derechos de las mujeres la democracia no es posible, la paz no es posible y el desarrollo tampoco es posible. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

En el Congreso de la República a las mujeres no se les puede decir que no, y es de acciones por eso ese artículo va a estar incluido en el Plan. El doctor Hernando José, ayer se tomó la molestia de darle vía libre a este artículo, gracias; las cuatro Comisiones registran quórum deliberatorio.

Esta sesión el día de hoy es para analizar el tema de Justicia, Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana. Para tal efecto en primer lugar, el Gobierno hace su exposición en ese sentido, luego le daremos la palabra al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el doctor Angelino Lizcano; por parte de la Corte Suprema ¿se ha hecho alguien presente señora Secretaria?

Secretaria:

No señor; se encuentran el señor Director del Departamento de Seguridad (DAS), el doctor Felipe Muñoz, y el señor Viceministro del Interior, el doctor Iragorri.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Felipe Fabián.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Antes de iniciar oficialmente esta discusión quiero solicitar el análisis detenido al respecto del artículo 18, planteando en el Plan de Desarrollo, pretender modificar el artículo 4° de la Ley 44 del 90, que hoy permite a todos los concejos municipales de Colombia a través de un acuerdo municipal y en base al per cápita o en base a los ingresos de cada uno de los municipios para el impuesto predial entre el 1 X 1.000 y el 16 X 1.000 en PIB per cápita o en cada uno de los municipios, no es prudente, no lo vamos a permitir. No se puede desde ningún punto aumentar en límite inferior del 1 X 1.000 al 7 X 1.000; ya hemos hecho la evaluación en 2.101 municipios de Colombia. Lo que ha-

ría sería aumentar la cartera ya la Ley 44 dice que debe haber una actualización catastral cada cinco años y en muchos municipios que se ha aumentado el predial 2, 3, 4 veces; van a tener ese margen y pasarlo del 1 X 1.000 al 7 X 1.000 sería algo que ningún colombiano podría soportar en este momento, nosotros aprobamos la reforma tributaria el año pasado; aprobamos la ampliación del impuesto al patrimonio.

Esto de que el impuesto predial sea aumentado queremos que tenga un análisis detenido, no solo por parte del Gobierno Nacional, sino por parte de los congresistas de Colombia. Y hay más artículos gravosos, como la extensión de la tasa portuaria a todas las empresas transportadoras de Colombia, como la cuota de fomento de Gas que se ha duplicado y como el artículo 53 en el que se le da facultades amplias a todos los alcaldes para mejorar la infraestructura vial. Todos estos aspectos deben ser tratados con leyes especiales tal como lo dice el artículo 154 de la Constitución y deben entrar por Cámara, todo lo que tenga que ver con tasas, con cargas impositivas.

Sé que el Gobierno ha preparado de la mejor forma el Plan Nacional de Desarrollo pero lo que tiene que ver con nuevos impuestos para los colombianos, los invito a que hagamos un análisis muy detenido para que no se nos venga en contra, máxime que ya las posibilidades hoy las tienen los Concejos de todo el país. Gracias.

Secretaria:

Me permito comunicar que la doctora María Inés Agudelo Valencia, Gerente General del Inco, se encuentra presente en el recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El señor Viceministro de Justicia nos hace la exposición en su sector frente al Plan de Desarrollo.

Señor Viceministro de Justicia, doctor Pablo Felipe Robledo Del Castillo:

Un saludo especial. En el Plan Nacional de Desarrollo lo que guarda relación con el sector justicia a cargo del Ministerio del Interior y de Justicia se pueden destacar seis ejes estratégicos en virtud de los cuales girar la política de justicia de el próximo cuatrienio, en el que estamos inmersos.

El primero consiste en ofrecer una justicia eficaz y eficiente a los colombianos, el segundo una focalización en los esfuerzos en la prevención, persecución y resocialización de los delincuentes, el tercero en el diseño y la coordinación interinstitucional de los mecanismos de justicia transicional que permitan avanzar en la consecución de la tan anhelada reconciliación nacional y el cuarto la garantía al derecho de la propiedad y la información inmobiliaria en Colombia y el quinto el fortalecimiento de la política de lucha contra las drogas.

Dentro del primer eje estratégico que guarda relación con la justicia, la estrategia más importante y primera de ellas es poder consolidar en Colombia

el componente normativo y legal para lograr la descongestión judicial, la congestión por la que atraviesa el país es sin lugar a dudas el cáncer que carcome todos los días a la administración de justicia y que mayor impacto tiene en la percepción de la inadecuada prestación del servicio de justicia por parte de los ciudadanos; tendríamos que confesar con total humildad que la estrategia de ese componente normativo que le permita al Estado colombiano al cabo de unos años lograr superar la situación de congestión judicial, en realidad no tiene nada innovador, lo que pretendemos hacer en el próximo cuatrienio es recoger todos y cada una de las iniciativas que de tiempo atrás se vienen explorando tanto en los círculos judiciales como en la propia academia para efectos de descongestionar la justicia.

¿Dónde está lo novedoso de esta estrategia que ha diseñado el Gobierno Nacional y que se ha plasmado en el Plan de Desarrollo? Es que todos esos instrumentos de los que se vienen hablando de tiempo atrás en Colombia para efectos de descongestionar la justicia, los vamos a implementar y discutir en el mismo momento histórico.

De descongestión judicial. Se ha hablado toda la vida en Colombia, ustedes recordarán que la Constitución Nacional, tenía un artículo transitorio en el que delegaba en la Comisión Especial Legislativa o Congresito, la expedición de unas normas de descongestión judicial; ese Congresito expidió el decreto 2651 del año 91 de descongestión judicial, después se expidió la Ley 23 del 91 de descongestión también; después la Ley 446 del 98 sobre el mismo tema, se modificó el Código de Procedimiento Civil con la Ley 794 del 2003, para descongestionar la administración de justicia en lo que tiene que ver con la ley ordinaria. Recientemente el Congreso expidió la Ley 1395 del año 2010 sobre descongestión judicial, esas herramientas que de tiempo atrás viene implementando el Estado colombiano con la adecuada participación del Congreso de la República, han permitido que en Colombia el histórico de procesos que tramita la Rama Judicial no se haya incrementado, sino que por el contrario haya habido una disminución aunque leve.

Dicho de otra manera: Lo que está ocurriendo, es que en Colombia se maneja el denominado inventario de procesos; este funciona como un almacén de mercancías; todos los días tiene procesos que ingresan al inventario y expedientes que se evacúan de ese inventario.

Por eso, para determinar cuántos procesos hay en la administración de justicia, hay que hacer el corte en un determinado día, la cifra más reciente que tenemos es que a 31 de diciembre del 2010 o sea a enero de 2011, existían en la administración de justicia 2.350.000 esta no es la cifra de procesos rezagados, es la cifra de los procesos que hacen parte del inventario, que son situaciones diferentes. En otras palabras, una demanda ejecutiva que se presentó en diciembre de 2010 es un proceso que apenas está en su proceso inicial aparece relacionado dentro de la cifra de 2.350.000 expedientes; obviamente en esa cifra hay expedientes que llevan

3, 4, 5 o 6 años en la administración de justicia. Hay una primera cifra que se refiere a 2.350.000 expedientes que hacen parte del inventario de procesos que a 31 de diciembre estaban en curso en la administración de justicia pendientes de una sentencia.

Esa cifra aumenta o disminuye y tiene relación con otra cifra importante que es donde quiero que ustedes pongan especial atención. A la administración de justicia están entrando en relación con las cifras del 2010, 2.500.000 procesos al año; entre el 1° de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 a la administración de justicia le ingresaron 2.500.000 procesos. ¿Cuál es la capacidad de respuesta de la administración de justicia? La capacidad de respuesta es que no solo en la administración de justicia evacuó esa misma cifra sino que fue un poco más de esa cifra. Fueron 2.800.000 procesos en el año 2010, cuando usted tienen una infraestructura de administración de justicia que recibe 2.500.000 procesos y evacua 2.800.000 obviamente esa administración está siendo capaz de impactar de manera favorable el histórico de los procesos al que yo hacía referencia, que hoy están inventariados y que no están en el pasado; pero la capacidad de reacción de la justicia hoy en día que permite evacuar muchos más procesos de los que entran han permitido reducir ese histórico de procesos.

Las medidas que se han tomado en descongestión en el pasado y los que se están implementando a lo largo de estos años por parte del Consejo Superior de la Judicatura que son la medidas de descongestión normales más jueces de descongestión especialización temática de los jueces, ese inventario de procesos puede seguir reduciéndose de manera importante.

¿Cuál es la meta que nos hemos trazado con respecto a la descongestión? De los 2350.000 procesos que hoy día existe en el inventario de la rama judicial esperamos que al final de este cuatrienio exista un número no mayor a 1.250.000 mil procesos y si nosotros logramos que ese inventario que quede reducido a 1.250.000 mil procesos estaríamos prácticamente teniendo la justicia al día, ese número de procesos es imposible llevarlo a cero. Habría que cerrar la administración de justicia y si hay procesos y la gente está demandando hay un reporte de números; lo único que podemos hacer en reducirlo a 1.250.000 mil de procesos que es lo lógico frente a los números y frente al número de procesos.

¿Qué hemos pensado para lograrlo? Y el Congreso de la República aprobó el Código Contencioso Administrativo, el cual agiliza los procedimientos, establece un uso racional de los recursos y las distancias, adicionalmente consagra una figura extremadamente novedosa en la legislación colombiana que es la extensión de los efectos en la jurisprudencia para que la administración pública esté obligada a reconocerle a un ciudadano cuando reclame, lo que a otro ciudadano ya el Consejo de Estado en sentencia de unificación le reconoció.

Con el Código Contencioso tenemos un instrumento valioso para apuntar a la descongestión. En

marzo de este año en estos días, presentaremos al Congreso de la República el Código General del Proceso, que regule los procedimientos civiles, comerciales, agrarios y de familia; con este Código implementaremos el sistema oral en los procesos de esa naturaleza con lo cual todos los procedimientos en Colombia estarán inmersos en la oralidad.

Vamos a presentar también en el mes de marzo un nuevo estatuto arbitral para regular de mejor manera el arbitramento nacional y el internacional, en ese proyecto de gran procedimiento que será el proceso ejecutivo arbitral que sin lugar a dudas nos permitirá descongestionar la administración de justicia y evitar que todos los procesos ejecutivos lleguen a la justicia que se dispense a través de la rama judicial.

En la reforma constitucional a la justicia estamos previendo una modificación importante al artículo 116 de la Constitución, para darle funciones jurisdiccionales como en anteriores ocasiones lo había requerido el Congreso a los notarios, a los entes de arbitraje y conciliación, a los abogados en ejercicio y permitirle a los servidores judiciales distintos del juez que puedan desarrollar algunas labores de apoyo que hoy en día no pueden desarrollar porque están reservados de manera exclusiva en la medida en que esos servidores judiciales no pueden desarrollar funciones jurisdiccionales.

De otra parte estamos desarrollando como Gobierno Nacional con la rama judicial, con la Sala Administrativa del Consejo Nacional de la Judicatura, la creación de más jueces de descongestión, de jueces especializados dentro de cada jurisdicción y un tema importante la evacuación temática de procesos, esto fue lo que le permitió a la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia hace unos años ponerse al día y eliminar el archivo histórico de procesos que se encontraban pendientes de recurso de casación; de otra parte pensamos fortalecer la defensa jurídica del Estado mediante la creación de una agencia que se dedique a representar a las entidades públicas en los procesos más importantes a diagramar planes de prevención del daño antijurídico a protocolos de justicia en resumidas cuentas fortalecer la defensa de la administración pública de las entidades públicas con el ánimo de desalentar a los ciudadanos para que presenten demandas contra el Estado, lo que hoy se ha vuelto en deporte nacional, habida cuenta de la incapacidad que tiene el Estado para defenderse.

La segunda estrategia para tener una mejor justicia guarda relación con el fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y de acceso a la justicia; como ustedes bien lo saben en Colombia desde hace muchos años se vienen construyendo casas de justicia en diferentes poblaciones, en sitios deprimidos de algunos municipios con el fin de acercar la administración de justicia a los ciudadanos. En Colombia actualmente con la casa de justicia que se inauguró la semana pasada en Tarazá a la que nos acompañó incluso el señor

Presidente del Consejo de Estado; hay 69 casas de justicia, el Plan relacionado con las casas de justicia va focalizado en dos asuntos diferentes.

El primero fortalecer las casa de justicia que hoy tenemos; ustedes que recorren sus municipios seguramente habrán obtenido reclamos de la ciudadanía del mal funcionamiento de algunas casas de justicia, ¡es cierto! De las 68 o 69 casas de justicia que hoy en día tenemos, lamentablemente tenemos que informar que no todas funcionan de manera adecuada; pero ese hecho no quiere decir que vamos a cesar en el empeño de construir más casas, hay que focalizar la política en dos ejes. El primero fortalecer las casas de justicia que hoy en día tenemos a lo largo y ancho del territorio nacional, para ello estamos haciendo un recorrido que personalmente el fin de semana anterior empecé por Cartagena donde recorrí una a una las tres casas de justicia que hay, con el fin de hacer una evaluación para requerir a las autoridades municipales y al resto de las autoridades para que doten a las casas de justicia con el material que necesitan para su funcionamiento, adicionalmente a ese fortalecimiento este Gobierno pretende que al final del cuatrienio tengamos en Colombia 100 casas de justicia, lo que implica construir 32 casas de justicia más a lo largo del cuatrienio.

En relación con los centros de convivencia a diferencia de las casas de justicia, sí funcionan de manera adecuada porque en esos centros de convivencia hacen presencia únicamente autoridades del orden municipal frente a las cuales el Alcalde está verdaderamente comprometido; tenemos 16 casas de convivencia ciudadana y esperamos que al final del cuatrienio haya 42 centros de convivencia para la construcción total de 26 centros.

Tenemos 253 municipios en donde funcionan mecanismos de control en la solución de conflictos y de esos 253 esperamos pasar a 293 y llevando más centros de conciliación, más centros de arbitraje y sobre todo conciliadores en equidad es un programa muy importante el que tenemos a lo largo y ancho de territorio nacional, 7.900 conciliadores en equidad que conocen de la litigiosidad derivada de unas pequeñas causas en materia civil; adicionalmente se prevé para el fortalecimiento del sector justicia la creación de un centro de estudios jurídicos en el nuevo Ministerio de justicia que habrá de crearse cuando este Congreso conceda las facultades para la creación de los nuevos Ministerios y la reestructuración de la administración pública.

En cuanto a las tecnologías de la información hay fundamentalmente relacionados con la tecnología y la información cinco programas que guardan relación con el sector justicia; tres de esos programas se encuentran a cargo del Ministerio y dos a cargo del Consejo Superior de la Judicatura, en la medida en que nosotros involucremos tecnología de información tendremos una justicia más ágil al alcance de todos los colombianos. La administración de justicia no puede darle la espalda a las innovaciones tecnológicas como no lo puede hacer ningún otro sector.

Lo primero será el diseño de un mapa de justicia en donde los colombianos encuentren en una plataforma web todos y cada uno de los operadores que dispense justicia formal o justicia informal o algún nivel de justicia en los respectivos municipios con la identificación del lugar en donde se encuentran, el nombre del funcionario, la dirección, los datos telefónicos, pero adicionalmente ese mapa de justicia tendrá una relación fácilmente digerible sin mucha terminología jurídica que le permita al ciudadano de acuerdo con el problema que él tenga donde debe acudir; que identifique la temática del conflicto y el lugar en donde esa temática puede ser abordada por una institución del Estado o un particular en ejercicio de funciones jurisdiccionales. Ejemplo si una señora no recibe para sus hijos los alimentos del marido, ingresará el mapa web de justicia y le dirá si usted tienen un problema de alimentos tienen tres instituciones a las que puede acudir, la Comisaría de Familia, el Juez de Familia o a la Fiscalía, para una demanda penal alimentaria y así con cada una de las problemáticas de sector justicia.

Lo segundo es el sistema de información LITI-GOB, está a cargo del Ministerio de Interior y de Justicia que es la herramienta fundamental para el futuro funcionamiento de las agencias del Estado, es un sistema que hoy en día está operando, que estamos alimentando al cual las 240 entidades del orden nacional tienen que suministrar todos y cada uno de los datos relevantes de los procesos que son parte de las entidades públicas; este sistema será puesto a disposición de las agencias nacional de defensa jurídica del Estado que se están creando en base con la ley de facultades para la reestructuración de la administración pública.

El sistema único de información es un programa que lleva más o menos cinco años, está desde el año 2005, es un mecanismo de racionalización normativa y eso consiste en que en Colombia tenemos detectadas y ya incorporadas al sistema, 20 mil leyes expedidas desde 1886 hasta nuestros días, ahí no hay nada importante pues lo que hay es un proceso de recolección y de subirlas a un sistema para que la gente las pueda consultar; este proyecto del sistema único de información normativo apunta a un tema importante de seguridad jurídica en Colombia, no en pocas ocasiones sino en muchas, no se sabe qué disposición se encuentra vigente y qué disposición se encuentra derogada; porque al momento de hacer las leyes, el Congreso con el patrocinio de los que hemos intervenido en la elaboración de las mismas y como ocurre en otros países el último artículo de vigencias y derogatorias termina con la frase de cliché “deróguense todas aquellas disposiciones que le sean contrarias”.

Pero el problema muchas veces es saber cuáles disposiciones son las que resultan contrarias a la nueva legislación, entonces lo primero que hay que hacer que ya está hecho es un inventario de todas las normas expedidas en Colombia, lo segundo un proceso de análisis muy cuidadoso, muy serio utilizando expertos en cada materia, en cada sector para

identificar qué disposiciones se encuentran vigentes sobre cuales hay dudas de su vigencia y también analizando la jurisprudencia de la Corte Constitucional que en muchas ocasiones ha generado la declaratoria de exequibilidad condicionada lo que de una u otra manera altera los textos normativos y vuelve el texto normativo constitucional a unos eventos e inconstitucional para otros.

Posteriormente hay que hacer una codificación tipo digesto para traerlos al Congreso y mostrarles a ustedes sector por sector cuál es la legislación vigente y qué es lo que este grupo de trabajo considera que se encuentra derogado para que el Congreso proceda a la incorporación de los digestos y a la derogatoria expresa de lo que allí se encuentre que está derogado tácitamente, ese trabajo nos permitirá en todos los sectores de la economía saber a ciencia cierta qué disposición se encuentra vigente y qué disposición se encuentra derogada y dos proyectos que es Consejo Superior de la Judicatura seguramente podrá explicar y que consiste en el famoso expediente digital y la litigación en línea; son dos de los programas adicionales del sistema de justicia, lo que permitirá en el futuro hacer consulta de expedientes mediante sistemas de información, mediante el uso de la Internet, pero también litigar en línea y evitar las comunicaciones que hoy se hacen en medios físicos entre los sujetos procesales, sus abogados y el juez.

También son importantes entre el juez y las demás autoridades destinatarias de ciertas decisiones judiciales; ejemplo cuando se embarga un determinado bien inmueble el juez debe ordenarle al Secretario que haga un oficio comunicándole a la respectiva oficina de instrumentos públicos ese embargo; en la medida que nosotros tengamos expedientes digitales y litigación en línea, no habrá que ordenarle a ningún Secretario que haga el oficio; no se demorara unos días el Secretario en hacer el oficio, no habrá que ir a recogerlo o llevarlo a la oficina de registros de instrumentos públicos; sino que podrá haber una comunicación entre el funcionario judicial y la autoridad administrativa destinataria de la decisión judicial o la autoridad encargada de cumplirla.

Frente a los asuntos relacionados con la prevención, persecución y resocialización del delito esperamos que Colombia siga como lo ha hecho hasta ahora implementando la política de las extradiciones, como ustedes lo saben Colombia desde que se restableció la extradición, ha extraditado a todos los colombianos que la Corte Suprema de Justicia ha solicitado extraditar, aproximadamente 1.500 colombianos; esas extradiciones se producen con base en normas generales del Código de Procedimiento Penal y la Constitución, que reglan la extradición pero también con base en tratados de extradición.

La meta es que podamos con la mayoría de los países tener específicos tratados de extradición o modernizar los que tenemos que algunos de ellos datan de 1910, 1920, 1930 y que a la hora de aplicarlos tenemos inconvenientes; el tema de repatriación de presos. Tenemos algunos colombianos presos en

muchos lugares del mundo y cada vez que nos entrevistamos con algún Ministro de justicia o algún Ministro del Interior o vamos a esos países a visitar a esas autoridades, viene el tema de la repatriación de presos; en este momento nosotros hemos hecho repatriaciones con base en una convención de las naciones unidas por razones humanitarias con muchos países, y con otros con base en convenios o tratados internacionales de repatriación cuando se dan las circunstancias y requisitos allí establecidos. Pretendemos modernizar los convenios de repatriación que tengamos y suscribir convenios de repatriación con quienes en el futuro podamos hacerlo.

El mejoramiento de la infraestructura es una necesidad, Colombia tiene a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario aproximadamente 144 centros carcelarios del orden nacional, esos centros carcelarios en el 95% fueron construidos a principios del siglo anterior; algunos durante la administración del General Rojas Pinilla, que es lo que se conoce como las cárceles Modelo ubicadas en distintos lugares de la geografía colombiana y otros que se conocen como centros de tercera generación, que fueron construidos a finales de los años 90 y a lo largo del año 2.000; la meta para el final del cuatrienio es que podamos construir cinco megacomplejos carcelarios, eso implica construir cinco establecimientos carcelarios de 4.500 cupos cada uno; una cárcel normal en Colombia de las hechas en los últimos años tienen cupo para 1.500 o 1.800 personas, salvo algunas que en los últimos años tienen cupo para 4.000; cuando yo hablo de construcción de cárceles para 4.000 personas estoy hablando de los centros carcelarios más ambiciosos que podamos construir.

Necesitamos más o menos 22.000 cupos carcelarios nuevos, ¿Cuál es la situación de hacinamiento en Colombia? Tenemos un hacinamiento hoy del 24% en las cárceles colombianas, con la entrega de dos centros de reclusión más vamos a bajar al 17%; pero la proyección que tenemos para el cuatrienio si no construimos más centros carcelarios indicará que al final del cuatrienio la sobrepoblación carcelaria o de hacinamiento carcelario estará girando alrededor del 44%. Adicionalmente tenemos acciones populares que nos obligan a trasladar determinados centros carcelarios y tenemos acciones de cumplimiento, acciones de tutela y problemas con planes de ordenamientos territorial, los 22.000 cupos carcelarios que pretendemos construir no pueden ser nuevos cupos sino que buena parte de esos cupos van en sustitución de cupos; tienen un costo aproximado de 1.3 billones de pesos.

Hacer cinco megaproyectos cuestan alrededor de 1.3 billones de pesos, tenemos 27 mil millones para el 2010 y para el 2011; 11 mil millones para el 2012, 11 mil para el 2013 y 11 mil millones para el 2014; eso en matemática elemental suma 60 mil millones de pesos y valen 1.3 billones de pesos, la meta no está desfinanciada; está absolutamente desfinanciada, estamos buscando y explorando, ustedes saben que el Ministro del Interior y de Justicia junto con otros funcionarios del Ministerio estuvo

hace un par de semanas en Chile, mirando el modelo chileno de construcción de centros carcelarios por concesión mediante el sistema de las APP (asociaciones público privadas); estamos también mirando la posibilidad de estructurar esos proyectos, con la pignoración de unos recursos de la Superintendencia de Notariado y Registro provenientes del registro inmobiliario. Como ustedes advertirán, hay que ser algo más que imaginativos para poder construir esos cinco megaproyectos carcelarios y esperamos que si dentro de esa imaginación, requerimos de la ayuda del Congreso, que entienda y priorice ese tema carcelario en la medida en que es una meta desfinanciada en la actualidad.

En cuanto a los circuitos cerrados de televisión para mejorar la vigilancia en las cárceles, hoy tenemos trece centros penitenciarios con circuito cerrado de televisión, esperamos aumentarlo en 44, es decir, esperamos que en este cuatrienio 31 centros carcelarios adicionales tengan circuito cerrado de televisión, arcos detectores de metal, sillas, escáner; para mejorar la seguridad tenemos 68 de esos equipos; esperamos que en el cuatrienio podamos contar con 326, es decir, incrementar en 258 cárceles con sala de audiencias virtuales, este es un proyecto importante, lo que cuesta invertir en salas virtuales de audiencia al interior de los establecimientos carcelarios será mínimo en relación con el ahorro fiscal que lograremos, el presupuesto del Inpec fundamentalmente hoy en día se gasta, con el tema de los traslados de las personas detenidas a los centros judiciales, con las salas virtuales, podremos hacer que en el futuro muchas de las diligencias judiciales que hoy en día implican el traslado del detenido donde el juez, se hagan de manera virtual, tenemos 30 establecimientos carcelarios con salas virtuales y pretendemos aumentar a 52 ese número.

El sistema educativo de los presos, el Inpec tiene diseñado un sistema educativo con un propio currículum con ayuda del Ministerio de Educación del cual hoy en día se benefician 9.315 presos, esperamos que al cabo del cuatrienio 18.000 presos se beneficien de los programas educativos; que sirven para efectos de la resocialización del delincuente, pero adicionalmente para redimir plena vía educación, bibliotecas en las cárceles tenemos 25 centros educativos con biblioteca, esperamos que al final del cuatrienio hayan 69 cárceles dotadas con bibliotecas y aumentar el número en más de 47 centros carcelarios; en el mes de marzo llevaremos al Congreso una reforma al Código Penitenciario que nos permita tener instrumentos modernos para manejar la situación de los presos, las medidas de seguridad de los presos, los programas de resocialización porque lo que pretendemos es que podamos aumentar la relación de estudio y trabajo con pagó de pena con el fin de que esas persona puedan salir más rápidamente de los centros de reclusión y reincorporarlos a la sociedad, en materia de justicia transicional también tenemos un reto bien importante que es todo lo relacionado con lo que ustedes conocen de la implementación de la ley de víctimas.

En relación con las oficinas de registro de instrumentos públicos, esperamos que de 141 oficinas de registro que hoy tenemos automatizadas puedan pasar al final del cuatrienio a 192, que pasen del sistema manual de registro al sistema automatizado, igual que ventanillas únicas de registro en 109 oficinas de registro. Lo que pretendemos es que en el futuro los notarios apenas hagan el proceso de escrituración esos mismos notarios puedan recaudar los recursos que van destinados a las oficinas de registro y que esos pagos se hagan de manera virtual a través de ventanillas de registro con lo cual nos evitaremos un tema de corrupción que está agobiando las oficinas de registro, aunque no lo crean, la gente va a estas oficinas pagan en estas oficinas y le dan documentos de soporte de ese pago falso, incluso las anotaciones quedan en el folio de matrícula pero no entran los recursos a las oficinas de registro.

En relación con el fortalecimiento de la política antidrogas el Ministerio se encuentra en este momento liderando la elaboración de un documento que recoja de manera integral la política antidrogas; en Colombia muchas instituciones están involucradas en la ejecución de actividades de lucha contra las drogas, pero no hay ningún documento que se haya elaborado que establezca claramente ¿Cuáles son las responsabilidades; las metas por cumplir, la forma de llevar a cabo esos indicadores? Y ese instrumento nos permitirá en el futuro que podamos tener algún documento de políticas antidrogas que hoy en día no existe. Pretendemos que en este cuatrienio se reforme la Dirección Nacional de Estupefacientes para que se encargue fundamentalmente de dos actividades, la primera la coordinación y la ejecución de la política antidrogas que es su verdadera misión y que participe activamente en el desarrollo de los procesos de extinción de dominio; pero que no sea esta Dirección la que termine administrando los bienes incautados en los procesos de extinción de dominio ese proceso de administración ha llevado al desprestigio de nuestra agencia antidrogas.

Lo que el Gobierno pretende crear con base en la ley de facultades es una agencia que no solo maneje los bienes objeto de extinción de dominio o incautados con este fin, sino todos y cada uno de los bienes que el Estado tenga decomisados por cualquiera de las autoridades, es decir, Ministerio de Minas, del Medio Ambiente, la DIAN para que esa entidad pueda adelantar una adecuada política de manejo de dichos bienes.

Esperamos para el final del cuatrienio la ley para la atención y reparación de las víctimas, que los colombianos tengan acceso a una pronta y oportuna defensa de sus derechos; que el país cuente con una verdadera política criminal, una verdadera política antidrogas y que los colombianos accedan a una justicia que no se encuentre congestionada, que de manera pronta pueda concederle a los colombianos un resolución a su conflicto; la congestión judicial no solo tienen la lógica implicación que es la falta de celeridad en la resolución de los conflictos sino

que también, tienen involucrados dos elementos absolutamente perturbadores de la administración de justicia.

Primero es un juez descongestionado, es un juez que no está en capacidad de producir buenas sentencias, la congestión está atada directamente a la mala producción de las sentencias desde el punto de vista de la calidad de las mismas y adicionalmente un juez congestionado es un juez que no tiene el suficiente tiempo para adoptar medidas que permitan al interior de su despacho producir mejores resultados con la limitación de recursos que hoy en día tenemos. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Vamos a aprobar el orden del día, en consideración el orden del día de hoy que ha sido leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿aprueban ustedes el orden del día?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Aprobado el orden del día.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Aprobado, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Aprobado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tiene la palabra el doctor Angelino Lizcano, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura para que nos dé sus impresiones frente al Plan Nacional de Desarrollo.

Señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Es un honor estar en este salón dirigiéndome a ustedes, porque esta fue mi casa en años anteriores como Secretario de esta Corporación; el Consejo Superior de la Judicatura hace presencia en este proyecto tan importante porque significa ante el ordenamiento jurídico nacional e internacional la autonomía de la Rama Judicial. Precisamente los Consejos Superiores de la Judicatura empezaron a nacer después de la segunda guerra mundial en el año 46 en Francia, en el 47 en Italia sucesivamente en otros países como España en el 78 para darle autonomía e independencia a la rama judicial, luego en el 61 en América Latina y sucesivamente hasta la Constitución nuestra donde se instauró el Consejo Superior de la Judicatura para darle autonomía a la rama judicial y para que fuera de esta Institución a través de la Sala Administrativa la que manejara la administración de la rama judicial y la Sala disciplinaria de nuestros jueces y fiscales de la República.

Los tres pilares que se han tenido en cuenta en el proyecto que llegó al Congreso de la República, que

se ha dicho ha sido concertado con la justicia son los siguientes: En los temas de congestión, atraso y acceso a la justicia; pero esa concertación ha sido en los temas principales, no en los montos, porque el déficit de la justicia es muy alto y Planeación Nacional como representante del Gobierno en estas concertaciones con la rama judicial a puesto sus límites para poder concertar en los temas que se van a considerando dentro del Plan de Desarrollo para inversión. En la Rama Judicial tenemos los retos actuales de la administración de justicia que son la democratización del acceso a la justicia y competitividad que luchan contra el crimen y la impunidad, gestiones judiciales eficientes, comunicación con el ciudadano esos son los temas que vienen concertados con la rama judicial, pero no los montos.

Por lo menos ya hubo esa concertación en temas importantes para el desarrollo interno de nuestra justicia, también se ha priorizado en el Plan de Desarrollo lo siguiente: La desconcentración judicial, generalización de la oralidad, descongestión y justicia al día, modernización de trámites, procedimientos y plantas, coordinación interinstitucional, armonización con políticas internacionales y desarrollo regional judicial y los objetivos principales que se están tratando son: fortalecer el acceso a la justicia. Este es uno de los objetivos principales para la justicia, para la democracia y para el país; porque podemos hacer lo que queramos sino garantizamos el acceso a la justicia de cada uno de los ciudadanos o de personas, no habría una justicia y no podíamos estar hablando de una democracia como deberíamos de estarlo haciendo; esa es la eficiencia y eficacia en la justicia.

Con esas palabras se despidió el Viceministro del Interior no solamente es descongestionar sino vigilar la eficacia y la eficiencia de la justicia, la congestión puede afectar la calidad y el contenido de las providencias de nuestros jueces, fortalecer la calidad de las decisiones de nuestros jueces y fortalecer la confianza, la viabilidad y la transparencia del actuar judicial en cabeza de nuestros operadores judiciales es la otra de las tareas que el constituyente le dio al Consejo Superior de la Judicatura en la Sala jurisdiccional disciplinaria quien tienen que garantizarle al país y al mundo la transparencia de nuestros operadores judiciales en conjunto con la Sala administrativa manejando la parte disciplinaria se puede concluir fácilmente del elemento fundamental de la independencia y autonomía de la rama judicial y es por ende la necesidad que existe en toda democracia, en toda Iberoamérica de los Consejos Superiores.

Un Consejo Superior con estos pilares es el soporte de una verdadera democracia dentro de la rama judicial y si hay democracia dentro de la rama judicial habrá democracia en todo el Estado, no nos negamos como Consejo Superior ajustar procedimientos, hacer reingenierías internas para adecuarlo a los nuevos requerimientos de la sociedad; pero nunca a su eliminación porque así sí sería un atentado contra la autonomía de la independencia de la rama judicial y obvio de la democracia del país.

Se ha concertado con los financieros de nuestra Rama Judicial todos estos temas los objetivos, temas prioritarios pero repito, no el monto; el monto que vemos es de un billón 300 mil millones, pero quiero que quede claro porque se ha hablado mucho de concertación y pueden estar pensando que si concertaron esta cifra y la vamos a probar ¿cuál es el problema de la justicia? Es que esta cifra en la práctica no ha sido concertada porque este fue el límite en las cuales se movió la nación y tendrán ellos sus razones y se las darán en su momento.

La aspiración y la propuesta que presentó a través de la Sala Administrativa en estas mesa previas fue aproximadamente de tres billones y escasamente se logró sobre los tres billones a un billón trescientos mil millones y seguimos con un déficit supremamente grande; solo para mirar una parte comparativa en el presupuesto que hoy se está ejecutando y este Plan es el que rige por los cuatro años, pero tendrá que materializarse con la ley que expide este mismo Congreso anualmente; miremos el proyecto que hoy es ley de la República y que ejecuta el presupuesto.

La Rama Judicial para funcionamiento soportado solamente en lo que requiere pidió 2 billones 200 y escasamente se pudo llegar a 1 billón 700; lo mismo en inversión para poder decirles a ustedes que en el presupuesto que estamos ejecutando este año tenemos un déficit de 1 billón 200 mil millones, eso sin contar con el retraso histórico que tenemos, este Congreso con una alta responsabilidad democrática en los presupuestos anteriores ha incluido unas importantes partidas para descongestionar la justicia; presupuesto que ha sido ejecutado por la Sala administrativa del Consejo Superior y todo su equipo técnico, con ello se ha logrado descongestionar en buena parte, hoy lo que está entrando a la justicia de los requerimientos está saliendo en un 115% es decir que ya estamos castigando en un 15% el retraso histórico que ha tenido la Rama Judicial que estaba aproximadamente en 2 millones 800 el año pasado y logramos bajarlo este año a 2 millones 300 mil expedientes.

Estas cifras son importantes para que nos quede claro que, tanto el Consejo Superior como nuestros operadores judiciales, jueces y magistrados, han cumplido la tarea y han manejado estos recursos de descongestión con austeridad y transparencia y ahí están los resultados; pero aún seguimos con un retraso histórico de 2 millones 300 mil. Sabemos que somos un país pobre y tendremos que hacer los mayores esfuerzos para poder garantizarle a todas las personas el acceso a la justicia, porque garantizarle a todas las personas el acceso a la justicia es el ejercicio pleno de los más altos principios democráticos en cualquier país del mundo, aquí nos toca convocar a los equipos económicos del Gobierno a ustedes honorables Congresistas para conseguir las mejores fórmulas que nos generen un presupuesto porque debemos decirle al país y al mundo que tenemos un retraso histórico en este momento de 2 millones 300 mil expedientes, ¿cuántos ciudadanos

están inmersos en esos procesos y no se les ha podido dar respuestas por falta de presupuesto y de los apoyos que requieren?

El Congreso ha hecho la tarea por la justicia, eso hay que reconocerlo aquí y en cualquier parte; en el año 2009 este mismo Congreso aprobó la Ley 1285 y en su artículo 1°, párrafo transitorio estableció que los próximos cuatro años, se incluyera el 0.5 del PIB aproximadamente por los siguientes cuatro años, 2.8 billones que sería más o menos unos 700 mil millones anuales para poder evacuar el retraso histórico y modernizar la justicia, este esfuerzo del honorable Congreso de la República quedó en la ley, pero esto no se ha visto en los presupuestos anuales que expide el Congreso; con este esfuerzo fiscal que esta ordenado por una ley estatutaria estaríamos en la Rama Judicial avanzando ostensiblemente a una buena estabilidad en los resultados que tienen que darle al país.

No hace mucho el Congreso aprobó el Código Contencioso que aquí está el Presidente del Consejo de Estado y nos podrá él precisar cuánta plata se necesita para implementarlo y no la vemos, no sacamos mucho con hacer esfuerzos legislativos, pero si los recursos no están programados técnicamente, la justicia no puede responder y después no podremos decirle a nuestros jueces que tienen la culpa de los retrasos históricos de negación de justicia, somos un solo país las tres Ramas del Poder Público, la Constitución en su artículo 2 ordena colaborar armónicamente entre sí para perseguir los mejores fines del Estado.

La justicia requiere con prontitud que diseñemos algunas fórmulas matemáticas y financieras que le den a la Rama Judicial los recursos que necesita, porque ese es el otro símbolo de independencia y autonomía de todo juez de la República, que los dineros para cumplir las tareas sean los que necesite, no los que le den de acuerdo a otras fórmulas matemáticas, me acompaña el señor Presidente de la Sala Administrativa, él quiere compartir con ustedes la precisión de muchas fórmulas y estadísticas y presentar la labor muy puntual que desarrolla la Sala Administrativa con todo su equipo técnico que les colabora, le cedo la palabra al doctor Hernando Torres, Presidente de la Sala Administrativa.

Señor Presidente de la Sala Administrativa de la Rama Judicial, doctor Hernando Torres Corredor:

Un saludo especial, aquí ya se han dicho cosas muy importantes de lo que está sucediendo en la justicia, cómo se está comportando en este momento la Rama Jurisdiccional, hay otras instituciones que tiene que ver necesariamente con el trámite de la justicia como la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría, el Ministerio Público, Medicina Legal, lo que tienen que ver con identificación para registro, con adolescentes, Bienestar Familiar, Policía Nacional, pero obviamente nosotros hablamos desde la administración de la rama judicial y en ese sentido quisiera subrayar unas pequeñas informa-

ciones para ver en el Plan de Desarrollo que se ha proyectado cómo estamos visualizando el futuro de la administración de justicia.

Lo primero que hay que decir porque ustedes son básicamente Comisiones económicas es que cualquier Plan de Desarrollo que no esté apalancado financieramente son propósitos y deseos que tenemos pero que no los podemos materializar; se utilizan siempre dos verbos, prever que es anticiparnos a lo que puede pasar y el verbo proveer y necesariamente quedaremos un poco a la expectativa de materializar lo que los colombianos quieren que tenga una administración de justicia como lo expresa la Constitución, pronta y eficiente.

Quisiera empezar diciendo lo siguiente: Este año, menos mal que está aquí el Director del Departamento de Planeación, doctor Gómez; este año tenemos una dificultad muy grande en la ejecución, presuntamente el primer año en el cual se arranca el Plan de Desarrollo las Comisiones Terceras en la ley de presupuesto de esta vigencia fiscal aprobaron una partida de 230 mil millones para la Rama Judicial, lo que nosotros no sabíamos era que en Hacienda nos iban a colocar unos rubros en cada uno de ellos que decían con situación de fondos; cosa que para nosotros no tiene lugar porque esa situación arranca de la Ley 1394 que es la ley del arancel judicial, que cuando ustedes aprobaron esa ley era adicional a todo lo que tienen la Rama Judicial y era adicional justamente porque como se expresaba anteriormente ya había fuentes de recursos para proveer la descongestión y recursos para oralidades.

En este momento la Rama Judicial y quisiera dejarle al señor Presidente de esta Plenaria, la carta que le enviamos al señor Presidente de la República, diciéndole que la Rama Judicial en este momento no tiene recursos de inversión para esta vigencia; pero sí tenemos una cantidad de inversiones y no tiene presupuesto porque de ese rubro de inversión no nos afectaron, nos dejaron de afectar 152 mil millones de pesos; eso significa que nosotros no tenemos para invertir este año, Hay Representantes y Senadores del Valle y nos dicen permanentemente, ¿qué es lo que pasa con el Palacio de Justicia, que desafortunadamente una bomba terrorista nos lo desajusto? Tuvimos que hacer una reparación aun- que sé que vale cerca de 60 mil millones de pesos que el Ministerio de Justicia en su momento nos dijo que aportaba 15 mil millones de pesos a través de estupefacientes y no los hemos visto, que la Alcaldía de Cali dijo que aportaba y no lo hemos visto, que la Gobernación de Cali dijo que aportaba y no lo hemos visto y que con el rubro sin situación de fondos no podemos ejecutar un solo peso para terminar esa obra del Palacio de Justicia de Cali donde actualmente tenemos 19 sitios donde están funcionando los juzgados civiles, penales y contenciosos en Cali.

Ustedes entenderán las molestias de los ciudadanos que tienen que estarse desplazando en una ciudad como Cali de un lado para otro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Torres, usted hizo una afirmación que a mí no me parece de parte suya sino con la parte presupuestal, ¿qué nosotros en las Comisiones Económicas le dimos vía libre a unos recursos y que en Hacienda no se los afectaron?, me gustaría que nos precisara y ahora que venga alguien de Hacienda que nos explique y saber si lo van a resolver porque si tras de que la justicia no tienen recursos le damos todo a medias; me parece que no es por ahí doctor Torres, preséntelo con exactitud para resolverlo. Una interpelación para el doctor Abraham.

Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Doctor Torres, soy del Valle del Cauca, de la Comisión Económica y los jueces han estado muy preocupados, le mandé un derecho de petición al Director de Estupefacientes y me dice que va a ser imposible los casi mil millones de pesos, primero porque tienen que cubrir el tema de las cárceles y después de que cubran el tema de las cárceles cubren el Palacio de Justicia porque no han podido vender los bienes de estupefacientes y todo el mundo sabe en el país que vender los bienes de estupefacientes las personas de bien que quieren comprar esos bienes son amenazados por los narcotraficantes, ¿quién se le va a medir a comprar unos bienes de estupefacientes para que a la vuelta de seis meses vengan los narcotraficantes y les digan me pasan las escrituras y pierde su inversión?

Yo le envié la semana pasada al Presidente de la República con copia al Director de Planeación Nacional, con copia al Ministro de Hacienda, al de Interior y de Justicia para que se cambie el rubro de financiación del Palacio de Justicia que eso está afectando la seguridad de los caleños; hoy están dejando salir mucha gente porque se le vencieron los términos, se están aumentando los rubros de la justicia, no solamente por el Palacio de la Justicia; el hecho que no esté el Palacio de la Justicia hay que aumentar lo que tiene que pagar por arrendamiento donde están los juzgados, eso es muy grave y hay que hacer esa denuncia aquí y estamos trabajando en eso. Gracias.

Señor Presidente de la Sala Administrativa de la Rama Judicial, doctor Hernando Torres Corredor:

Justamente lo que estamos expresando en esta Corporación es que de los 230 mil millones de pesos 18 mil millones de pesos los tenemos en la ley de presupuesto para el Palacio de Justicia de Cali y con eso no lo terminamos, pero por lo menos podríamos avanzar sustancialmente en lo que se llama la torre B; que usted conoce allá, pero la dificultad que tenemos es que esos 18 mil millones de pesos, 15 mil millones de pesos están afectados por un rubro que le colocó el Ministerio de Hacienda que usted puede ejecutar eso pero tiene un rubrito que dice “sin situación de fondos” Cuando dice “con situación de fondos” es que los fondos están ahí téc-

nicamente podemos operarlos; pero cuando se dice “sin situación de fondos” es que usted tienen que acreditar la partida para que le den viabilidad financiera a eso, es lo que pasa y en efecto las Comisiones Terceras y Cuartas le dieron aval a eso y está en la ley de presupuesto pero a este mes llevamos tres meses y no hemos podido ejecutar un solo centavo ¿por que usted cómo hace para abrir dos contratos, sobre qué?

Pongo esto en evidencia, porque si bien es cierto se le dio viabilidad tenemos dificultades y si así va a ser el Plan de Desarrollo vamos a tener más problemas porque con el Plan se acordaron 1.5 billones de pesos para desarrollar todos los programas vamos a tener muchos más con el Plan de Desarrollo y eso lo digo a propósito de que están pidiendo la acreditación de los recursos que entraron de esa ley que aprobaron aquí, que es la de arancel judicial; que es la Ley 1345 nos facilita unos recursos adicionales sin contar con todos los recursos que entran por Ley 55, 66, remates, etc.

Lo que estamos viendo es un desequilibrio y ustedes cuando aprueban leyes, aquí está el Presidente del Consejo de Estado el doctor Mauricio Fajardo y en el último articulado de la ley dice que el Ministerio de Hacienda y el Consejo Superior de la Judicatura proveerá los recursos para poner en marcha esta ley que ya es ley de la República y que empezó en julio 20 del año pasado; hay que hacer sala de audiencia bienvenidas, hay que hacer capacitación bienvenidos, hay que hacer sistema electrónicos bienvenidos; nosotros estamos de conformidad con la ley, pero si no está el apalancamiento financiero, ahí vamos a quedar en la mitad y frustrados porque tenemos muchas ilusiones de que esto funcione.

Eso por un lado, por el otro lado hay unos temas de carácter estructural sobre los cuales podemos avanzar o no y yo quisiera referirme a tres y aquí el señor Viceministro de Justicia y el Presidente del Consejo ya ahondaron un poco en la situación de lo que está pasando en la administración de la justicia y quisiera referirme un poco hacia lo que esta expresado en el Plan hacia delante. Nos parece que debemos hacer énfasis en tres grandes estrategias, una que es la normativa, que nos ha permitido darle trámite y agilidad a muchos procesos este Congreso aprobó en la Ley 1285 una figura que se llama perención, que significa que pasado un tiempo determinado las partes que no han accionado en lo civil, los jueces pueden proceder a archivar esos negocios y no pesan sobre la administración de justicia; igualmente tenemos la figura por la vía civil del desistimiento tácito.

Esas figuras dos artículos nos han facilitado el trámite de muchos procesos cuando las partes no se avienen porque también hay que decirle al Congreso que en el tema civil de esos 2 millones 300 mil casos que hoy 1 millón 500 mil son de civil, de esos que dicen que hay que apurarle esos negocios, de contratos, de obligaciones; de ese millón y medio de procesos hay un millón de procesos lo que se denomina técnicamente en suspenso o inactivos y sobre eso nosotros decimos que con una estrate-

gia de carácter normativo ustedes pueden ayudar a descongestionar y para eso no necesitamos plata, ahí necesitamos son normas para que aquellos que mueven el aparato de justicia se apresten y pongan atención y den trámite correspondiente.

En ocasiones accionan con el aparato de justicia y no vuelven, por eso doy la cifra, es un millón de procesos en civil que están inactivos y obviamente eso pesa sobre los jueces, sobre el análisis civil que se está haciendo porque estamos muy congestionados; una norma por lo menos se materializara lo que inicialmente lo que es el contenido de la perención, la terminación de trámites de esos procesos donde los ciudadanos accionan en la parte de justicia y lo dejan abandonado, eso nos ayudaría mucho y le daría campo a aquellos que sí están interesados, aquellos que llevan los procesos, aquellos litigantes, que van a la administración de justicia.

El tema de la estrategia legislativa para nosotros es muy importante porque fue lo que ustedes sacaron en la 1285, gracias a eso tenemos hoy día trámites temáticos, gracias a eso tenemos prioridades a esas acciones constitucionales y en aquellos puntos donde las Cortes Internacionales le están pidiendo a Colombia por la vía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario de que le apuremos; gracias a eso se está tramitando toda la oralidad salido de este Congreso por la Ley 1149 en el área laboral; ya para iniciar el año entrante en plenitud la oralidad para que se complemente con la oralidad en penal y gracias a eso tenemos normas obviamente como el nuevo Código Administrativo y Contencioso Administrativo, igualmente como lo anunció el señor Viceministro que nosotros acompañamos esa iniciativa del Código General del proceso para nosotros muy familiarmente el Código de Procedimiento Civil que quita una cantidad de escollos y barreras que tienen la administración de justicia para dar un tratamiento más ágil, la estrategia normativa es muy importante es una estrategia que nos ayudaría significativamente y que actúa de manera directa en muchos estrados judiciales para que los ciudadanos tengan una respuesta oportuna.

Segundo elemento importante y mirando hacia delante y que por donde se empezó la presentación por parte del Ministerio y del Consejo de la Judicatura es lo que establece la Ley 1285 estatutaria de la administración de justicia, el Plan Nacional de Descongestión; el año pasado con este Plan pudimos poner en ejercicio el artículo 15 de esa ley, que es donde se estructura el Plan que lo dio el Congreso, se nombraron jueces, se nombraron personas, sustanciadores, se trasladaron expedientes de un lado para otro, igualmente se le dio prioridad en muchos casos.

Ese plan de descongestión es la segunda palanca para poner en acción la 1285, hay elementos que hace falta apalancar financieramente tales como la necesidad de crear 135 jueces que con esa misma ley se dice en aquellos municipios donde no hay jueces de la República; tales como apalancar procesos de desconcentración de la justicia, nosotros hemos visto con muy buenos ojos la creación por la

vía de la Ley 1395 de esos jueces de pequeñas causas en lo civil que se encargan de los procesos de mínima cuantía, de esos jueces de pequeñas causas en lo laboral, que también se encargan de mínimas cuantías y está la figura y las competencias y no hemos podido todavía crear un solo juez de esos y está el instrumento, ya está la institución como esperamos también del Congreso la expedición de pequeñas causas que le ha de permitir tanto a la Fiscalía General de la Nación como a los jueces de conocimiento como a los jueces de control de garantías destrancar una cantidad de procesos que hay ahí. La Ley 600 el antiguo Código de Procedimiento está muriendo, nosotros necesitamos todos estos trámites este año y dejar toda la oralidad en estrados judiciales funcionado, dejar toda la oralidad de la Ley 906, con los ajustes que está introduciendo el Congreso para que nos pongamos al día y de esa manera le demos vía a la oralidad.

El Plan Nacional de Descongestión es muy importante y es la generalización de las oralidades; solicitudes de pensiones a muchos ciudadanos ha motivado de que en los juzgados haya más de 65 mil demandas; son 65 mil casos más para los jueces tanto contenciosos como ordinarios. La Caja Nacional de Previsión con la sentencia que le dio la Corte Constitucional para que tramitara casos, pues ha generado más de 30 mil demandas; ¿por qué no podemos hacer eso que siempre hemos dicho para descongestión? Porque el problema de descongestión no es solamente de los jueces ni de la rama, el problema es que el ejecutivo cumpla con los deberes que le correspondan y en ese sentido ha orientado el Código Contencioso en el debido proceso administrativo para que lo cumpla. Nos parece que como Estado debemos trabajar conjuntamente y cuando hablé de esto no estoy enrostrando una Institución u otra, sino viendo que por más de que los jueces trabajen, si las instituciones del ejecutivo no cumplen como es debido su deber, obviamente que la rama judicial; va a tener que tomar en ejercicio la materialización de esos derechos.

Finalmente el cuarto elemento que es importante con una estrategia general para poner la justicia el día, para que los ciudadanos tengan acceso, ustedes lo saben más que nadie el poder judicial de Colombia está montado sobre una sociedad desigual, Colombia es el tercer país más desigual, más inequitativo en América Latina después de Brasil y de Guatemala, tenemos según el Departamento Nacional de Planeación 21 millones de pobres excluidos de la administración de Justicia y más de siete millones de indigentes, eso significa que al pie del acceso de la justicia materializar muchos de esos derechos llegan a tutelas, tutelas en salud, que se quejan que ustedes han tramitado las leyes y le han dado viabilidad a muchas de ellas el año pasado, el poder judicial tramitó más 380 mil tutelas, la mayoría de pensiones y de salud y los ciudadanos cuando no hay lugar por la vía administrativa recurren a la vía judicial y eso nos carga.

Son cuatro millones de tutelas las que ha tramitado el poder judicial desde que se inició este

nuevo ciclo constitucional y ahí se puede aminorar eso, y en eso de las tutelas el poder judicial no está congestionado, el poder judicial le ha cumplido a Colombia en eso y ha sido excelente en el trámite de tutelas, podemos discutir los contenidos en ocasiones pero en lo que es el cumplimiento de los términos de las decisiones ahí está. Por eso decimos que necesitamos un apalancamiento financiero para volver al inicio, porque ustedes bien lo saben participamos en el producto interno bruto con el 0.32% y del presupuesto nacional participamos con el 1.2%, con eso tenemos que darle respuesta al país y a ustedes como Congreso que están expidiendo normas, leyes al ejecutivo que está exigiendo materializarlo; la estrategia financiera, es eso, sí necesitamos que haya un entendimiento un aval.

Insisto en lo que empecé, este año tenemos dificultades en el presupuesto porque tenemos ese obstáculo por parte del Ministerio de Hacienda hacia delante nos van a dar tres billones, pero nos van a poner sin situación de fondos, no estaríamos haciendo nada. Me disculpan que sea directo y quería expresar estas dificultades y solicitarles a ustedes una mayor atención, nosotros permanentemente incluso en estos debates de reforma a la justicia hemos dicho que hay herramientas suficientes para accionar y no todas pero hay herramientas suficientes, pero si no tenemos recursos para ejecutar los primeros que nos piden cuentas, son ustedes y nosotros tenemos que decirles, hicimos las propuestas pero no tuvimos los suficientes soportes de carácter financiero. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Antes de darle la palabra al Presidente del Consejo de Estado, el doctor Hernando José Gómez quiere hacer una precisión, porque doctor Torres, aquí no nos podemos quedar con su afirmación en el sentido de que la plata no llegó y nosotros convencidos de que le ayudamos a la justicia, tras de que la justicia cojea y le quitamos el soporte quedamos muy regular, doctor Hernando José Gómez.

Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo:

Hicimos algunas averiguaciones con el Ministerio de Hacienda y para el Palacio de Justicia de Cali quedaron 18 mil millones del presupuesto, 4 mil con situación de fondos; 14 mil sin situación de fondos, en este momento tengo entendido que la semana pasada se radicó la solicitud para situar esos fondos, esos 14 mil millones, en este momento el Ministerio está en los procesos de esa situación que espero que se dé lo más rápido posible, porque además usted bien sabe doctor Torres, que considero que es absolutamente claro, simplemente quería compartir la información de que están en el trámite de situar los fondos para que se haga esa situación lo más pronto posible.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Torres.

Señor Presidente de la Sala Administrativa de la Rama Judicial, doctor Hernando Torres Corredor:

Una cosa pequeña a propósito de la intervención del doctor Gómez, es que yo di el ejemplo de Cali, no porque sea el único problema; tenemos muchos más problemas, como Manizales que están situados 12 mil millones de pesos y todos los 12 mil están sin situación de fondos y eso solo hablando de infraestructura, para no empezar a hablar de informática que todo está sin situación de fondos. Esperamos nos colaboren con eso para que la Rama Judicial por lo menos tenga vía libre para ejecutar justamente lo que ustedes aprobaron y que nosotros dijimos vamos con esto, pero no la recortaron Presidente. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ya queda notificado el Ministerio de Hacienda, aquí hay una comunicación suya, doctor Torres, donde se le envió al Presidente de la República, que los 100 mil millones le cambien de fuente y los puedan utilizar; creo que eso hay que hacerlo urgentemente doctor Gómez.

Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo:

Hay que tener en cuenta que en algunos casos, como en este de Cali, sea con o sin situación de fondos, implica que Hacienda tenga que colocar los recursos; en otros casos depende porque necesitan los recursos del arancel judicial que no son parte del presupuesto y que van en la medida de que se van generando, se van ejecutando para estos proyectos, hay que tener en cuenta que para ese caso que habíamos planteado inicialmente sí hay un trámite de Hacienda y sin situación de fondos es a la espera de esos recursos del arancel judicial.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Torres, nos comprometemos a acompañar esa solución lo más pronto posible y en cualquier momento nos reunimos con Hacienda para resolver ese tema urgentemente, doctor Fajardo, si es tan amable nos comparte sus inquietudes.

Señor Presidente del Consejo de Estado, Magistrado Mauricio Fajardo Gómez:

Un saludo especial. Para mí, en nombre del Consejo de Estado, constituye un verdadero honor poder transmitirles las preocupaciones y las angustias que desafortunadamente nos asisten para el cumplimiento de nuestras funciones.

Se está en este recinto que, por supuesto, no sólo representa sino que materializa la democracia de nuestro Estado, discutiendo sobre un tema absolu-

tamente fundamental sobre lo que va a ser en los próximos años el desarrollo del país, se está debatiendo, estructurando y analizando lo que va a ser el Plan Nacional de Desarrollo y a ello conviene agregarle porque va absolutamente de la mano lo que el proyecto de ley que recoge el Plan Nacional de Desarrollo dice: Para indicar que uno de los pilares según lo recoge el artículo 3° en las disposiciones generales de este proyecto de ley uno de los pilares necesarios para el camino a la prosperidad democrática de hacer tránsito a la prosperidad para todos. Radica según el numeral tres en una estrategia por consolidar la paz en todo el territorio con el fortalecimiento de la seguridad, la plena vigencia de los derechos humanos y el funcionamiento eficaz de la justicia y claro creo que de ninguna manera podría concebirse un Plan que no haga referencia a la necesidad de contar con una justicia realmente fuerte, eficaz, independiente porque definitivamente concebir el desarrollo sin justicia no es posible.

No puede haber paz sin justicia no puede haber desarrollo sin justicia y eso lo saben ustedes de memoria y por esa razón ante este planteamiento general tenemos obligatoriamente que preguntarnos si estos postulados van a quedar solo como letra muerta, porque desafortunadamente después de esos enunciados teóricos que naturalmente deben enmarcar uno de los aspectos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo; lo cierto es que empezamos a adentrarnos en el contenido de ese Plan y el panorama es tan desalentador que necesariamente nos lleva a preguntar ¿qué papel juega verdaderamente la administración de justicia para el Estado? ¿Será señor Director de Planeación que el Estado sí toma en serio la justicia? ¿Será que para el Estado la administración de justicia sí cuenta? ¿Será que concebimos el funcionamiento de un Estado al que desde el punto de vista teórico decimos que la justicia es importante, que constituye uno de los ejes, una de las estrategias fundamentales para que pueda haber desarrollo?

Pero que cuando tratamos de precisar ¿qué papel juega la administración de justicia en el Estado? Encontramos que en relación con este Plan de Desarrollo para cuatro años contempla un Plan de inversiones de 564 billones de pesos, saben ustedes como aquí ya se ha dicho de 564 billones de pesos, cuántos se prevé? ¿Cuánto se contempla para la administración de justicia? 1.3 billones de pesos; yo los invito a que hagamos el cálculo de cuánto representa 1.3 billones de pesos respecto de los 564 billones de pesos.

La verdad cuando se encuentra la respuesta es tan desolador el panorama; que no sé si dan ganas de llorar de tristeza o de enfurecerse al ver la poca importancia que para el Estado parece representar la administración de justicia, por el contrario, sí se espera mucho; qué lástima que la administración de justicia no clasifique o no dé para ser una como debería ser en cualquier Estado que quiere alcanzar el desarrollo, no sea una de las locomotoras de las que se viene hablando sobre las cuales se vienen

edificando el Plan de Desarrollo no alcanzamos ni a vagón 1.3 billones de 564 para la que se supone es una de las tres Ramas del Poder Público.

El señor Presidente de la República que en muy buena hora desde su Gobierno viene liderando las mejores relaciones con la administración de justicia en el momento mismo en que proclamó su triunfo presidencial y posteriormente en múltiples intervenciones ha hecho remembranza de aquella alegría a la cual hacía referencia el Presidente Franklin Delano Roosevelt, cuando señalaba que la democracia podría equipararse jalonada por tres bueyes, para indicar que esos tres bueyes con similar tamaño el poder ejecutivo, el legislativo y el judicial constituyen la fuerza sobre la cual radica la existencia misma de la democracia; pero desafortunadamente cuando pensamos en ese símil tenemos que decir que ese arado sobre el cual se pretende construir nuestro Estado Democrático encuentra en nuestra administración de justicia un buey debilitado, abandonado y así no puede funcionar nuestro sistema democrático.

Estos temas se han tratado lo suficientemente bien, ustedes los conocen con amplitud; pero de todas maneras considero importante robarles unos minutos para que podamos reflexionar sobre el tema, porque mucho se dice desde el punto de vista teórico acerca de la independencia y autonomía que debe caracterizar a la Rama Judicial. Sin una Rama Judicial independiente no hay democracia, sin una Rama Judicial autónoma no puede subsistir un Estado de Derecho, pero ustedes acaban de escuchar en qué consiste la autonomía de la Rama Judicial, en que desde otras dependencias de otras Ramas ni siquiera el presupuesto que es aprobado anualmente se le permite ejecutar, por eso yo creo que ya va siendo hora de que a nivel constitucional se le garantice a la Rama Judicial la autonomía e independencia que le tienen que ser propios y que son de la esencia de su existencia, sin independencia la Rama Judicial no existe, pero además sin una garantía real de independencia presupuestal la autonomía de la Rama se queda en letra muerta; esa es la realidad a la que nos vemos enfrentados y por esa razón resulta fundamental hacer esta clase de referencias.

Quienes me antecieron en el uso de la palabra en relación con la Rama Judicial han hecho todas estas reflexiones con mayor detalle, por lo cual respetuosamente me voy a referir de manera específica a lo que ocurre con la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de la cual es cabeza el Consejo de Estado, para transmitirles a ustedes ¿cuál es la situación y angustia por la que nosotros atravesamos? Porque desafortunadamente de ser la cenicienta en el Estado como en la Rama Judicial pasamos a encontrar que la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo es la cenicienta de la cenicienta y eso creo que ya tienen que tocar fondo y es un momento valioso y oportuno para que se modifique esa situación.

Miren ustedes rápidamente algunas cifras que pueden transmitirles con claridad la razón de ser de

esa concepción, de ese escaso monto de 1 billón 300 mil millones de pesos para inversión durante los próximos cuatro años para la totalidad de la Rama Judicial; lo que se contempla para la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y sí que es absolutamente insignificante, así por ejemplo de los 636 mil millones de pesos que se prevé invertir en los próximos cuatro años para modernización tecnológica mientras a la jurisdicción ordinaria se le pretende asignar el 78.5% y para otros programas el 15.64% a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo a duras penas se le contempla en el plan sectorial de la administración de justicia asignar 5.86% para un total en cuatro años de 19 mil millones de pesos.

En materia de adquisición de infraestructura propia del sector, mientras a la jurisdicción ordinaria se le pretende asignar el 92.07% de los recursos previstos para la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, no se contempla más que el 7.93%. En los aspectos relacionados con el mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector para la jurisdicción ordinaria se prevé asignarle el 92.54% y a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo apenas el 7.46%; quizá otras cifras adicionales permitan contemplar mejor el panorama, la totalidad de los tribunales administrativos que existen en el país llegan a un número de 26 mientras que por fortuna de la jurisdicción ordinaria son 32 tribunales superiores de distrito judicial, de esos 26 tribunales administrativos forman parte 144 magistrados en total, los tribunales superiores sin que esto signifique que estén en situación excelente ni mucho menos cuadruplican nuestra cifra con un total de 415 magistrados y si vamos a hablar de jueces entre los jueces municipales y del circuito la jurisdicción ordinaria sabiendo que tiene un déficit enorme en esa materia suma un total de 3.626 jueces, mientras que para la totalidad del país en los asuntos de lo Contencioso Administrativo a duras penas llegamos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo a la cantidad de 257 jueces.

Esto definitivamente plantea y lo hacemos con profundo respeto pero también con la enorme convicción de que debe modificarse el tema, plantea la necesidad de que el Estado realmente se pregunte qué papel está jugando y qué papel está llamada a jugar la justicia en la estructura y el funcionamiento de ese Estado y si realmente le merece o no le merece importancia. Nosotros pensamos que en ese momento resulta absolutamente necesario trazarnos como meta el que durante los próximos cuatro años contemos con inversiones suficientes para que en materia de jurisdicción de lo Contencioso Administrativo como mínimo lleguemos a un total de 1.200 juzgados en el país y que al menos tengamos la posibilidad de que cada departamento cuente con su respectivo tribunal administrativo, porque hoy ocurre que departamentos como Vichada, Guainía, Amazonas, Putumayo no tienen un tribunal administrativo.

El caso del Putumayo para mencionar uno de esos ejemplos en el cual hay 16 municipios por

ende 16 Alcaldes por ende 16 concejos municipales, cada uno con su infraestructura administrativa produciendo actos y generando hechos administrativos se da lugar a que los ciudadanos quieran acudir ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, para atender toda esa situación contenciosa administrativa en todo el departamento de Putumayo no hay sino una juez en Mocoa y las decisiones que adopte esa juez tienen que para ser apeladas llevarse hasta la ciudad de Pasto en donde funciona el tribunal administrativo de Nariño que atiende por supuesto los dos departamentos.

Ese es el estado en el que se encuentra la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y creemos que este momento valioso lo pueden y lo debe aprovechar el Congreso de la República para que esa situación se modifique, para que con el concurso que nos ha ofrecido el Gobierno Nacional a través de las múltiples manifestaciones de apoyo a la rama judicial hechas tanto por el Presidente de la República como por el señor Ministro del Interior y de Justicia se materialicen, que no nos quedemos exclusivamente en señalar que la relación armónica entre los poderes se reduzca a que mantengamos buenas relaciones y a que nos inviten a desayunar; la verdad la relación armónica entre las Ramas del Poder Público tiene que traducirse aquí en realidades concretas a través de la asignación de planes de inversiones y posteriormente como es natural del presupuesto suficiente y necesario para poder traducir en realidad esa administración de justicia que el país demanda y que los jueces han demostrado tienen todo el interés y el propósito de atender, que la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en promedio ha venido evacuando el 107% de los procesos que le ingresan, lo que quiere decir que tiene capacidad y produce más de lo que recibe; pero es tal el rezago que definitivamente no puede seguir con la estructura actual atendiendo esa carga y por eso creo que llegó la hora de que ya no sigamos pensando en planes de descongestión siempre vista y siempre contemplada como una cuestión absolutamente coyuntural y transitoria que da a la administración de justicia la fortaleza que requiere.

Creemos que es hora que dejemos de hablar de descongestión para que pensemos en verdaderos planes de justicia al día, de una justicia oportuna, eficiente, ágil que le responda a los ciudadanos las demandas que ellos están presentando y están clamando por una respuesta, no puede suceder que en este momento en la sesión tercera del Consejo de Estado sigamos pronunciando fallos de hechos que ocurrieron hace más de 15 o 20 años, esa justicia así de atrasada; pues se asimila mucho a una denegación de justicia y eso mina la credibilidad en las instituciones, afecta la institucionalidad del país, permite que florezca la corrupción, no trae nada bueno, incluso ante la teoría del plazo razonable que en los niveles internacionales se ha consolidado por supuesto da pie para que ciertos tribunales internacionales consideren que después de transcurridos 7, 8 años sin que se hayan fallado unos procesos se considere que hay denegación de justicia

y Cortes Internacionales asume competencia sobre esas situaciones y de ellos se derivan consecuencias nefastas similares de un lado naturalmente se deslegitima la acción de la justicia en lo Contencioso Administrativo en el país, porque se manda el mensaje internacional de que aquí no hay administración de justicia en lo Contencioso Administrativo lo cual no es cierto amén de que se pierde todo el esfuerzo de años y años de construcción de jurisprudencia en esas materias. Pero se confieren en contra del país unas condenas que se tasan con unos parámetros y en unas monedas bien distintas que si nos economizamos varias y no muchas 3, 4, 5 de esas condenas que se profieran contra el país en materia internacional bien podríamos con ello adelantar y de lejos planes de fortalecimiento de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo suficientemente sólidos e importantes.

Lo que está ocurriendo ya lo han mencionado aquí, pero el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que ustedes con tanto interés aprobaron hacia finales del año pasado y que el Gobierno Nacional sancionó el 18 de enero de este año, ese Código prevé que en los próximos cuatro años tiene que haberse descongestionado la totalidad de la administración de justicia en lo Contencioso Administrativo, porque la entrada en vigencia de sus normas que lo harán en julio de 2012 solo se aplicara a los nuevos procesos.

Por eso necesitamos que los despachos judiciales queden en cero kilómetros con los procesos surgidos con anterioridad para evitar que se mantenga una dualidad de legislación procesal y lo cierto es que a estas alturas ya han transcurrido casi cuatro meses desde la sanción del Código y no hemos podido avanzar como lo explicaba el señor Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el diseño del plan de descongestión que debe ponerse en marcha cuanto antes para llevar a los despachos a cero kilómetros, porque ya no lo ponía de presente el doctor Hernando Torres, los fondos que en el presupuesto son para ello pues no existen; son fondos de papel porque están los números pero no hay situación de fondos y eso nos angustia pues el solo hecho de pensar que vaya a transcurrir el término de los 18 meses sin que el Código pueda entrar en vigencia podrá ser una frustración que sería enormemente dramático para el país que tiene fincadas esperanzas en la aplicación de esa nueva normatividad; por eso es indispensable que el Plan de Desarrollo recoja y refleje como no lo hace en la actualidad los recursos necesarios para que se pueda perfectamente de un lado emprender las inversiones que se requieren para que se ponga en funcionamiento el código en términos de la oralidad lo cual requiere recursos financieros, tecnológicos, físicos, humanos y por el otro lado que se adelante un verdadero plan de descongestión para desatrasar toda esa carga que se encuentra acumulada.

En este sentido creemos que en este momento se dan las condiciones para que perfectamente se

pueda pensar en fuentes de recursos que le faciliten a la administración de justicia y particularmente a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo el disponer de recursos suficientes para cumplir con sus funciones; por eso los invitamos a pensar que entre muchas otras fuentes de recursos se puedan contemplar bien porcentajes de los ingresos o bien unas sobre tasas a todo aquello que permanentemente cargan y recaudan las Cámaras de Comercio en desarrollo de funciones públicas que el Estado les ha delegado como son las que tienen que ver con el registro público mercantil y el registro público de proponentes, otro tanto puede ocurrir con los centros de arbitraje que claro ayudan con el tema de la descongestión administran justicia, pero es una justicia que no es una crítica es simplemente una descripción; es una justicia que le cuesta al que quiere acudir a ella y se cobran unas sumas importantes por la administración de los tribunales de arbitramento y por la instalación y el funcionamiento de cada tribunal de arbitramento y de ahí podría contemplarse un porcentaje con destino a la administración de justicia.

Aparecen unas fuentes claras y fácilmente identificables en toda la actividad que permanentemente desarrollan las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en el cumplimiento de una serie de funciones de carácter público íntimamente relacionadas con el tráfico jurídico que precisamente busca garantizar la administración de justicia; no podría desecharse más la posibilidad de que se piense en asignarle a la rama judicial un porcentaje todas las costas que permanentemente se están tasando por razón de la culminación de los respectivos procesos judiciales. Estas y sin duda muchas otras que el propio Gobierno Nacional puede identificar son fuentes de recursos que repito o bien son fuente de los ingresos o bien a manera de sobre tasa permitirían que la administración de justicia y en particular aquella que corresponde a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo asegure ingresos para que haga efectivos la independencia y la autonomía sin la cual la Rama Judicial no deja de ser una Rama del poder público que trata de cumplir funciones pero sin poder realizar en forma concreta esa independencia y esa autonomía que forman parte de su esencia.

Con estas anotaciones que dejo con la mayor consideración y el mayor respeto para la reflexión de todas las autoridades que tienen a su cargo en este momento la muy difícil e importante tarea de definir de diseñar y aprobar lo que va a ser el Plan Nacional de Desarrollo, para que se piense precisamente qué papel juega o le significa según lo refleja el Plan de Desarrollo la administración de justicia para el Estado colombiano. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

He hablado con el Director de Planeación y es que efectivamente en el tema de conseguirle una fuente a usted le colocaron los aranceles judiciales y cuando eso se ejecutó 10 mil millones y usted

tenía 100 mil y pico de pesos, el señor Director de Planeación va hacer un compromiso formal: Primero incluir dentro del Plan de Desarrollo una norma que garantice la financiación de la justicia y segundo y no colocar otra fuente doctor Fajardo y colocar vía presupuesto el billón de pesos que faltan doctor Hernando José, para que le dé esa buena noticia al país.

Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo:

Nosotros hicimos un proceso muy juicioso con el Consejo Superior de la Judicatura, para que pudiéramos acordar con ellos todo lo que se refiere a las inversiones en el sector de la rama judicial y por primera vez desde que se aprueban los Planes de Desarrollo y se logró un acuerdo total en el contenido del capítulo del sector justicia de la Rama Judicial sobre los recursos que estaríamos destinando durante este cuatrienio para este sector, por eso es que el capítulo de la Rama Judicial es un capítulo integral del Plan de Desarrollo y no como en ocasiones anteriores que era simplemente un anexo; si bien podemos compartir plenamente el diagnóstico porque así lo compartimos en el capítulo sobre la necesidad de que la sociedad colombiana invierta más en la Rama Judicial, que una parte de los problemas está directamente vinculado a una escasez de recursos que se le ha dedicado al sector judicial, indudablemente también hay otros elementos como temas del Código de Procedimiento, del Código de Procedimiento Administrativo que requiere una serie de actualizaciones y de cambios para que podamos hacer más eficiente el trabajo del día a día de la Rama.

El acuerdo que se logró es que de 235 mil millones que se invirtieron en el cuatrienio pasado en la Rama Judicial acordamos que iríamos a invertir hasta un billón de pesos, obviamente la Rama quería un poco más, pero dadas las posibilidades acordamos este billón de pesos; pero el compromiso que adquiere el Gobierno es que ese billón no va a depender de que ese arancel judicial consigue los recursos o no! O si alguna otra fuente que pende de la evolución y no es controlable por parte de la Rama ni del Gobierno vamos a hacer el compromiso, que no importa de dónde sean los recursos; con esfuerzo del presupuesto nacional estaremos buscando hacer esa inversión del billón de pesos que hemos acordado, eso no quiere decir que no vamos a hacer un esfuerzo en los compromisos de los recursos y que vamos a buscar la manera de adquirirlos, pero indudablemente ese es un compromiso necesitamos hacer esos gastos para el país; es muy costoso no tener una Rama Judicial con las inversiones, con la infraestructura y con la capacidad de respuesta que requieren los ciudadanos colombianos y la economía del país, en este sentido compartimos plenamente que debemos hacer ese compromiso cumplirlo y esperamos que el Congreso nos vaya pidiendo cuentas sobre la materia en la medida en que vayamos implementando el Plan de Desarrollo. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Creo que escuchamos y queda grabado en el acta, vamos a hacer el seguimiento como nos corresponde en las Comisiones Económicas de Senado y Cámara para que el tema de la justicia quede claro; porque cómo es que la plata se aprobó y no llegó, doctor Iragorri, para concretar el tema de justicia porque comparto con usted en el tema de las bases del Plan en la justicia tiene que ser relevante y en el plan General de Inversiones tiene que ser reflejado y es lo que hoy el Director Nacional de Planeación se compromete con estas Comisiones, doctor Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Comparto todos y cada uno de los puntos que con tanta claridad que usted ha expuesto aquí, pero los parlamentarios Senadores y Representantes en lo que yo llamo el panfleto del Plan de Desarrollo, no tenemos un solo capítulo sobre la justicia, algunos asesores me dicen que eso está en una *Gaceta del Congreso* nosotros no podemos responder a lo que esté en una *Gaceta del Congreso* y no conocamos dentro del Plan doctor Hernando José, ¡por favor! Haga la correspondiente corrección para que nosotros podamos opinar sobre el tema, porque más adelante van a decir fue el Congreso el que expidió el Plan y no se habló de un tema tan importante como es la justicia.

Quiero dejar esa constancia y solicitarle al Gobierno Nacional un poco de más responsabilidad con el país y se nos ponga en consideración todo lo que nos compete a los miembros de estas Comisiones con relación al Plan de Desarrollo. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por eso es que el día de hoy citamos a este tema de justicia para aclarar los temas, Presidente de la Sala Administrativa el doctor Torres.

Señor Presidente de la Sala Administrativa de la Rama Judicial, doctor Hernando Torres:

Me parece muy bien lo expresado por el señor Director de Planeación y quisiera hacer dos puntuaciones sobre eso si es posible, cuando usted lo tenga a bien reunimos con el señor Ministro de Hacienda, segundo, si ustedes miran las fuentes que le llegan a la justicia sobrepasan de creces lo que hay en inversión Ley 55, Ley 66, Ley 6ª; en los cálculos conjuntos nos da 340 mil millones de pesos este año y nosotros simplemente le estamos diciendo 230 mil millones. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Creo que hemos avanzado mucho en el tema de la financiación de justicia, usted me pidió una interrelación doctor Zuluaga.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Los Representantes esperamos intervenir para el tema de justicia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, quería dejar una inquietud en el tema de relaciones exteriores.

Honorable Senador Guillermo García Realpe:

Quiero unirme a las voces de respaldo a los planteamientos de nuestras Cortes, de nuestras Altas Cortes, es un justo reclamo de no solamente plantear el reconocimiento político e institucional sino reconocimiento presupuestal administrativo del Estado colombiano y en verdad doctor Mauricio Fajardo me llaman mucho la atención estas proporciones de insignificantes inversiones para el poder judicial en sus respectivas jurisdicciones.

La verdad preocupa mucho como congresista pero también como colombiano que demandamos y criticamos tanto a la justicia colombiana sin saber las reales condiciones administrativas, logísticas que tiene para desenvolver su misión institucional, en nombre de la Comisión Segunda del Senado de la cual soy Presidente, quiero dejar una inquietud formal doctor Hernando José Gómez, en el tema de políticas de frontera, en el tema de fortalecimiento de nuestras fronteras, en los temas de infraestructura y en el tema social, en el tema de relaciones, en el tema de seguridad de las fronteras que esta complicado hace mucho rato y no se superan estas crisis.

Nosotros fuimos muy atentos al discurso del Presidente de la República el pasado 7 de agosto en su posesión y habló mucho del tema de relaciones internacionales que ha ido cumpliendo el itinerario de fortalecerlas con base en el reconocimiento de los países vecinos especialmente en base al respeto, en base a una política fuerte de diplomacia antes de actitudes reactivas como lo vimos hace algunos años.

También en las motivaciones de la reforma al tema de regalías en el acto legislativo se habla de manera puntual el tema de fronteras, doctor Hernando José Gómez, y en otros planteamientos de Gobierno y de Estado. Pero en el Plan Nacional de Desarrollo por lo menos en el proyecto de ley que lo contiene, vemos muchas debilidades en el tema de relaciones internacionales. Al tema de fronteras que nos está dejando cortos no solamente en nuestro interés nacional sino en los compromisos internacionales, binacionales que vienen cumpliendo en muchos aspectos los países vecinos y que Colombia está incumpliendo reiteradamente y según el actual Plan de Desarrollo se continuara si no se toman unas medidas.

Aunque ya tarde en el debate de la discusión proponemos para que en su momento se discuta toda la bancada de la Comisión Segunda del Senado de la República en pleno de que dicte cuanto antes dándole a esta proposición para que convierta

en artículo de la ley de presupuesto en un mandato al Gobierno Nacional que por lo menos en el plazo de un año se dicte el documento Conpes de fronteras para fortalecer la temática institucional en la frontera, de infraestructura, de seguridad, de producción y economía social, porque allá está la más alta presencia de población vulnerable de Colombia los negros, los indígenas y que ese documento sirva de base para un nuevo estatuto de desarrollo integral fronterizo que afecta y va a beneficiar a más de 13 departamentos de Colombia es el objetivo de mi intervención, dejo la proposición radicada en la respectiva secretaría que tiene las firmas de todas las bancadas de la Comisión Segunda.

Por último, doctor Hernando José Gómez, en su documento de regionalización contempla con respecto al departamento de Nariño obras para el próximo Plan de Desarrollo que ya están en ejecución, revisemos eso y elimina proyectos estratégicos como el más importante hidroeléctrico de Colombia hacia el futuro del proyecto de la hidroeléctrica del río Patía. Vamos quitando lo que ya está en ejecución y pongamos lo del futuro y lo de estrategia de desarrollo regional. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Zuluaga, vamos a abrir el tema de justicia para ir despachando los temas, doctor Zuluaga.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Ya estoy un poco viejo y cada día que pasa cada semana, cada mes me doy cuenta lo pesado que es el Estado. Esta mañana coincidí en un vuelo a las 8 de la mañana vía Avianca con un amigo que me ayudó mucho en campaña el doctor Alfonso Cardona, iba con una niña muy bonita no me atreví a saludarla porque de pronto entraba en terrenos ajenos, pero cuando nos encontramos lo esperé en el área de las maletas y me dijo que venía a una reunión desde las nueve de la mañana pero Obed, quiero que usted me invite a conocer el Capitolio Nacional, a la Casa de Nariño, a su oficina y me regale un tinto y salimos y cogí el carro y dice y ¿usted no tiene carro aquí? Le dije ¡no! Me toca coger taxi y sin hacer la taquilla cogimos un taxi sucio pero además no quiso poner el taxímetro porque la carrera ya se sabe cuánto vale del Aeropuerto a la Casa de Nariño.

Llegamos y le pedí que me llevara por la 6ª y dijo ¡no! Mejor por la 8ª y me dejo aquí en la Plaza donde yo acepté y le dije: lo que usted “diga está bien”. Y le mostraba donde quedan las Cortes desde la Plaza donde funcionaba la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Corte Constitucional, le mostré el Capitolio pero da vergüenza! Si ustedes miran desde la Plaza el Capitolio de las vergüenza, miren las solas escalas llenas de lama, el Capitolio Nacional y hacia los techos igual; el mugre, el abandono y estamos donde funciona el legislativo donde tenemos unos Directores Administrativos,

unos Presidentes de Corporaciones, pero el tema de los carros porque se le ha dado un manejo vulgar al tema y le han dado papaya a los periodistas.

El Estado es pesado porque desde que se aprobó la Ley 906 se habló del Fondo Especial de Bienes de la Fiscalía, lamentó que hoy no está por lo menos la Directora Nacional Administrativa de la Fiscalía de la justicia; que necesita mucho recurso, que tienen una responsabilidad grande; una responsabilidad mayor y que hoy esos pobres muchachos del CTI, el cuerpo técnico de investigación y los mismos fiscales no tienen forma de funcionar y los recursos están; le quiero contar que por todo el país la Fiscalía tiene carros para rematar pudriéndose, tiene apartamentos a los cuales no solo les tiene que dar mantenimiento sino que tiene que pagar administración, impuestos pero llevan muchos años, otros que ni siquiera lo ha reclamado; el búnker de la Fiscalía de Medellín que hace años se construye todavía necesita unos 12 mil millones de pesos no se ha podido terminar y la seccional solamente la de Medellín puede tener en recursos más de 40 mil millones de pesos perdiéndose porque ese Fondo Especial de Bienes de la Fiscalía todavía no ha podido arrancar y yo que soy un aliado de la justicia y los magistrados saben que cuando se discutió el Código yo estoy al lado de la justicia, de los magistrados, de los fiscales, al lado de la institucional y creo que el Estado se tiene que pellizcar en lo que es la administración de los recursos.

Decía el Viceministro de Justicia es que necesitamos las salas virtuales, cámaras y hoy la tecnología está y es muy barata, antes era muy costosa pero la forma como a veces administramos se vuelve costosa y proyectos en un año ya están abandonados porque con quien los contratamos, a qué precios, con qué tecnología; el tema y que quiero llamar la atención sin antes decirles que claro, tenemos que trabajar en los presupuestos que se discuten yo hago parte de la Comisión de Presupuesto de la Cuarta y estaré atento para ayudarles, ¡aquí me tienen! Pero por favor para la administración de los recursos nombren Gerentes, personas que entiendan qué es la administración, que entiendan qué es optimizar el recurso, qué es maximizar los beneficios; le quiero contar que la semana entrante presentaré un proyecto de ley dirigido a operativizar de una vez por todas se arranque el Fondo Especial de Bienes de la Fiscalía; que tiene cuantiosos recursos perdiéndose, miles de millones de pesos que se están perdiendo en los parqueaderos, en la administración, en pagos de impuestos; hay cuantiosos recursos, ese es el tema y quiero presentar aquí este proyecto de ley y si quieren lo firma o lo entrego para que lo presenten otros Representantes o Senadores, pero en todo caso señor Director de Planeación y estoy seguro que en ese Fondo especial si arranca hay por lo menos 500 mil millones de pesos y eso es media reforma tributaria.

La semana entrante el primer día presentaré ese proyecto de ley y espero que haya una discusión bien proactiva que arranque a funcionar y que ese tema le sirva bastante a la justicia, por lo demás

señores magistrados, señor Presidente del Consejo de Estado saben que el Congreso es un aliado, desde luego desde la Comisión de Presupuesto estaré atento en que podemos ayudar. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El Director del DAS nos va a hacer una exposición y terminamos.

Señor Director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), doctor Felipe Muñoz Gómez:

Un saludo especial, el DAS como cabeza del sector seguridad hace parte de este bloque en lo que tienen que ver con el Plan de Desarrollo y solo voy a hacer una presentación muy corta de cinco minutos para destacar tres temas de lo que hay en el Plan de Desarrollo del DAS y del futuro de la entidad.

Lo primero que quiero resaltar es que hemos venido trabajando de la mano con Planeación Nacional para estructurar lo que quedó en el Plan de Desarrollo y una total coordinación con Planeación Nacional y hay algunas referencias que se hacen al DAS y a sus funciones tanto en las bases del plan como en el articulado, en las bases del Plan referidas a las bases de las cinco grandes funciones que hoy cumple que es inteligencia, policía judicial, certificado judicial, protección y extranjería.

Se han hecho algunas menciones en las bases y quiero destacar tres temas. El primero en las bases es la lucha contra los grupos armados al margen de la ley, se deja de manera explícita que hay que fortalecer los medios destinados a ejercer la inteligencia sobre las estructuras de milicias y colaboradores clandestinos de los autores al margen de la ley, el análisis que tenemos desde el sector seguridad del DAS y de defensa desde el Ministerio a nivel estratégico del tema de los grupos terroristas es un crecimiento en lo que tiene que ver con estructuras de milicias y colaboradores clandestinos y hacia allí debemos enfocar los esfuerzos de inteligencia; bien lo sabe el Senador Iragorri, cuando hemos analizado la situación particular del Cauca que este es un tema sobre el cual debemos trabajar.

En el tema de fronteras y en el ejercicio de control de extranjería quiero recordar que el DAS maneja 30 puntos migratorios doce puntos aéreos, doce aeropuertos internacionales, cinco puntos terrestres en las fronteras con Venezuela, en Arauca, La Guajira y Norte de Santander; doce marítimos y un puerto fluvial en Puerto Carreño (Vichada) y allí lo que se ha dicho es que el Estado del sector de seguridad y defensa debe fortalecer la presencia y los mecanismos de control no solo en los puntos fronterizos legalmente habilitados sino en los puntos informales por donde hay unas manifestaciones de inseguridad de tráfico de armas, estupefacientes e incluso el tráfico de emigrantes; los puntos que tenemos en la frontera con Ecuador, los de la frontera con Venezuela y por ello creemos que la mención en las bases genera unas responsabilidades.

En tercer lugar el tema de la lucha contra el narcotráfico genera unos nuevos mecanismos y unas nuevas responsabilidades para el sector de seguridad y defensa en tanto debemos buscar el ataque a unas fuentes de financiación alternativas como el tema de la minería ilegal que se ha convertido en la gran bolsa de recursos de las organizaciones terroristas, sino de las bandas criminales y así mismo el microtráfico, la extorsión, el tráfico de armas y el robo de combustibles.

En lo que tiene que ver con las capacidades estratégicas para alcanzar dicho fin se requiere la transformación del DAS en una nueva entidad de inteligencia estratégica focalizada en prospectiva y en temas estratégicos con todos los controles de las mejores agencias de inteligencia del mundo, esto es lo que dice el Plan y se verá reflejado apenas se apruebe la ley de facultades extraordinarias que permita la reforma de la entidad que el país demanda desde hace 12 años proceso que nosotros venimos liderando en mi administración hace un año y medio.

Pero igualmente se dice que se debe mejorar la institucionalidad de la entidad que maneja el tema migratorio y es así como se tiene una unidad administrativa para el tema de emigraciones, en el tema transversal hablan de este proceso de política migratoria y de fortalecer el servicio consular y se habla de que se debe garantizar la áreas necesarias para la instalación de la infraestructura, aquí hemos tenido todo el apoyo de Planeación y queremos convencer al Ministerio de Hacienda de que debemos incluir un artículo específico para garantizar que los privados que ganen concesiones en los aeropuertos o puertos instalen a cargo de ellos la infraestructura para el trámite migratorio necesaria que demanda la competitividad del país a futuro. Hemos tenido todo el apoyo de Planeación Nacional y creemos que debemos avanzar en ese proceso para que quede de manera explícita en el Plan reflejada esa necesidad.

Para terminar en la parte de buen Gobierno hay un tema de racionalización de trámites para información de estas honorables Comisiones ocho de cada diez certificados judiciales se hacen por Internet, estamos mejorando la atención al ciudadano; pero además es gratuito gracias al Congreso de Colombia de un proyecto de ley que lideró el Senador Mauricio Lizcano, que pertenece a estas Comisiones, el año pasado expedimos 3'590.000 y la idea en ese tema de trámites es mejorar el compartir información con el Consejo de la Judicatura para que la información de los antecedentes llegue de manera virtual y nos evite la manipulación que pueda generar hechos de corrupción.

Por último quiero destacar que hemos participado de manera activa en la estructuración y en la articulación de los temas que tienen que ver con el Plan; tenemos el compromiso no solo con la institucionalidad actual sino con la futura de cumplir en estos procesos en lo que tiene que ver con labores de inteligencia, policía judicial y en lo que tiene que ver con el certificado judicial pero sobre todo

en las nuevas necesidades que tiene Colombia en materia de competitividad con los temas de extranjería. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

No siendo más el motivo, se levanta la sesión y vamos a tocar unos temas en la subcomisión de medio ambiente; los congresistas interesados favor vamos a la Comisión Tercera de Cámara y hablemos ahí. Gracias.

El Presidente,

Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Vicepresidente,

José Darío Salazar Cruz.

La Secretaría,

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 06 DE 2011

(marzo 15)

Legislatura 2010-2011

(Primer Periodo)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 11:00 a. m., del 15 de marzo de 2011, se reunieron en el salón Boyacá del Capitolio Nacional, los integrantes de las Comisiones Terceras y Cuartas Constitucionales Permanentes de la honorable Cámara de Representantes y el honorable Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

La Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, por orden del Presidente, procedió a llamar a lista y contestaron los honorables Representantes:

Cabrera Báez Ángel Custodio
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando
Méndez Bechara Raymundo Elías
Pérez Santos Eduardo Enrique
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo.

En total diez (10) honorables Representantes; en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Saleme Fabio Raúl
Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arango Torres Jair
 Arenas Prada Miguel de Jesús
 Arrechea Banguera Heriberto
 Blanco Álvarez Germán
 Camelo Ramos José Joaquín
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
 Crissien Borrero Eduardo
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Escobar González Heriberto
 Gaviria Muñoz Simón
 León León Buenaventura
 Orozco Vivas Felipe Fabián.

En total dieciséis (16) honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Barguil Assis David Alejandro
 Mesa Botero Jorge Hernán
 Padaui Álvarez Hernando José.

En total tres (3) honorables Representantes.

El Subsecretario de la Comisión Cuarta de Cámara, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amín Escaf Miguel
 Cervantes Varelo Jaime
 Díaz Granados Abadía Eduardo
 Herrera Díaz Roberto José
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Ortiz Urueña Roberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso
 Zuluaga Henao Obed de Jesús.

En total nueve (9) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acosta Castañez Yensy Alonso
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Cárdenas Cardoso Hernando
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Eljadue Gutiérrez Issa
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González De Perdomo Consuelo
 Henao Martínez Óscar Humberto
 Jiménez López Carlos Abraham
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Suárez Flórez Mario
 Vergara Sierra Héctor Javier.

En total quince (15) honorables Representantes.

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Benavides Aguas Javid José
 Housni Jaller Jack.

En total tres (3) honorables Representantes:

Secretario de la Comisión Tercera de Senado, por orden de Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Villegas Villegas Germán.

En total cuatro (4) honorables Senadores. Por lo tanto hay Quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Senadores:

Char Abdala Fuad Ricardo
 Guerra De la Espriella Antonio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Irigorri Hormaza Aurelio
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En total nueve (9) honorables Senadores.

No Asistieron los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé
 Zuccardi de García Piedad.

En total dos (2) honorables Senadores.

El Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado, por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista y contestaron los siguiente honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro
 Besayle Fayad Musa
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras Iván José
 Galvis Aguilar Honorio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Herrera Acosta José Francisco
 Merheg Marún Juan Samy
 Morales Díz Martín Emilio
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo.

En total trece (13) honorables Senadores en consecuencia se registra quórum decisorio.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Quintero Marín Carlos Arturo

Zuluaga Aristizábal Jaime.

En total dos (2) honorables Senadores.

La secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Salón Boyacá del Capitolio Nacional

De la Sesión Conjunta del martes 15 de marzo de 2011

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio y discusión del Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

A esta sesión se encuentra citado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*; el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Hernando José Gómez Restrepo*, de igual manera se extendió citación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y los honorables Senadores de la República

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Damos un receso de 10 minutos, para continuar con esta sesión. Le pido el favor a todo el mundo que no se me retiren, porque es importante anunciar el proyecto para discutir mañana. Se levanta el receso señora Secretaria, volvamos a llamar lista.

Secretaria:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara registra quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Comisión Cuarta Cámara, por favor señor Secretario.

Subsecretario de la Comisión Cuarta de Cámara:

Registra quórum decisorio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Comisión Tercera de Senado, por favor señor Secretario.

Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Quórum deliberatorio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Comisión Cuarta de Senado.

Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado:

Registra quórum deliberatorio, señor Presidente. Receso de aproximadamente 10 minutos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señora Secretaria como estamos de quórum por favor.

Secretaria:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara sigue con quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Comisión Cuarta Cámara.

Subsecretario General de la Comisión Cuarta de Cámara:

Registra quórum decisorio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

La Comisión Tercera de Senado mantiene el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Comisión Cuarta de Senado

Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado:

Registra quórum decisorio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

A consideración el Orden del Día y el anuncio de los Proyectos señora Secretaria. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. En consideración el Orden del Día que leído. Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara:

Aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Comisión Cuarta Cámara.

Subsecretario General de la Comisión Cuarta de Cámara:

Aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Aprobado del Orden el Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Comisión Cuarta de Senado.

Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado:

Aprobado del Orden el Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señora Secretaria, sírvase anunciar el Proyecto de Plan de Desarrollo, ya que fue radicado. Mañana a las 9:00 a. m. iniciaremos su discusión y votaremos. Señora Secretaria, sírvase anunciarlo por favor.

Secretaria:

El artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 me permito anunciar el siguiente proyecto de ley para ser discutido y votado el día de mañana miércoles 16 de marzo.

Proyecto de ley número 179 de 2011 C, 218 de 2011 S, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El Senador Rodrigo Villalba Mosquera, que me había solicitado la presencia del señor Ministro de Agricultura, no lo veo.

Secretaria:

Señor Presidente, antes de cualquier cosa, tengo radicado en la Secretaría un impedimento del doctor Libardo Antonio Taborda Castro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El doctor Diazgranados también solicitó la presencia del señor Ministro, me informa que está citado en la Comisión Primera, entonces que si lo esperamos a las 12:30 p. m., viene, mientras tanto le voy a dar la palabra al Director Nacional de Planeación para que nos haga un nuevo esbozo de la ponencia radicada.

Señora Secretaria, sírvase leer alguna comunicación radicada por algunos congresistas, frente algún impedimento de algunos artículos, para dejar esa constancia.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Hay un oficio radicado en la Secretaría suscrito por el doctor Libardo Antonio Taborda Castro y hace referencia a un impedimento.

Doctor

ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ

Referencia: Impedimento

Por tratarse de un asunto de su competencia, pongo a consideración del Pleno de las Comisiones Constitucionales Económicas, el impedimento para participar en los debates y votaciones, respecto al articulado del Plan Nacional de Desarrollo en los temas del sector judicial, manifiesto que mi esposa es juez de la República y por tal motivo me declaro impedido para conocer y aprobar el articulado del Proyecto de ley 179 de 2011 en los temas de la Rama Judicial.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 286 del 91 y 292 de la Ley 5ª de 1992, que a continuación el honorable Representante transcribe.

De igual manera se declara impedido en lo siguiente:

Por tratarse de un asunto de su competencia, pongo a consideración el impedimento, manifiesto que tengo vínculos como socio de una empresa de Transporte Público y una Estación de Servicio de Combustible en el departamento de Quindío, toda vez que se puede desprender un conflicto de interés, me declaro impedido para conocer y aprobar el articulado del Proyecto de ley 179 de 2011, en los temas de transporte y combustibles.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 286 del 91 y 292 de la Ley 5ª de 1992, que a continuación el honorable Representante transcribe.

Firma, doctor *Libardo Antonio Taborda Castro*, Representante a la Cámara departamento del Quindío. Leídos los dos impedimentos del doctor Taborda, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señora Secretaria, esos impedimentos serán discutidos mañana en la votación, porque no se ha iniciado el debate del proyecto de ley.

Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo:

Muy buenos días a las Comisiones Terceras y Cuartas señor Presidente un saludo especial, al Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

En primer lugar hemos presentado en el día de hoy la ponencia para primer debate, para el Proyecto de ley número 179 de 2011 C, 218 de 2011 S, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.* Simplemente una breve introducción al marco legal; este proyecto de ley que se adjunta Titulado Prosperidad para Todos y el Plan de Inversiones Públicas para el Periodo Presidencial 2010-2014 se ha presentado de acuerdo a lo previsto con los artículos 339 a 344 de la Constitución Política, la Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo Ley 152 de 1994 y la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia Ley 270 del año 1996.

El proyecto fue formulado dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 a 17 de la Ley 152 de 1994 y presentado al Congreso de acuerdo con lo dispuesto en esa ley, siguiendo los lineamientos constitucionales y legales. La estructura del Plan se compone de la siguiente manera:

Tiene un componente general en el cual se indican los propósitos, objetivos, metas y estrategias que se propone para su cumplimiento, o sea son las que se conocen como las bases del Plan, un Plan de Inversiones Públicas que contiene los mecanismos de financiación, el cual contempla una proyección de los recursos para cada uno de los pilares, objetivos y estrategias, especificando las fuentes de recursos correspondientes, y así mismo incluye las normas instrumentales para llevar a cabo los puntos anteriores.

Yo he venido trabajando con todos los Ponentes y Coordinadores de Ponentes de Comisiones Terceras y Cuartas, pero como tenemos algunos colegas que no han participado como ponentes en la discusión, quisiera brevemente comentar qué buscamos en este Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Primero, deseamos ingresar en una senda de crecimiento económica alta y sostenida, fundamentada en una cultura de innovación y enmarcada en un entorno de productividad y competitividad, todo esto impulsado por las cinco locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo, así mismo deseamos avanzar en un entorno de igualdad en oportunidades para toda la población colombiana, a través de un desarrollo de políticas integrales de protección social, de promoción social y de inclusión social de todos los colombianos.

El tercer elemento es la consolidación de la paz, garantizando la seguridad en todo el territorio colombiano, estableciendo un sistema de justicia pronta y eficaz y asegurando respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Por otra parte, es muy importante y lo vemos todos los días en lo que pasa en el mundo, necesitamos garantizar la sostenibilidad ambiental para el desarrollo económico y social de largo plazo del país y adicionalmente tenemos que atender las consecuencias de la ola invernal en sus tres fases: atención humanitaria, rehabilitación y prevención y reconstrucción.

Adicionalmente, necesitamos adoptar en todas las Entidades del Estado postulados de buen gobierno como la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia, la austeridad y la intolerancia con la corrupción y promover participación ciudadana y el fortalecimiento del capital social, debemos consolidar el papel y la relevancia de Colombia en los escenarios internacionales, escenarios como las Naciones Unidas, escenarios como la Asociación de Países del Pacífico, escenarios como la OCDE que es el Club de los Países Ricos y Emergentes de las Mejores Prácticas y así mismo necesitamos realizar negociaciones comer-

ciales, especialmente con todo el Asia donde está el 50% de los consumidores y de los compradores del mundo.

Así mismo necesitamos promover una cultura de innovación para la transformación productiva, el desarrollo social, el fortalecimiento institucional y la sostenibilidad ambiental, en ese sentido la cultura de innovación no solamente es nuevos sectores económicos, muy importante, de mayor valor agregado, de transferencia de tecnología, de uso de competencias laborales más sofisticadas; sino también necesitamos la innovación en el sector social y la innovación en el sector gubernamental.

En síntesis, lo que estamos buscando son los tres objetivos básicos de más empleo, menos pobreza y más seguridad para todos los colombianos, eso es lo que significa para nosotros la prosperidad democrática.

Alguna metas del Plan, me voy a referir a algunas muy pocas, necesitamos buscar una tasa de desempleo solamente en un dígito, necesitamos reducirla al menos a un 9%, vamos por buen camino, pero Colombia siempre ha tenido una resistencia a nivel del 10% y estamos buscando entre otras, con esa ley de empleo y de formalización que ustedes sacaron adelante en la anterior legislatura, estamos buscando esa reducción del desempleo y la generación de empleo formal.

Por otra parte también la tasa de pobreza, la cual sigue en 45.5% esa es una tasa que implica que hay más de veinte millones de colombianos por debajo de la tasa de pobreza y peor aún tenemos siete millones de colombianos debajo de la tasa de indigencia, por ello estamos buscando reducir esas tasas para que podamos sacar a cinco millones de colombianos, durante este cuatrienio, de la pobreza y podamos así mismo sacar a dos millones ochocientos mil colombianos de la situación de pobreza extrema y señores congresistas, ¿qué significa esa pobreza extrema? Significa que hay siete millones de colombianos que viven en familias que ni siquiera tienen el ingreso monetario para comprar los alimentos que requieren.

Así mismo, buscamos en toda nuestra política social aumentar en forma amplia la cobertura de la atención integral a la primera infancia, en este momento tenemos menos de seiscientos mil niños cubiertos con atención integral a primera infancia, pretendemos duplicar esta cifra a un millón doscientos mil y así mismo buscamos lograr con una cobertura casi plena en educación media y aumentar la cobertura de educación superior de 35% a 50%, todas las políticas de competitividad, transformación productiva, nos deben permitir sólidamente conseguir tasas del 6% anual que son las indispensables para generar los recursos tributarios que nos permitan generar las Inversiones en infraestructura, en SIS (Sistema Integral de Salud), en política social.

Por otra parte también estaremos haciendo grandes esfuerzos en inversión, ciencia y tecnología, allí pretendemos aumentar la inversión de punto del 39

PIB unos de los más bajos del mundo a punto 70% del PIB; en cuanto a infraestructura donde todavía tenemos un rezago gigantesco de por lo menos 20, 30 años, con países de desarrollo similar, estaremos buscando duplicar el número de kilómetros de dobles calzadas y adicionalmente garantizar el mantenimiento rutinario de las carreteras terciarias, que eso es algo que nunca se ha hecho en este país y con ello vamos a destinar a partir del presupuesto del 2012 anualmente quinientos mil millones de pesos destinados a las carreteras terciarias para su mantenimiento rutinario, lo cual como mínimo nos va a permitir cubrir cincuenta mil kilómetros de toda la red vial terciaria del país.

Por otra parte seguiremos impulsando todas las locomotoras, la locomotora de la minería y la energía, obviamente haciéndola compatible y fortaleciendo la institucionalidad medio ambiental, estaremos promoviendo toda la locomotora, estaremos promoviendo toda la locomotora agropecuaria, valga la pena decir, el señor Ministro de Agricultura, en este momento está atendiendo citación de las Comisiones Primeras, pero ahora a las 12:30 p. m., viene aquí a hablar un poco sobre esa locomotora de la agricultura sobre la cual muchos de ustedes en las reuniones con los ponentes nos preguntaron sobre el alcance que le queremos dar a esta locomotora en este cuatrienio, así mismo, pretendemos la construcción de un millón de viviendas de las seiscientas mil serán viviendas de interés social en todas partes del país.

Una cosa muy importante señores congresistas, en el Plan tenemos y hemos fijado unas líneas de base para cada departamento, fijándonos metas departamentales en las diferentes áreas de cobertura de acueducto, de alcantarillado, de vivienda, de salud, de educación, de carreteras y en ese sentido podremos, con ustedes, estarle haciendo un seguimiento periódico a los logros del Plan para que podamos mirar y poder ir corrigiendo cuando tengamos dificultades o problemas en esta materia.

Por otra parte quisiera referirme brevemente al proceso de elaboración y socialización del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, entre el 7 de agosto del año anterior y el 29 de octubre estuvimos elaborando la primera versión de las bases, se elaboraron los capítulos del Plan de Desarrollo en coordinación con los ministerios y demás entidades públicas, por otra parte hicimos la entrega de las bases del Plan y se envió el documento a las bases al Confis (Consejo Superior de Política Fiscal), para su concepto fiscal el cual fue aprobado por dicha entidad, entre el 3 de noviembre y el 15 de noviembre, recibimos el concepto del Confis (Consejo Superior de Política Fiscal), sobre las implicaciones fiscales, presentamos las bases del Plan el día 15 de noviembre al Conpes ampliado e hicimos la entrega de las bases al Consejo Nacional de Planeación, como lo manda la ley, instancia representativa de las entidades territoriales y de los sectores económicos sociales, ecológicos, comunitarios y culturales del país, con el Consejo Nacional de Planeación hicimos el primer gran foro en la ciudad

de Yopal y adelantamos foros de discusión regionales en veinte ciudades del país, es decir estuvimos en veinte ciudades del país haciendo foros de día entero y asiendo discusiones temáticas, haciendo discusiones regionales, entre ellas hubo 10 temas que se trataron, desde el componente social, temas como el componente para comunidades indígenas, comunidades negras, comunidades raízales, sector comunitario, sector ecológico, mujeres, jóvenes entre otros.

Luego el Consejo Nacional de Planeación nos hizo entrega su concepto, incorporamos varios de sus comentarios, especialmente hicieron un trabajo muy juicioso en muchas áreas, pero especialmente fue muy interesante lo que elaboraron en la parte medio ambiental que ayudó a enriquecer el Plan Nacional de Desarrollo indudablemente también en otras áreas igualmente.

En el proceso también iniciamos entre el 15 de noviembre y el 4 de febrero la elaboración del articulado de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo y de este periodo hicimos las consultas previas que mandaba la ley con todos los grupos étnicos, las comunidades indígenas, con las comunidades negras, raízales y palanqueras y con la población Rom del país. Con los tres grupos logramos cerrar exitosamente las consultas y en ese sentido me parece importante decir que por primera vez hicimos visitas con cada uno de estos grupos a los diferentes ministerios para que hubiera programas dedicados a esas comunidades con compromisos reales y seguibles para que también con estas comunidades podamos hacerle el monitoreo a la aplicación y compromisos del Plan Nacional de Desarrollo.

A partir del 4 de febrero en adelante hicimos la presentación del Plan Nacional de Desarrollo al honorable Congreso de la República en la fecha máxima mandada que era el 4 de febrero, era hasta el 7 de febrero, pero por ser un puente y fin de semana, entonces lo hicimos el viernes 4 de febrero.

Muy importante, hicimos la socialización con las bancadas, con el Partido de la U entre el 2 de febrero y el 22 de febrero socializamos esto con el Partido de la U, el Partido Conservador, el Partido Liberal, el Partido Verde, el MIRA, el PIN y Cambio Radical; los menciono en orden de las fechas en las cuales hicimos esta socialización, adicionalmente con el honorable Congreso de la República hicimos doce foros de socialización, doce foros en las ciudades de Popayán, Barranquilla, San Andrés, Cali, Bucaramanga, Puerto Inírida, Manizales, Valledupar, Medellín, Bogotá, Florencia y Armenia; debo decirles que ya de acuerdo a solicitudes que hemos tenido de algunas regiones, estaremos yendo antes de las Plenarias, estaremos atendiendo invitaciones en Montería, en Cartagena, en Ibagué, entre otras ciudades.

Tenemos también cinco citaciones a Comisiones Económicas Conjuntas en las que se discutieron el enfoque general del Plan de Desarrollo, la estructura del Plan y sus metas, los programas generales y sectoriales y los temas de mayor interés y relevancia.

Infortunadamente como he hablado tanto en últimos días no tengo voz, si pudiéramos tener unas conversiones un tono un poco más bajo, así puedo yo tratar de comunicarme con ustedes.

Con el fin de abordar las particularidades del Proyecto, los Presidentes de las Comisiones Económicas, conformaron unas subcomisiones de trabajo que sesionaron durante la semana del 7 al 11 de marzo en los temas de hacienda pública, infraestructura y transporte, agricultura y minería, vivienda y medio ambiente, salud, educación, y buen gobierno donde se analizaron los diferentes artículos del proyecto de ley y adicionalmente también se analizaron algunas de las proposiciones presentadas por los honorables Congresistas.

Después del 11 de marzo en el fin de semana pasado con los coordinadores de ponentes, acabamos de revisar todas las proposiciones y obviamente todo el articulado y básicamente en el día de ayer pudimos informarle a todos los Ponentes y Coordinadores de Ponentes los principales cambios y adiciones que habíamos tenido.

Entonces, los resultados del proceso, los resultados del proceso se recibieron cerca de 455 proposiciones, todas las proposiciones de los honorables Congresistas fueron evaluadas, se recibieron además 174 proposiciones de proyectos especiales regionales, los cuales se incluyeron en la regionalización del Plan de Desarrollo.

Algunas de las modificaciones a las bases principales y al articulado fueron las siguientes:

Se reestructuró el capítulo regional de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, eliminando las zonas de desarrollo homogéneo y se estableció un enfoque basado en una caracterización de los desafíos departamentales a través del análisis de indicadores a nivel municipal, esto es muy importante señores congresistas porque esto nos va a permitir en el Gobierno y a ustedes hacer un seguimiento de los compromisos, dónde tenemos que hacer los mayores esfuerzos, incluso dentro de los mismos departamentos en las diferentes áreas de inversión pública y social. Por otra parte, el artículo 10, Proyecto de Gasto Público Territorial, se da a las entidades territoriales la opción de aplicar una medida de vigencias futuras extraordinarias no obstante se debe asegurar que ello se realice con estricto cumplimiento de las normas presupuestales y de endeudamiento que garantice la disciplina fiscal.

Se retiró el artículo 15 de la unificación de reportes de información, el artículo 18 mediante el cual se incrementa la tarifa mínima del impuesto predial unificado, que fue uno de esos artículos que más preocupación y debate y polémica generaron para evitar que el sistema tributario, sobre la propiedad inmueble incentive los denominados lotes de engorde y para desincentivar la especulación con la propiedad inmueble, urbana y rural se propusieron las siguientes modificaciones, a la propiedad inmueble urbana con destino económico habitacional o rural, con destino económico agropecuario de estratos uno, dos y tres cuyo precio sea inferior a 135 salarios mínimos, se mantiene la tarifa actual del uno por mil hasta el 16 por mil.

Por otra parte las tarifas aplicables a los terrenos urbanizables, no urbanizados y a los urbanizados no edificados podrán ser superiores a las tasas estipuladas en el artículo y que esta se queda en 33 por mil, tal como existe en la actualidad, sin embargo se mantiene para las edificaciones y terrenos la propuesta original de un incremento de la tarifa mínima al 7 por mil, sin embargo el costo del impuesto no podrá exceder del 25% del monto liquidado por el mismo concepto en el año inmediatamente anterior; todo esto básicamente también influye que los bienes de uso público serán excluidos del impuesto predial.

Por ello, señores Congresistas, para que quede claro, en la vivienda social se elimina la propuesta del gobierno de subirla del 1 al 3 por mil, como base se mantiene en el piso en el 1 por mil. Por otra parte en el artículo 40 en la prima de los contratos de estabilidad jurídica, se hace claridad sobre la metodología del cálculo de la prima y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público gestionará en un término de tres meses a partir de la aprobación de la Ley de Plan Nacional de Desarrollo, la elaboración y puesta en marcha de una metodología de definición de primas que refleje cada uno de los riesgos asumidos por la Nación y las coberturas solicitadas por los inversionistas.

Por otra parte, en el artículo 54 manejo integral del tránsito de motocicletas, se elimina la frase "*podrá influir esquemas graduales de financiamiento por el uso de la infraestructura vial y de coordinación entre autoridades nacionales y territoriales*" *hábese peajes a las motocicletas, el resultado del gobierno lo que establecerá será un programa integral de estándares de servicios y de seguridad vial para el tránsito de motocicletas.*

El artículo 95 sobre el mecanismos de protección a la vejez, se retira el artículo del proyecto de ley, también se retira el artículo del aumento de las edades de pensión de vejez; el artículo 98 sobre normalización pensional también se retiró, el artículo 99 de protección al desempleo, este es un artículo muy importante, el Gobierno Nacional desarrollará un mecanismo para que las cesantías cumplan su función de protección al desempleo, para este propósito el gobierno definirá un umbral de ahorro mínimo por encima del cual operarán las causales de retiro de los recursos de cesantías, el umbral de ahorro mínimo no podrá exceder el equivalente a meses del ingreso del trabajador, como complemento se estructurará un mecanismo solidario a través del redireccionamiento del FONEDE y otros recursos que administran las Cajas de Compensación familiar que fomentan actividad de entrenamiento, re-entrenamiento y búsqueda activa de empleos y la empleabilidad.

En el artículo 111, recursos para la financiación de centros de atención especializada en el marco del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, por solicitud del Ministro del Interior se elimina dicho artículo del proyecto de ley, pero se incluye un artículo nuevo para fortalecer el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

Adicionalmente quiero señalar artículos nuevos incluidos en el proyecto de ley, por una parte se incluye la extinción del pago de derechos por libreta militar a todos los hombres entre 25 y 50 años que pertenezca a familia de la Red Juntos, Red lanzadas por el señor Presidente Juan Manuel Santos Calderón.

Por otra parte se incluye un artículo sobre Caminos para la Prosperidad, el objetivo de este artículo es garantizar la asignación de recursos a las entidades territoriales para el mantenimiento de su red terciaria en el territorio y con lineamientos de priorización de proyectos.

Por otra parte también se incluye un artículo sobre apoyo a Madres Comunitarias, pieza clave en el desarrollo psicopedagógico en el desarrollo de niños de bajos recursos, se aumentan las bonificaciones a las madres para que permita en forma voluntaria que se afilien al Sistema General de Riesgos Profesionales y se destinan recursos para cubrir el valor actuarial de las cotizaciones de las Madres Comunitarias que no tuvieron acceso al Fondo de Solidaridad Pensional, entre la vigencia de la Ley 797 de 2003 y la Ley 1187 del 2008; así mismo hay un acceso a las Madres Comunitarias a mecanismos de protección de la vejez cuando no logren incorporarse a los mecanismos contributivos del régimen de pensión, así mismo se incluye un artículo sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el gobierno dará prioridad a este Sistema y con este propósito iniciará la construcción de centros de atención especializada y de internamiento preventivo.

Con relación a los servicios de internet para estratos socioeconómicos 1 y 2 se permite a los operadores aplicar subsidios al acceso al internet y a la banda ancha.

Se establece un subsidio integral de reforma agraria, con cargo al presupuesto del Incode, que podrá cubrir hasta el 100% del valor de la tierra y/o de los requerimientos agropecuarios según las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.

Respecto al subsidio de energía para distritos de riego que se venía incorporando en la Ley del presupuesto anualmente, se decidió incluirlo de una vez para los cuatros años en la Ley del Plan con un giro interesante, porque se asigna un monto de recurso destinados a cubrir el valor correspondiente al 50% del costo de la energía eléctrica y gas natural que consuman los distritos de riego, con el fin de darle impulso a la locomotora agrícola, es decir, no solamente es el costo de la energía eléctrica, sino también si utilizan gas natural.

Por otra parte en el programa de transformación productiva se permite al Ministerio de Comercio gestionar el Programa de transformación productiva en Bancóldex bajo un mecanismo separado de cuentas, que se asimila a un patrimonio autónomo, así mismo se incorporan incentivos para el ahorro y el otorgamiento de crédito para la adquisición

de vivienda, adicionalmente también en cuanto a atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, también se incorpora que se definirá una política de una reglamentación.

El Gobierno Nacional apropiará recursos para financiar programas para mejorar la calidad de la educación a través de proyectos de formación de capacitación y actualización de docentes, dotación de materiales pedagógicos, educación ambiental y educación sexual, de acuerdo con los proyectos que para tal efecto registre, ejecute el Ministerio de Educación Nacional en asocio con las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas. En cuanto a subsidios de educación superior, impulsaremos los créditos educativos a través de la reducción de tasas de interés, para estratos uno, dos y tres será a cero tasa de interés real o sea a tasa inflación e incluso cuando haya población vulnerable se pueda también reducir cuando sea el caso dichos intereses.

En cuanto a discapacidad el Gobierno Nacional desarrollará las acciones para la prevención, la rehabilitación y la integración de la población afectada por cualquier tipo de discapacidad a fin de brindar oportunidad de inclusión social, para el efecto deberán concurrir en su financiamiento y gestión, entidades territoriales y organizaciones sociales.

En cuanto a equidad de género incluimos un artículo en el cual el gobierno adoptará una política pública nacional de equidad de género y las acciones afirmativas que resulten necesarias en dicha materia, así mismo aplicaremos el principio de igualdad y el respeto por las diferencias basadas en género, orientación sexual, la identidad de género y la dignidad de las personas.

También hay un artículo muy importante que se concertó con el sector judicial en particular con el Consejo de Estado, de apoyo a la descongestión judicial y garantía de acceso eficaz a la justicia, el Conpes emitirá las recomendaciones necesarias para garantizar los siguientes aspectos relacionados con la administración de justicia, es algo que el Senador Aurelio Iragorri Hormaza, nos comentó en varias ocasiones, en varias sesiones, allí estaremos garantizando la adecuada en términos de presencia en el territorio nacional de los tribunales y los juzgados, adecuados medios tecnológicos de infraestructura y personal, adecuada y efectiva ejecución del Plan de Descongestión, adecuada implementación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, adecuada implementación de los planes, programas y mecanismos de conciliación, transacción y reconocimiento judicial para hacer efectivo el derecho a la igualdad y la reducción de la litigiosidad.

En cuanto a la promoción de la participación ciudadana y el capital social el Gobierno Nacional expedirá un documento Conpes en el cual se fijan las políticas públicas con este propósito. Ya para terminar en últimas el Plan Nacional de Desarrollo

es un compromiso que tiene el nuevo gobierno para diseñar la hoja de ruta que garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el pueblo colombiano, el pueblo que eligió y le depositó esta responsabilidad, es la oportunidad señores congresistas de que soñemos con un país más próspero, desarrollado y con mayor equidad social y territorial y proponer las estrategias y metas para que este sueño se cumpla y sea una realidad, por medio de este Plan Nacional de Desarrollo que presentamos al honorable Congreso de la República en definitiva lo que buscamos es avanzar hacia un país seguro y en paz, hacia un país con empresas pujantes social y ambientalmente responsables, un país integrado a la economía mundial con una infraestructura y un entorno de competitividad que transforme nuestro aparato productivo, un país que confíe y sienta orgullo en sus instituciones estatales, que sean guiadas por los postulados del buen gobierno, un Estado que procure la convergencia de capacidades de desarrollo regional y abre y consolide espacios de convergencias entre diferentes regiones del país y en síntesis un país con prosperidad para todos, con más empleo, menor pobreza y más seguridad. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Son tan amables los señores Secretarios, les voy a pedir el favor que la ponencia que ha sido radicada se les envíe a cada Congresista en forma mecánica utilizando todos los medios posibles y les voy a pedir un gran favor todos los Congresistas tienen que ser notificados, para que mañana no me digan acá que no hemos recibido la ponencia y que por lo tanto no podemos avanzar, entonces, les pido responsabilidad a los señores Secretarios que certifique hoy, lo más pronto posible a las oficinas, a los correos electrónicos, a lo que sea necesario, para que en manos de los congresistas tengan la ponencia y no nos reclamen mañana de que no la han recibido.

¿Algún Congresista tiene alguna opinión frente a lo expresado por el señor Director Nacional de Planeación?

Se anunció ya el proyecto no hay nada más a tratar en esta Comisión, se levantan la sesión, y mañana empezamos a las 9 a. m y voy a pedirles el gran favor que tratemos de salir del tema mañana. Muchísimas gracias.

El Presidente,

Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Vicepresidente,

José Darío Salazar Cruz.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 07 DE 2011

(marzo 16)

Legislatura 2011-2012

(Segundo Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m, del miércoles 16 de marzo de 2011, se reunieron en el salón Boyacá, Capitolio Nacional; los miembros de la Comisiones Terceras y Cuartas Constitucionales Permanentes de la honorable Cámara de Representantes y del Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista contestando los siguientes honorables Representantes:

Amín Escaf Miguel

Eljadue Gutiérrez Issa

Gnecco Zuleta José Alfredo

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Zuluaga Henao Obed de Jesús.

En total cinco (5) honorables Representantes; en consecuencia no se registra quórum en la Comisión Cuarta de la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Al no haber quórum en la Comisión Cuarta de la Cámara, se decreta un receso de treinta minutos...

Luego del receso, la Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arrechea Banguera Heriberto

Barguil Assís David Alejandro

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabrera Báez Ángel Custodio

Clavijo Clavijo Orlando

Crissien Borrero Eduardo

Cuenca Chau Carlos Alberto

León León Buenaventura

Méndez Bechara Raymundo Elías

Mesa Botero Jorge Hernán

Orozco Vivas Felipe Fabián

Ramírez Valencia León Darío

Rodríguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio

Taborda Castro Libardo Antonio.

En total diecisiete (17) honorables Representantes; en consecuencia hay quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Arango Torres Jair
 Arenas Prada Miguel de Jesús
 Camelo Ramos José Joaquín
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
 Castillo García Nancy Denise
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Escobar González Heriberto
 Gaviria Muñoz Simón
 Pérez Santos Eduardo Enrique
 Tamayo Tamayo Gerardo.

En total once (11) honorables Representantes.

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Padaui Álvarez Hernando José

El Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Elías Vidal Bernardo Miguel
 Guerra de la Espriella Antonio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Irigorri Hormaza Aurelio
 Villegas Villegas Germán
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En total seis (6) honorables Senadores; en consecuencia se registra quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Zuccardi de García Piedad.

En total nueve (9) honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista (segundo llamado), y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Diazgranados Abadía Eduardo
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Eljadue Gutiérrez Issa
 Gnecco Zuleta José Alfredo

Housni Jaller Jack
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Zuluaga Henao Obed de Jesús.

En total nueve (9) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Acosta Castañez Yensy Alfonso
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Cárdenas Cardoso Hernando
 González de Perdomo Consuelo
 Henao Martínez Óscar Humberto
 Herrera Díaz Roberto José
 Jiménez López Carlos Abraham
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
 Ortiz Urueña Roberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Suárez Flórez Mario
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso
 Vergara Sierra Héctor Javier.

En total dieciséis (16) honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Benavides Aguas Javid José
 Cervantes Varelo Jaime.

En total dos (2) honorables Representantes.

El Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro
 Besayle Fayad Musa
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Galvis Aguilar Honorio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Herrera Acosta José Francisco
 Merheg Marún Juan Samy
 Morales Díaz Martín Emilio
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Rapag Matar Fuad
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zuluaga Aristizábal Jaime A.

En total catorce (14) honorables Senadores.

Presentó excusa el honorable Senador:

Carlos Arturo Quintero Marín.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a leer el orden del día:

ORDEN DEL DÍA:**I****Llamado a lista y verificación del quórum.****II****Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 179 de 2011 C, 218 de 2011 S, por la cual se expide el Plan de Desarrollo 2010-2014**

A esta sesión se encuentran citados: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*; el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Hernando José Gómez Restrepo*.

El señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*.

III**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y los honorables Senadores de la República****Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Mientras se concreta el quórum decisorio en todas las Comisiones vamos a arrancar con la presentación de la ponencia por parte del Congreso de la República. Ayer el Director Nacional de Planeación hizo las observaciones y espero que todos los congresistas en sus oficinas, en sus correos hayan recibido la ponencia, para que no me salgan con que no la tienen.

Por el Senado va hacer la exposición el doctor Gabriel Zapata y el doctor Mauricio Lizcano; en la Cámara el doctor Alejandro Chacón.

Doctor Gabriel Zapata, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Le pido, señor Presidente, que por Secretaría le expliquemos muy bien a todos los miembros de las Comisiones económicas y parlamentarios, que como ya está organizado el articulado, mientras estamos haciendo la presentación e intervienen los parlamentarios, en qué momento van a tener el articulado como quedó oficialmente enumerado en la *Gaceta del Congreso*.

Comisión Tercera de Cámara:

Como se advirtió en la ponencia que se les mandó a sus oficinas y se les entregó personalmente a todos los honorables Congresistas, miembros de las Comisiones económicas, se debió reorganizar la numeración. Eso es lo único que cambió, se reorganizó numeración y se enumeraron los artículos nuevos; eso lo recibirán en el transcurso de la mañana, ya algunos lo tienen en los correos y se mandó a publicar la ponencia con la reorganización numérica que fue lo único que cambió por orden de los coordinadores ponentes.

Honorable Representante Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Yo le diría a los colegas de las Comisiones Económicas, que radiquen las proposiciones con respecto al articulado que ya está incluido en la po-

nenencia; una vez tengan el articulado se remitan al número del artículo con el que quedó finalmente establecido.

Quiero saludar a los funcionarios del Gobierno, al Director de Planeación y Ministro de Hacienda.

Secretaría Comisión Tercera Cámara:

En el día de ayer se radicaron unos impedimentos y señor Presidente no sé si usted considere, que se tenga pendiente cuando se vaya hacer las votaciones pertinentes.

Honorable Representante Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Es una breve exposición, ayer el Director de Planeación, en una forma clara hizo un esbozo de cómo se trabajó con los ponentes y parlamentarios. El trámite, el tránsito y la discusión del Plan Nacional de Desarrollo; como lo ha expresado en la ponencia, los lineamientos constitucionales y legales, los contempla el Plan y los cumple a cabalidad, porque está estructurado un componente general en el cual se indican los propósitos, objetivos, metas y estrategias que se proponen para su cumplimiento. Un Plan de inversiones públicas con sus mecanismos de financiación, el cual contempla una proyección de recursos para cada uno de los pilares, objetivos y estrategias, especificando la fuente de recursos correspondientes; tema que fue muy discutido en las Comisiones Conjuntas económicas y en la subcomisión de Hacienda, cumpliendo a cabalidad con las fuentes de financiación para estos 4 años y las normas instrumentales para llevar a cabo los puntos anteriores.

El Plan Nacional de Desarrollo está basado en las siguientes estrategias: Igualdad de oportunidades, crecimiento sostenible y competitividad y consideración de la paz. Cuatro ejes transversales que son: Innovación, sostenibilidad ambiental, buen Gobierno y relevancia internacional y un fin que es a su vez es un medio que abarca los 3 pilares y las 4 estrategias anteriormente mencionadas que es la convergencia y el desarrollo regional. Con base en lo anterior, podemos enumerar los grandes focos fundamentales del Plan. Ingresar en una senda de crecimiento alto y sostenido fomentando una cultura de innovación; avanzar hacia un entorno de igualdad de oportunidades para la población a través del desarrollo de políticas integrales de protección social; consolidar la paz garantizando la seguridad en todo el territorio; establecer un sistema de justicia pronto y eficiente de asegurar el respeto y la garantía de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; garantizar la sostenibilidad ambiental para el desarrollo sostenible de largo plazo del país.

Atender las consecuencias importantes de la ola invernal en 3 fases: Atención humanitaria, rehabilitación y prevención y reconstrucción; adoptar en todas las entidades del Estado postulados del buen Gobierno; consolidar el papel y la relevancia de los escenarios internacionales; promover una cultura de innovación para la transformación productiva.

Todos bien saben que se hicieron no solamente la metodología de trabajo y presentación con las diferentes bancadas que tienen asiento y partidos en el Congreso de la República, y además con la participación de los Foros que en las diferentes ciudades se han venido realizando y que continuaran durante lo que va a ser la discusión para segundo debate en las diferentes ciudades que han sido aprobadas por los miembros de la Mesa Directiva de las Comisiones.

Hasta aquí es un resumen general y un esbozo de que todos participamos en el trámite legislativo de la discusión para primer debate en estos primeros 45 días del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo.

Yo quiero expresarles que ya el articulado debe estar enumerado con 218 artículos, que ya deben ser entregados a ustedes para que pongamos atención clara de cuáles son los artículos que les vamos a radicar proposición para cuando entremos en esa fase de discusión, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Villegas para una interpelación.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Es para una solicitud de aclaración y para exteriorizar una preocupación que no solamente me embarga a mí, sino a muchos congresistas, la explicación al coordinador ponente del Senado es la siguiente, la que pido muy respetuosamente. Yo tengo aquí toda una carta, paso de artículos nuevos, ya nos ha anunciado el doctor Zapata, que por Secretaría nos van a entregar la ponencia o las adiciones que se han hecho a la enumeración, viene conforme las adiciones y el pliego de modificaciones de los ponentes; pero aquí en lo que tengo en mi mano, todos son artículos nuevos, en esos artículos no sé si es del caso señalarlos de “micos” o de una injerencia indebida, pero voy a poner unos ejemplos, seguramente los congresistas que se han tomado el trabajo de leerlas me acompañarán en este planteamiento que es muy grave.

En estos artículos nuevos desaparece virtualmente a las Cajas de Compensación, se le da facultades al Gobierno para definir sus funciones, para saber dónde operan, lo que es grave porque hemos defendido en varios proyectos de ley la integridad de las Cajas de Compensación que son buenas; creo que aquí hay un consenso general de que producen un gran beneficio social.

En segundo término hay unas disposiciones que vulneran unas conquistas, inclusive en el Plan General de Desarrollo pasado se logró un avance significativo para exonerar del ahorro programado a las personas que requieren vivienda, siempre y cuando estén por debajo de los 2 salarios mínimos legales vigentes; ahora queda abolida esa disposición, buena, saludable; mucha gente logró vivienda porque se le exoneró del ahorro programado. La gente es tan pobre que no tiene esa posibilidad. ¿Cómo vamos a sacar esa disposición tan buena? y más grave

aún, se permitió en el Plan de Desarrollo pasado, que las entidades territoriales pudieran aportar subsidios, concurrir al subsidio, bien sea en especie o en dinero hasta la vivienda de interés prioritario o sea a la que va de cero a 35 millones de pesos.

Ahora también se va a abolir esa disposición, se elimina y se le da la posibilidad al departamento o al municipio de concurrir con unos subsidios de vivienda que pase los 35 salarios legales vigentes, o sea que se puede ir a la vivienda de interés social, inclusive a vivienda suntuaria en un momento dado pueden concurrir con subsidios. Les dejo esa inquietud.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Dejemos que los coordinadores hagan su exposición y luego analizamos los artículos que tengan inconvenientes o lo que haya que hacer. Aquí no vamos a aprobar nada, sino el Congreso dice sí o no; pero las inquietudes de una vez las va a responder.

Les pido el favor, les voy a dar la palabra una vez hayan terminado los expositores. Por favor doctor Zapata.

Honorable Representante Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Es tan amplio el contenido, el articulado del Plan de Desarrollo que hubo mucha discusión y se concentró en una serie de artículos, pero ya en el trámite de los artículos nuevos ya hemos encontrado ese tipo de dificultades como usted plantea y lo vamos a acompañar como usted lo ha pedido a revisar ese artículo, particularmente de las Cajas de Compensación, que en mi criterio y en el de mucho parlamentarios que aquí se han acercado, como el doctor Germán Blanco, es de eliminar ese artículo; o sea que se va a radicar la proposición, la justificación está clara y en otros temas; en ese sentido lo importante es hacer la presentación y luego introducirlos una vez se apruebe la proposición en el articulado, para el que van a haber dos mecánicas.

Yo me concentro en coordinar el tema del articulado que les van a entregar, y una comisión que coordina el doctor Mauricio Lizcano, con el doctor Germán Hoyos y otros que van a mirar los artículos modificatorios que tengan el aval del Gobierno, y si no necesitan aval ponerlos en consideración. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Alejandro Chacón.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El Senador Zapata hizo un bosquejo general sobre la presentación del proyecto especialmente, explicando que esto se encuentra de acuerdo con los artículos 339 y 344 de la Constitución Política y ajustado a la Ley Orgánica 152 de 1994; así mismo, la ley estatutaria de Administración de Justicia, la

Ley 270 de 1996, y que fue formulado cumpliendo lo establecido en los artículos 3° y 17 de la Ley 152 de 1994, presentándolo al Congreso de acuerdo a la ley.

Ha dado los lineamientos generales que son el componente general y el plan de inversiones y las normas instrumentales que van a llevar a cabo, precisamente esos puntos anteriormente señalados. Ha hablado de esos 4 ejes transversales importantes que el Gobierno ha considerado como un propósito en sus 4 años de Gobierno, que tiene que ver indudablemente con la innovación, la sostenibilidad ambiental, el buen Gobierno y la relevancia internacional y ha definido 3 ó 4 estrategias que han señalado claramente que es ingresar a una senda de crecimiento económico alta, sostenida; avanzar en el entorno de igualdad de oportunidades a la población para la prosperidad de que ha hablado el Gobierno, y así mismo la consolidación de la paz para poder garantizar la seguridad, un sistema de justicia pronto y eficiente y así mismo asegurar la garantía de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y de la misma manera como eje fundamental de los 4, garantizar la sostenibilidad, la consolidación del sistema de gestión ambiental, del fortalecimiento de esos mecanismos, instrumentos de gestión de riesgos de desastre y fomentar las políticas de uso y provisión de la canasta energética eficiente y el diseño y la complementación de las estrategias innovadoras que el Gobierno en este Plan ha tenido a bien desarrollar.

Dentro de los objetivos, las metas y prioridades, los lineamientos y estrategia en todos estos ejes y pilares fundamentales, se presenta en este Plan de Desarrollo, un documento anexo que hace parte del mismo, y lo han denominado las Bases del Plan, que hacen parte como lo dice el articulado, del Plan general, sino también las bases integrales de este Plan en el que va además, una parte como es el documento de la regionalización de inversiones, plurianual, anexo a la presente ponencia y que cada uno de nosotros lo tenemos y que ha sido allegado con las Secretarías de las diferentes Comisiones.

El proyecto inicialmente tenía 170 artículos, ha tenido unas modificaciones, unas metodologías bastantes arduas de trabajo en las Comisiones económicas y se debió a un trabajo constante de subcomisiones, y la metodología de trabajo que se implementó inicio con una presentación del Gobierno a las diferentes bancadas del honorable Congreso de la República, que se realizaron y se socializaron por el Departamento Nacional de Planeación.

El 2 de febrero se hizo con el Partido de la U, el 8 de febrero con el Partido Conservador, el 9 de febrero se hizo con el Partido Liberal, el 14 de febrero se hizo con el Partido Verde, el 14 de febrero también con el Partido Mira, el 15 de febrero se hizo con el Partido de Integración Nacional y el 22 de febrero con el partido Cambio Radical. Este estudio del proyecto se hizo mediante unas mesas de trabajo organizadas en diferentes Foros regionales

y se logró socializar por los distintos actores hasta donde se pudo y se alcanzó conforme al tiempo de la presentación legal que correspondía.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señora Secretaria vamos a aprobar el orden del día y algunos impedimentos.

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Aprobado señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Ha sido aprobado el orden del día en la Comisión Cuarta de la Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Aprobado Presidente, en la Comisión Cuarta del Senado

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba señor Presidente, en la Comisión tercera del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Vamos a leer algunos impedimentos generales señora Secretaria que hayan sido radicados.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Impedimento

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el hecho de tener parientes vinculados a una concesión vial, al sector inmobiliario, al sector turístico. Por lo que solicito ser declarado impedido para el debate y votación de los artículos 42, 53, 54, 69, y el artículo nuevo denominado "Camino para la Prosperidad"; los artículos 18, 19, 71, 147, y el artículo nuevo denominado "Tarifas para Hogares Comunitarios"; artículo 34 y el artículo denominado "Definición, Naturaleza Jurídica, Fondo de Promoción Jurídica, del proyecto de ley del Plan de Desarrollo 2010-2014", en caso de que se configure un conflicto de interés.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 181 de la Constitución Política, 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992 que regula la materia.

Firma el Senador de la República Iván Leonidas Name Vásquez, leído el impedimento presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Comisión Tercera, sírvase llamar a lista; el doctor Name Vásquez, se retira del recinto. Comisión Tercera de Cámara para negar o aprobar el impedimento del Senador Name Vásquez, sírvase contestar a lista o levantar la mano por favor.

Subsecretario Comisión Tercera Cámara:

Está aprobado el impedimento por unanimidad.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Ha sido aprobado el impedimento.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente impedimento, por favor.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara:

Impedimento:

“De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y, en razón a que personalmente y/o familiares dentro del 4º grado de consanguinidad tienen acciones en una empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, me declaro impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 16, 17 y 154 del Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara y, los que puedan surgir en el debate referente a este tema, por cuanto podría generar conflicto de interés”.

Firma el honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales. Leído el impedimento. Dejo constancia de que se ha retirado del recinto el honorable Representante Serrano Morales.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el impedimento.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Aprobado por unanimidad.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Lo aprueba Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba Presidente. Con el voto negativo del Senador Guerra de la Espriella.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente impedimento.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara:

Impedimento:

“Solicito a los honorables Representantes y Senadores de las Comisiones Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, aceptar el siguiente impedimento:

Con fundamento en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*, en los siguientes temas:

Manifiesto que mi esposa es juez de la República y por tal motivo me declaro impedido para discutir y aprobar el articulado del proyecto en los temas de la rama judicial.

Adicional a lo anterior me declaro impedido en los temas relacionados con transporte y combustible, ya que tengo vínculos como socio de una empresa de transporte público y una estación de servicio de combustible en el departamento del Quindío, toda vez que se puede desprender un conflicto de interés.

Lo firma Libardo Antonio Taborda Castro, leído el impedimento señor presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el impedimento leído.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Aprobado presidente y dejo constancia de que el honorable Representante Libardo Antonio Taborda, se ha retirado del recinto.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

La Comisión Cuarta de la Cámara aprueba el impedimento.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El siguiente impedimento por favor.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara:

Impedimento

“Dejo constancia de que, teniendo en cuenta que actualmente un familiar es socio de una empresa de transporte, no participo, ni estaré presente en la discusión de los artículos 74, 75 y similares del Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara, por la cual se expide el Plan de Desarrollo 2010-2014”.

Firma la Representante Nancy Denise Castillo. Leído el impedimento señor presidente.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Ha sido aprobado y dejo constancia de que la honorable Representante Nancy Denise Castillo se ha retirado del recinto.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Aprobado en la Comisión Cuarta del Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente impedimento.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Impedimento

“De conformidad con lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, y en razón que en un periodo menor a un año menor antes de la elección fui asesor

de una empresa de acueducto y alcantarillado, me declaro impedido para participar en la votación de los artículos 16, 17, 154 del Proyecto de ley 179 de 2011”.

Firma el honorable Representante Jack Housni.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el artículo leído, Comisión Tercera de Cámara por favor.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Aprobado señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Dejamos constancia de que el honorable Representante Jack Housni, se retiró del recinto.

La Comisión Cuarta de la Cámara, lo aprueba Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El siguiente impedimento por favor. Una moción de orden para el Senador Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Yo le solicito a la Secretaría que nos informe ¿cuántos impedimentos hasta el momento se han radicado?, porque quiero llamar la atención de los integrantes de las Comisiones conjuntas, que esta circunstancia ya ha sucedido en el pasado y la hemos copiado mediante explicaciones que tienden a demostrar que siendo este un proyecto de ley de tipo general, que no va a beneficiar a nadie en particular, que por eso se llama Plan Nacional de Desarrollo, no hay a mi juicio, salvo mejor criterio de los entendidos en la materia, un artículo o párrafo que beneficie individualmente y no eventualmente de forma colectiva a quienes aquí tenemos el derecho y el deber de votar.

Lo hago porque me parece que se va a presentar un carrusel de impedimentos y ello podría diferir la esencia de la sesión de hoy que es la consideración de la votación del contenido del proyecto de ley.

Llamo a la reflexión, a la sensatez de los colegas que están pensando presentar impedimentos, que lo mediten antes de hacerlo, porque igual cualquiera de nosotros, propietario de una vivienda como usted señor Presidente, podría declararse impedido para discutir y votar el artículo que tiene que ver con el impuesto predial y eso obvio, nos va a afectar a todos, aún cuando sea de manera negativa; pero es un ejemplo que traigo a colación para demostrar que todo esto es a título general. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Me parece muy oportuna esa aclaración y le sugiero a las Comisiones que tomemos la decisión pensando en lo que acabo de decir el Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Representante Eduardo Diazgranados y luego el Senador Camilo Sánchez, pero es sobre lo que se está hablando porque vamos a terminar la exposición de los coordinadores, por favor doctor Eduardo Diazgranados.

Honorable Representante Eduardo Diazgranados Abadía:

En el sentido de lo que acaba de decir el doctor Guerra; nos está generando preocupación la cantidad de impedimentos que se están presentando.

Yo quería solicitarle puntualmente, si existe en la Presidencia de alguna de las Comisiones, algún concepto o algo que permita dar más claridad desde el punto de vista jurídico con lo que acaba de anotar el Senador Guerra, porque una ley como la que vamos a aprobar, se va a tocar todo tipo de tema, que de una u otra forma puede tocar a la mayoría de los Congresistas, así que le solicito si existe algún concepto, algo que de orientación sobre este tema, para evitar los impedimentos, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Eduardo Diazgranados, en Plenaria de la Cámara se han leído todas las sentencias de la Corte y del Consejo de Estado; cada vez que ocurre este tipo de cosas se leen esas sentencias y lo digo con conocimiento, en el sentido de que el Consejo de Estado que es el que más se ha pronunciado en este tema, que tiene que ser un impedimento o un interés muy específico, pero el Plan de Desarrollo es para todo el mundo.

Si estamos afectando los servicios públicos, entonces ningún Congresista puede votar porque todos son usuarios de alguna empresa de servicios públicos. Doctor Camilo Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Para complementar lo que usted dice, dos cosas; primero, aquí nadie se puede declarar impedido en la totalidad del proyecto. El que se tuviere que declarar impedido lo tendría que hacer por artículo específico que verdaderamente tenga injerencia la persona; aquí se está cometiendo un error por parte de los que lo están haciendo de esta manera, porque no conocen lo que están votando.

En segundo término es un proyecto global, ahí sería raro que si están impidiéndose es porque hay proyectos- artículos que son leyes que no debían estar en el Plan, porque esto es un Plan general donde no se deben tocar ningún punto en general, por ejemplo, el que usted esta mencionando es parte de una reforma tributaria territorial que no debería estar desarrollándose en un proyecto como este que es lo que más adelante yo voy a pedir que se estudie, porque aquí estamos metiendo más de 36 artículos que son leyes y que se convierten en artículo-ley;

por eso pido el favor que tengamos cuidado en esto y los que se vayan a declarar impedidos lo digan, porque específicamente no en el Plan general, sino digan el artículo por ejemplo 92 y 94 que es una reforma tributaria; en eso me estoy declarando impedido o el otro que está metiendo lo de los peajes de las motos.

Y tercero, que es lo que tiene que ver con lo de hoy, no vamos a poder votar, porque no llegaron las *Gaceta del Congreso*, y como no hay *Gaceta del Congreso*, uno no puede votar sin *Gaceta del Congreso*. Como no se ha hecho la publicidad que se tiene que hacer, por eso estoy utilizando este mecanismo para que quede claro que sin *Gaceta del Congreso*, sin conocimiento y sin publicidad, simplemente estaríamos viciando el proyecto por correr más. Así que es lo que quería dejar claro a los ponentes y a los comisionados de este trámite legislativo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Secretario de la Comisión Tercera de Senado, le puede informar al Senador Camilo Sánchez, sobre la publicidad de la ponencia por favor. Nosotros ayer le autorizamos entregar vía mail, vía físico, la ponencia. Señora Secretaria por favor.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

La Ley 5ª autoriza a la Presidencia que no se obvие la publicación, pero el Presidente puede ordenar a la Secretaría repartirlo en medio magnético o en medio físico, mientras sale su publicación. La publicación no es necesaria para la votación del proyecto honorable Senador.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Quiero que eso quede por escrito para que cuando nos demanden el Plan, haya responsables que digan que eso es así, ya ha pasado en anteriores oportunidades y sino nunca más tendríamos que hacer *Gaceta del Congreso*; simplemente se daría a través del medio magnético y hasta que no modifiquemos la Ley 5ª donde quede de esa manera siempre tendremos que utilizar la *Gaceta del Congreso*; hacia el futuro cuando desaparezca ese mecanismo maravilloso, pero hasta hoy las leyes que hemos votado siempre, hemos tenido que hacer eso y se ha tenido que correr para entregarla en cada uno de los proyectos, que hemos votado hasta el momento y llevo bastantes años aquí y conozco perfectamente esto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Senador vamos a leer el artículo correspondiente, por favor Secretaria.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Artículo 156 de la Ley 5ª de 1992:

“Presentación y publicación de la ponencia. El informe será presentado por escrito, en original y

dos copias, al Secretario de la Comisión Permanente. Su publicación se hará en la *Gaceta del Congreso* dentro de los 3 días siguientes.

Sin embargo, y para agilizar el trámite del proyecto, el Presidente podrá autorizar la reproducción del documento por cualquier medio mecánico, para distribuirlo entre los miembros de la Comisión; ello, sin perjuicio de su posterior y oportuna reproducción en la *Gaceta del Congreso*”.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario de la Comisión Tercera, ¿en qué forma le fue entregado al Senador Camilo Sánchez la ponencia, por favor?

Subsecretario Comisión Tercera de Senado:

La copia, señor Presidente, que se entregó por parte de la oficina de Planeación, se repartió en las oficinas de cada Senador, algunas no fueron entregadas; me comenta el compañero, porque nos faltaban 3 copias inicialmente y entre ellas está incluida la del doctor Sánchez; efectivamente el Senador Sánchez no ha recibido la copia del documento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El señor Secretario de la Comisión Tercera dice que no fueron entregadas algunas ponencias; si en el transcurso llega la publicidad tomaremos las decisiones respectivas, hay que dejar la claridad, pero si el Secretario dice que no se le entregó a algunos. Vamos a continuar, Senador Juan Carlos Restrepo.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Creo que con el informe del Secretario, francamente hemos entrado en un limbo para poder avanzar hacia la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo en el día de hoy, es el reconocimiento claro de que no se cumple el mecanismo de la publicidad de la ponencia de que no le fue entregado a un grupo de Senadores, y en ese caso le pido señor Presidente, que convoque para votar el Plan de Desarrollo mañana, porque no hay otra forma.

Con lo que acaba de informar el Secretario de la Comisión Tercera del Senado, no se cumple el requisito de la reproducción mecánica y la suficiente publicidad para el conocimiento de los Senadores.

Subsecretario Comisión Tercera de Senado:

No se entregó la física, pero por correo electrónico se le envió a la oficina de cada uno de los Senadores.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Honorio Galvis.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Es sobre los impedimentos. Las situaciones que en el Plan de Desarrollo afectan a toda la población, como el subsidio de servicios públicos, como por ejemplo el predial, eso no genera ningún im-

pedimento para ningún Congresista; pero hay una situación y les pido me escuchen; hay situaciones particulares y voy a comentar la mía: Soy asociado de la Empresa de Transporte Coopetrans, dentro de mis actividades de ser transportador, y el Plan de Desarrollo tiene un artículo nuevo que introdujo el Ministro de Transporte que tiene que ver con el Fondo Cuenta de Renovación; precisamente para vehículos de carga y pasajeros; en ese caso estoy obligado a declararme impedido y por supuesto que la Corporación para ese artículo no me puede negar el impedimento. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Restrepo.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

No es con el ánimo de polemizar, porque no hay más nadie que quiera que se apruebe el Plan de Desarrollo el día de hoy, como quien habla; pero la realidad es que el informe del Secretario, es un informe que quedo en el acta de esta sesión, y en el informe el Secretario manifiesta que las copias no alcanzaron y que hay Senadores que no conocieron el informe de ponencia y resulta que cuando habla de reproducción mecánica, desafortunadamente no habla de la vía electrónica, que se haya dado a conocer por la vía electrónica.

Me parece a mí, que el informe que presenta el Secretario para efectos de avanzar en el Plan de Desarrollo en el día de hoy, tendríamos dificultades de orden legal. Yo dejo esto a manera de constancia porque como lo expreso el Senador Camilo Sánchez, si el día de mañana el Plan de Desarrollo se cae por un vicio de trámite, me parece que sería absurdo después de un esfuerzo por parte de todos en estos meses.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Vamos a hacer lo siguiente, esto aquí es con claridad y entre una duda es mejor no cometer errores; vamos a avanzar en la discusión Senador Camilo Sánchez, que creo que se puede continuar y convocamos para mañana la votación. Senador Ashton.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Solicito la reapertura de los impedimentos para efectos de avanzar en ese tema y mañana continuamos sin ese inconveniente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Pido la reapertura de los impedimentos que ya fueron aprobados.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Aprobada la reapertura de los impedimentos, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

La Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba la reapertura de los impedimentos.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

La Comisión Cuarta del Senado lo aprueba, presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Aprobada la reapertura de los impedimentos, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Secretaria, continuemos con la reapertura de los impedimentos. Vamos a volver a leer los impedimentos que se leyeron para que con lo expresado aquí jurídicamente se vuelva a tomar la decisión, por Secretaría; se vuelvan a leer.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Me permito leer el impedimento reabierto a su discusión y dice lo siguiente:

“Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el hecho de tener parientes vinculados a una concesión vial, al sector inmobiliario, al sector turístico. Por lo que solicito ser declarado impedido para el debate y votación de los artículos 42, 53, 54, 69, y el artículo nuevo denominado “Caminos para la Prosperidad”; los artículos 18, 19, 71, 147, y el artículo nuevo denominado “Tarifas para Hogares Comunitarios”; artículo 34 y el artículo denominado “Definición, Naturaleza Jurídica, Fondo de Promoción Jurídica, del proyecto de ley del Plan de Desarrollo 2010-2014”, en caso de que se configure un conflicto de interés.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 181 de la Constitución Política, 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992 que regula la materia”.

Firma el Senador Iván Leonidas Name Vásquez, esta leído el impedimento. Se informa que el Senador Name se retira del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el impedimento leído, doctor Serrano tiene la palabra.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Hace un minuto que se aprobó la reapertura de los impedimentos y quiero hacer claridad, que yo no voté esa reapertura, porque lógicamente uno de los impedimentos ya votados era el mío; yo no puedo votar una reapertura cuando yo tengo ahí en la Mesa un impedimento, ahora si lo van a volver a reabrir vuelvo y me retiro en el caso de mi impedimento, y le pediría a las Comisiones económicas la aprobación de mi impedimento porque se refiere a un tema similar al que habló el Senador Honorio Galvis, o sea familiares, accionistas de una empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado. Dejo esa constancia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señora Secretaria, me puede certificar si el doctor Serrano estaba o no estaba cuando se aprobó la reapertura de los impedimentos.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

El doctor Serrano no se encontraba en el recinto, ni los demás honorables Congresistas que presentaron impedimentos, Libardo Taborda y la doctora Nancy Denise Castillo, de la Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

En la Comisión Cuarta, Secretario.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Deja constancia, esta Secretaría de la Comisión Cuarta de Cámara, de que al momento de votar el impedimento y la reapertura de los impedimentos, el doctor Jack Housni, se retiró del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Vamos a votar el impedimento del doctor Name, con las nuevas lecturas de análisis jurídico, Comisión Cuarta de Cámara, por favor.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Lo niega, Presidente.

Impedimento

“Dejo constancia de que, teniendo en cuenta que actualmente un familiar es socio de una empresa de transporte, no participo, ni estaré presente en la discusión de los artículos 74, 75 y similares del Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara, *por la cual se expide el Plan de Desarrollo 2010-2014*”.

Firma Nancy Denise Castillo. Dejamos constancia de que la doctora Nancy Denise, no se encuentra en el recinto, se ha retirado para votar el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el impedimento leído.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Lo niega, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

No necesitamos que voten las otras Comisiones, siguiente impedimento.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Impedimento

Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014- Prosperidad para todos*”.

“De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y, en razón a que

personalmente y/o familiares dentro del 4º grado de consanguinidad tienen acciones en una empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, me declaro impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 16, 17 y 154 del Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara y los que puedan surgir en el debate referente a este tema, por cuanto podría generar conflicto de interés”.

Firma Luis Antonio Serrano Morales, dejo constancia presidente de que se retiró del recinto para votar el impedimento el doctor Luis Antonio Serrano Morales.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Lo niega, señor presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Impedimento

“*Solicito a los honorables Representantes y Senadores de las Comisiones Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, aceptar el siguiente impedimento:*

Con fundamento en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*, en los siguientes temas:

Manifiesto que mi esposa es juez de la República y por tal motivo me declaro impedido para discutir y aprobar el articulado del proyecto en los temas de la rama judicial.

Adicional a lo anterior me declaro impedido en los temas relacionados con transporte y combustible, ya que tengo vínculos como socio de una empresa de transporte público y una estación de servicio de combustible en el departamento del Quindío, toda vez que se puede desprender un conflicto de interés.

Firma: Libardo Antonio Taborda, dejamos constancia de que se encuentra fuera del recinto el doctor Libardo Taborda Castro para votar el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

En consideración el impedimento, Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de la Cámara, lo niega señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Impedimento

“De conformidad con lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, y en razón que en un periodo menor a un año menor antes de la elección fui asesor de una

empresa de acueducto y alcantarillado, me declaro impedido para participar en la votación de los artículos 16, 17, 154 del Proyecto de ley 179 de 2011”.

Firma Jack Housni. Ha sido leído el impedimento, dejando constancia de que el Representante Jack Housni, se ha retirado del recinto para votar el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

En consideración el impedimento. Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de la Cámara, lo niega señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

El siguiente impedimento.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Hay un nuevo impedimento que me permito leer.

Impedimento

“Me declaro impedido para votar lo concerniente a salud, en el Plan Nacional de Desarrollo por tener vínculos familiares que desarrollan sus actividades en dicho sector”.

Firma: Roberto Herrera. Ha sido leído el impedimento no sin antes dejar constancia de que el Representante Roberto Herrera se ha retirado del recinto para votar el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Lo niega, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

El siguiente impedimento.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Impedimento

“En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito que se ponga en consideración mi impedimento para participar y votar en los temas relacionados con el subsector de transporte, en lo que tiene que ver con el artículo nuevo que trata del “Fondo Cuenta de Renovación” del Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara, por la cual se expide el Plan de Desarrollo 2010-2014”, en atención a mis actividades como transportista y asociado de la empresa COOPETRA.

Firma Honorio Galvis Aguilar. Leído el impedimento, dejando constancia de que el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar se encuentra fuera del recinto para votar el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

En consideración el impedimento, Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de la Cámara lo niega, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Impedimento

“De manera atenta manifiesto a las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado que me declaro impedido para votar los artículos 57, 58 del Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, por cuanto en la actualidad tengo aportes en una sociedad de estación de servicios en el Municipio de Garzón (Huila)”.

Firma el impedimento Rodrigo Villalba Mosquera; dejando constancia de que se ha retirado del recinto el Senador Rodrigo Villalba Mosquera para votar su impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

En consideración el impedimento, Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de la Cámara lo niega, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Impedimento

“Por medio de la presente me permito poner en conocimiento el hecho de tener actividades en el tema de telecomunicaciones, Internet, banda ancha y temas agrícolas. Solicito declararme impedido para el debate y votación de los artículos relacionados con los temas expuestos, lo anterior en cumplimiento de los artículos 182 de la Constitución Política y 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992 que regula la materia”.

Firma: Juan Samy Merheg Marún. Dejamos constancia de que el Senador Juan Samy Merheg se ha retirado del recinto para votar el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

En consideración el impedimento, Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de la Cámara lo niega, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Impedimento

“Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el hecho de que mi familia realiza actividades y negocios en el sector inmobiliario. Solicito a las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, se tenga en cuen-

ta el impedimento para votar el tema de vivienda en los artículos a que ello se refiere el proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo, esto con respecto al artículo 69 específicamente.

Lo anterior en cumplimiento a los artículos 182 de la Constitución Política y 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, que regula la materia”.

Firma Efraín Cepeda Zarabia Senador. No sin antes dejar constancia de que el Senador Efraín Cepeda se retiró del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

En consideración el impedimento. Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de la Cámara lo niega, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Impedimento

“Yo, Ángel Custodio Cabrera Báez, me declaro impedido para participar en las discusiones y votaciones de los artículos referentes a los temas de justicia y los temas de derecho de autor”.

Firma Ángel Custodio Cabrera. Leído el impedimento, no sin antes de votar dejar constancia del retiro del recinto del doctor Ángel Custodio Cabrera, para votar el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

En consideración el impedimento, Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de la Cámara lo niega, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Impedimento

“*Discusión Plan Nacional de Desarrollo, constancia de Impedimento: Por tener participación en una empresa de transporte, me declaro impedido para participar en los artículos atinentes al tema*”.

Firma: Gerardo Tamayo. Leído el impedimento; se deja constancia de que el doctor Gerardo Tamayo Tamayo no se encuentra en el recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

En consideración el impedimento, Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Lo niega, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Impedimento

“*Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con el artículo 182 de la Constitución*

Política, me permito manifestarle a la honorable Plenaria de la Cámara, que me considero impedido para votar los artículos 55, 56, 57, 58 y 59 del Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, por posibles conflictos de intereses con actividad empresarial de algunos miembros de mi familia.

La presente constancia de impedimento se presenta ante las Comisión Tercera de la Cámara”.

Firma Simón Gaviria Muñoz; Representante a la Cámara. Ha sido leído el impedimento, dejando constancia de que el honorable Representante se retiró del recinto para votar el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

En consideración el impedimento. Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de la Cámara lo niega, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Impedimento

“*Me declaro impedido para participar en la discusión y votación de los artículos referentes a los temas de justicia*”.

Firma José Ignacio Bermúdez. Ha sido leído y dejamos constancia de que el honorable Representante José Ignacio Bermúdez se retiró del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

En consideración el impedimento, Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Lo niega, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Impedimento

“*Me declaro impedido para participar en la discusión y votación de los artículos referentes a los temas de justicia*”.

Firma: Felipe Fabián Orozco. Dejamos constancia de que para votar el impedimento el Representante Felipe Fabián Orozco se retira del recinto, señor presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

En consideración el impedimento, Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Lo niega, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Impedimento

“*Me declaro impedido para votar temas relacionados con justicia en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo*”.

Firma: Pedro Muvdi Aranguena. Dejando constancia de que el doctor Pedro Muvdi Aranguena se ha retirado del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

En consideración el impedimento. Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Lo niega, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Impedimento

“Me declaro impedido porque mi familia tiene almacén de motos y repuestos”.

Firma: Senador Mauricio Lizcano. Dejando constancia de que el Senador Mauricio Lizcano se ha retirado del recinto, para votar el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

En consideración el impedimento, Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de la Cámara lo niega, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Hasta el momento se han agotado los impedimentos, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Continúe con la exposición del Plan Nacional de Desarrollo y su trámite y obviamente las discusiones que se dieron previamente a la radicación del proyecto para primer debate. Tiene el uso de la palabra el Representante Chacón.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Como veníamos diciendo, el proyecto fue socializado de diversas maneras e inicio con la socialización que le hizo el Director de Planeación Nacional a las diferentes bancadas de los partidos y de los partidos mismos con sus directores.

El estudio presentado por el Gobierno Nacional, además de la presentación que se hizo a los partidos y a las bancadas en fechas diversas, fue realizado, estudiado en mesas de trabajo organizadas en diferentes Foros regionales con el fin de socializar y a coger aportes que a bien tuvieran las regiones a las que alcanzaron las Comisiones conjuntas invitar.

Estuvieron en la ciudad de Popayán, de Barranquilla, la de San Andrés, la de Cali, la de Bucaramanga, de Puerto Inírida, Manizales, Valledupar, Medellín, Bogotá, Florencia, Armenia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Vamos a leer un nuevo impedimento.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Impedimento

“Me declaro impedido para votar temas relacionados con justicia en el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo”.

Firma: Eduardo Diazgranados. Deja constancia la Secretaría de que el Representante Diazgranados ha abandonado el recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

En consideración el impedimento. Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de la Cámara lo niega, señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Vamos a agotar hoy todas las intervenciones del Congreso de la República, las inquietudes con el Director de Planeación y el día de mañana a las 8:00 a. m. por favor. Hoy no votamos, pero necesitamos agotar todo el tema, las inquietudes, lo que ha expresado el doctor Villegas y todos los temas que sean necesarios agotar en el día de hoy y bajo esas condiciones continuamos.

Doctor Chacón, es tan amable y continúa con su exposición, luego el Senador Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Además de las visitas a los Foros y la socialización que hizo el Director Nacional de Planeación, se realizaron cinco citaciones a las Comisiones Conjuntas en la que se tuvo la oportunidad de escuchar a los diferentes Ministerios sobre el proyecto de ley; las exposiciones y las reuniones y citaciones se hicieron en los meses de febrero y marzo y se hizo especialmente la presentación y la dirección de esas propuestas del Plan y el proyecto de ley por parte del Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación; se incluyeron las explicaciones generales del Plan, su estructura, sus metas, así como la explicación de los programas generales y sectoriales que tiene como propósito el Presidente y su equipo de Gobierno, durante estos 4 años.

Frente a las propuestas y la dificultad para estudiarlo por sectores, se tomo en cuenta por parte de los presidentes de las Comisiones Económicas, crear unas subcomisiones de trabajo; esas subcomisiones de trabajo estuvieron direccionadas y se denominaron Hacienda, Infraestructura y Transporte, Agricultura e ingeniería, Vivienda y Medio Ambiente, Salud, Educación y Buen Gobierno.

Estas subcomisiones sesionaron para facilitar el estudio por parte de los miembros de las Comisiones económicas y a donde bien quisieron participar

y fueron informados de ese estudio en las citaciones de las Comisiones conjuntas, y sesionaron de la semana del 7 al 11 de marzo, como sede en el Congreso de la República, en diversas Comisiones.

Los 13 y 14 de marzo se adelantaron sesiones con los honorables Senadores y Representantes ponentes, donde se discutieron las iniciativas y las propuestas y proposiciones que tenían para incluir en el Proyecto de ley 179 Cámara, 218 Senado, y fue una ardua discusión frente a los planteamientos que habían propuesto los congresistas miembros del Congreso de la República, y especialmente la que habían propuesto los miembros de las Comisiones conjuntas económicas. Con base en eso se tuvieron a bien complementar, adicionar y modificar artículos nuevos.

Aquí inicia la intervención el Senador Lizcano y doy por terminada la presentación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias doctor Chacón, doctor Lizcano por favor y le doy la palabra inmediatamente a los Senadores y Representantes que quieran hacerlo.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Quiero ser muy breve y no voy a repetir lo que han dicho mis antecesores; me voy a referir a los temas de importancia para los compañeros, para el debate y que todos nos enteremos en que quedaron esos temas álgidos al inicio del Plan de Desarrollo, sin antes decir que tenemos que reconocer a los coordinadores ponentes, que en el caso de la Comisión Tercera del Senado, fuimos todos los miembros de la Comisión, reconocer el gran esfuerzo que se hizo no solamente visitando todo el país, sino que se hizo un buen trabajo en subcomisiones.

Reconocer el trabajo tan comedido, oportuno y serio que hemos hecho los coordinadores ponentes, ponentes que como decía, en el caso de mi Comisión fuimos todos los miembros de la Comisión Tercera, de visitar casi más de 10 ciudades, en hacer subcomisiones de trabajo, en reunirnos permanentemente desde hace casi un mes con los Ministros de cada ramo y especialmente, revisar todo el articulado. Hemos trabajado incluso los domingos en Planeación Nacional, haciendo este trabajo.

Lo primero que hay que decir del Plan de Desarrollo es que es un Plan que está financiado, que vale 563 billones de pesos o un poco más, los cuales el sector privado va a ubicar 264 billones y el resto los pone el Gobierno y que cuando revisamos la cifra macro económicas del Gobierno Nacional, podemos decir que el Plan de Desarrollo del Gobierno Santos, es un Plan viable que lo pueden financiar, que lo pueden cumplir y por eso tenemos muchas expectativas de que sea un Plan que de verdad lleve la prosperidad para todos.

Uno de los temas álgidos al inicio del debate en el que el Congreso de la República, especialmente los miembros de estas Comisiones, fue el tema de la regionalización. Tenemos que recordar que cuando

inició el debate, uno de los temas que preocupaba a las regiones, a nuestros Gobernadores, Alcaldes y a nosotros como Representantes de las regiones, era el capítulo de regionalización; había un sistema que se llamaba el "ENDOC", que inclusive el doctor Gaviria y varios Representantes estuvieron en contra del sistema, y nosotros considerábamos que el sistema de regionalización que traía el Plan de Desarrollo no era conveniente, que debíamos mantener el sistema actual de los departamentos como unidad de medida y además caracterizarlos al interior para saber cuáles eran los departamentos que tenían mayores niveles de pobreza entre departamentos y dentro de los municipios, y creo que en el primer capítulo de regionalización que lo redactamos nosotros los Congresistas, tenemos un gran protagonismo de lo que venía inicialmente en el Plan de Desarrollo.

Otro de los temas que es importante resaltar es el esfuerzo que hay en términos de competitividad, es decir uno de los grandes avances que tiene que tener el país, es aumentar la productividad y la competitividad para que Colombia pueda realmente competir en los mercados externos y combatir el desempleo; y en esto, el Plan de Desarrollo que el Gobierno presentó tiene un capítulo en términos de fortalecer las Comisiones Regionales de Competitividad, de darle herramientas, de coordinar el sector público del sector privado, para generar empleo y luchar en contra del desempleo, y este Plan de Desarrollo trae un excelente capítulo en lo que tienen que ver con competitividad, productividad; lo trajo el Director de Planeación y nosotros lo complementamos.

Trae excepciones importantes en lo que tienen que ver con Innovación del Sector Tecnológico; las empresas que inviertan en el sector tecnológico, que creen en el desarrollo, en la investigación, van a tener excepciones tributarias de acuerdo a un consejo tecnológico y científico que se crea aquí para no evitar abusos; luego es importante ese capítulo de innovación y tecnológico.

Otro de los temas importantes es que cuando se presentó el Plan de Desarrollo no había venido la ola invernal tan crítica que sucedió en los primeros meses de este año en Colombia, y rápidamente el Congreso y el Gobierno adaptó este Plan de Desarrollo a la ola invernal; hay que decirlo porque trae no solamente la atención humanitaria, la reconstrucción de las viviendas y de la infraestructura que se perdió lo financia, sino que trae algo más importante, como es la adaptabilidad al cambio climático; nosotros necesitábamos hacer un capítulo en el que Colombia se prepare, porque van a seguir los inviernos, problemas invernales y Colombia se tiene que preparar para adaptabilidad al cambio climático.

Igualmente otro tema importante para los congresistas, que es de fundamental relevancia y es lo que tiene que ver con la regionalización del Plan, es decir que con las inversiones del Plan de Desarrollo va a tener en cada una de las regiones.

Históricamente las metas del Plan se hacían globalmente, es decir el país tenía que construir 500 mil viviendas como por ejemplo fue la meta del presidente Uribe; no se decía cuantas de esas viviendas se tenían que hacer en cada departamento. Hoy no solamente tiene metas ambiciosas en vivienda de 1 millón, sino que trae la posibilidad de que trae indicadores y metas para cada uno de los departamentos y el país debe saber ¿Cuánto en recursos se van a hacer? ¿Cuántas viviendas? ¿Qué carreteras se van a hacer? ¿Cuánta gente va a entrar a los regímenes subsidiados de cobertura? Es decir, este Plan en eso creo que tiene un gran esfuerzo de metas e indicadores para que en cada región, nosotros podamos saber cuáles son las metas y algo importante, que una verdadera coordinación entre las peticiones de los Congresistas regionalmente y de las comunidades y lo que está en el Plan.

Hace 4 años, doctor Villegas, fue que todo el mundo metió a la loca obras, proyectos, fuentes, acueductos y al final lo que terminó pasando fue que la Corte Constitucional tumbó ese artículo que fue en el que más esfuerzo hicimos todos los Congresistas; esta vez fuimos precavidos e hicimos una buena regionalización de las obras y simplemente se incluyó un artículo, donde dice que toda la regionalización que se concertó con el Gobierno queda incluida dentro del Plan de Desarrollo.

Resaltar tres cosas que son importantes, como es el de Igualdad de Oportunidades, el del Crecimiento Sostenible, el del Buen Gobierno y el de la Sostenibilidad Ambiental.

Finalmente exaltar el trabajo del señor Director, pero la verdad es que quienes hemos estado hace 4 años en la Cámara, quiero decir que la amplitud con la que usted nos atendió, con la que usted recibió las inquietudes de los parlamentarios están compensadas, que aunque denso porque tiene muchos artículos y en eso nos podemos poner de acuerdo, es un articulado que de verdad va a dotar al Gobierno del Presidente Santos.

Haciendo un reconocimiento al Director de Planeación Nacional, porque creo que Planeación en cabeza de su Director, ha sido amplio para escuchar y debatir con nosotros de igual a igual, los artículos que no solamente le interesan al Gobierno, sino al Congreso de la República, y creo que puedo decir como coordinador ponente, al Gobierno del Presidente Santos y al país, que le vamos a entregar muchas herramientas, pues son más de 200 artículos los que están aquí; no micos, son artículos importantes en todas las materias que seguramente unos serán aprobados, otros no, porque a esos los vamos a traer a consideración al Congreso; pero independientemente, la verdad es que hay un voto de confianza muy importante de todos los partidos de la Unidad Nacional y de los que no están en la Unidad Nacional, porque recibimos apoyo de la Unidad Nacional; serán para dotar de muchas herramientas jurídicas en todos los campos: en infraestructura, en educación, en el tema social, en el tema

administrativo; para que de verdad el Gobierno del Presidente Santos no tenga ninguna excusa de que las propuestas que le hizo al pueblo colombiano las pueda cumplir y pueda terminar su plan de Gobierno “Prosperidad para Todos”.

Aquí hay un gran voto de confianza y muchas herramientas jurídicas en todos los campos y que seguramente nos quedan unos temas por debatir como es el del Impuesto Predial y habrán otros temas que también se van a debatir, pero creo que en general es un buen Plan de Desarrollo, tienen muchas herramientas jurídicas y le va a dar la gasolina necesaria para que el Presidente Santos ponga a andar todas sus locomotoras. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Jack, a nombre de la Comisión Cuarta de la Cámara.

Honorable Representante Jack Housni Jaller:

Quiero resaltar en este Plan de Desarrollo del Presidente Santos, el Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara, además de la coherencia del discurso del Presidente con las locomotoras, también la sensibilidad de que estos recursos se proyecten para el desarrollo de la nación, para que sean eficientemente desarrollados, eficazmente utilizados; para que se corrijan los vicios anteriores de despilfarros de inversión y que se produzca un verdadero crecimiento social en la nación, que sea un verdadero instrumento de desarrollo y no solamente un documento de trámite que se presenta ante el Congreso, entre todas las iniciativas.

Hay que resaltar, además de lo que han dicho los anteriores ponentes, el componente ambiental que se le ha querido dar al Plan; el componente ambiental para el Gobierno Santos y para este Congreso es un instrumento de desarrollo y no un instrumento de empobrecimiento; proteger los humedales, proteger las áreas de arrecifes coralinos, proteger los manglares, es en últimas proteger el patrimonio invaluable de la nación; este que no se puede explotar en 5 o en 10 años, sino que va a ser heredado por toda la nación colombiana, por todos los hijos de Colombia por mucho tiempo, hoy el Plan Nacional de Desarrollo tiene ese énfasis.

Eso muy brevemente, además de lo que han expresado mis antecesores, debo resaltar el tema de la coherencia entre la política esbozada del Presidente Santos y sus discursos de posesión en este instrumento, en las leyes que se están tramitando y el espíritu de protección al medio ambiente. Otro aspecto es el componente para la población afro colombiana, para las comunidades étnicas, para la comunidad indígena; todo el querer, las pretensiones de las comunidades también vinculándolas, haciéndolas partícipes del desarrollo integral de Colombia. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ya terminaron los ponentes, Secretario sírvase leer los nuevos impedimentos que han radicado, Comisión Tercera de Senado.

Secretaría Comisión Tercera de Senado:

Impedimento

“Manifiesto que me declaro impedida, toda vez que en la regionalización del Plan Nacional de Desarrollo, se incluyó una profundización del Canal de Bravero que beneficia más de 70 actividades portuarias y en una de ellas se beneficiaron familiares míos en primer grado”.

Firma: Piedad Zuccardi de García, quien se retiró del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el impedimento leído, Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Lo niega, señor Presidente y se deja constancia de que la Senadora Piedad Zuccardi está fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente impedimento, por favor.

Secretaría Comisión Tercera de Senado:

Impedimento

“Me declaro impedido para votar en temas relacionados con Justicia en el Plan de Desarrollo 2010-2014”.

Firma: el Representante Héctor Vergara Sierra, Representante de Sucre.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el impedimento leído, Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:

Lo niega, se deja constancia de que el Representante Vergara Sierra no está en el recinto.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Hasta el momento no han sido radicados más impedimentos en la Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Continuamos y le vamos a dar la palabra a los honorables Congresistas, está inscrito el doctor Iván Name Vásquez, el doctor Germán Villegas y el doctor Felipe Fabián Orozco, el doctor Camilo Sánchez que nos anunció que no salíamos hasta que no lo escucháramos, insisto que voy a permitir hoy hablar y mañana votamos, la Senadora Arleth Casado está solicitando la palabra.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, acaban de radicar otro impedimento si usted me autoriza le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Le damos lectura al impedimento.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Impedimento

“Me declaro impedido para votar temas relacionados con justicia y afines, en el Plan Nacional de Desarrollo”.

Firma: el Senador Manuel Mazenet.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el impedimento leído.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:

La Comisión Cuarta de la Cámara lo niega, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Name Vásquez, tiene la palabra.

Honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Hoy aprovechando esta oportunidad para debatir estos preliminares en la recta final del Plan Nacional de Desarrollo, el Partido Verde ha concurrido con esperanza y confianza en el pulimiento de estas políticas de Gobierno para apoyar la bitácora de vuelo de estos años que vienen.

Quería pedirle, por el procedimiento y la técnica jurídica más aconsejable, que las proposiciones que tienen que ver con los congresistas del Partido Verde puedan quedar como constancias para que a lo largo y ancho de este trámite legislativo permitan como matrices, la reapertura de discusiones y en las votaciones del articulado la incorporación de propuestas modificatorias.

No sé si los secretarios generales estarán escuchando siquiera, porque en medio de este desconcierto, no sólo le pido a usted Presidente, que lo haga, sino a los Secretarios de las Comisiones, porque les estoy solicitando que quede constancia en el trámite legislativo para el afinamiento de la técnica jurídica de las proposiciones presentadas por los congresistas del Partido Verde, y no tener que proceder a leerlas porque sería un trámite inagotable. Solo quería en mi condición de ponente, señalar este procedimiento y bien vale la pena como lo han hecho los otros coordinadores, resaltar un hecho poco visto en la política colombiana, qué sumemos la voz del Partido Verde a la satisfacción que tenemos de que usted rompa el viejo esquema de enemigos entre la técnica y la política, porque como decía un señor en los años pasado, “la técnica y la política tienen que servirse mutuamente, cuando ellas se oponen, el Estado se asfixia”.

Aquí hemos ido organizando un Plan de Desarrollo que convoca tanto los conceptos técnicos, como las esperanzas políticas; de tal manera que esto lo queremos resaltar y queremos desde el Partido Verde, que ha estado en el mantenimiento de su política de independencia crítica, este Plan de Desarrollo que es el de las políticas de Gobierno, discutidas y acordadas con el parlamento, con la esperanza de que aquí la técnica y la política pueda mejorar el provenir y pueda generar una luz de esperanza en el mejoramiento de nuestra cultura, para que lo uno y lo otro sirva para la reconstrucción de un país que quiere mejorar y donde aquí en medio de las discrepancias tendremos que concluir que la ruta y la bitácora de vuelo del Plan de Desarrollo, va a permitirle al país progresar y desarrollar sus ilusiones.

También tendremos que derribar dentro del Plan, algunas cosas que no compartimos; tenemos que derrumbar el aumento de las cotizaciones pensionales que vienen en el Plan de Desarrollo, también tendremos que revisar el tema de los prediales, pero seguramente al final de esta jornada tendremos para Colombia una ruta que habrá de trazarle un progreso y un desarrollo.

Finalmente quiero reiterar mi admiración por lo que usted doctor Hernando José ha hecho, tempranamente llegue al parlamento colombiano y conocí la estelar figura y el alumbramiento intelectual de su padre, quiero decir que de Colombia ahora podríamos decir con esperanza, que usted siguió esa huella y que es un técnico bien parido por la política colombiana. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Hernando José.

Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo:

Muchas gracias por sus palabras y la verdad todo el propósito ha sido sacar con el Congreso de la República el mejor Plan de Desarrollo para el país. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Villegas y luego el doctor Felipe Fabián Orozco.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias por la oportunidad y al doctor Felipe Fabián, que es prácticamente uno de los motores y los que ha coadyuvado para presentar una proposición que ya la tiene en blanco y negro, que la vamos a formalizar en el momento oportuno; nosotros insistimos distinguidos compañeros de Senado y Cámara, en que se deba eliminar por inoportuno, por inconveniente, el cambio de rango en el impuesto predial.

Todos sabemos que este Plan de Desarrollo, eleva el piso de 1X1.000 al 7X1.000, los predios que tiene hoy 1, 2, 3 X1.000, que es la propiedad rural, que es la que más nos preocupa, y los sectores populares de las grandes urbes y en general de las ciudades y municipios de las cabeceras que van a quedar automáticamente elevado 2, 3, 4, 5 veces; nos parece un despropósito y nos parece aquí con la presencia del señor Ministro de Hacienda, que él nos puede sacar avances en este planteamiento y que si él va a presentar como lo ha dicho profusamente, en estas sesiones ordinarias que hoy se inician, y si va a presentar una reforma tributaria estructural e integral, porque seguramente vendrán los impuestos relativos a los municipios y departamentos, esa es la oportunidad en nuestro sentir de darle un debate exhaustivo al tema del predial, cuando miremos las conveniencias que hay para cambiar ese rango que repito, se cambia en el Plan de Desarrollo; y hay algo que tenemos que poner de presente, seguramente ahora conmemoren elementos de juicio, el Representante Felipe Fabián nos complementará nuestra argumentación y es que en el artículo siguiente al donde se prevé el cambio del rango, se establece y se pone la obligación de actualizar los Catastro por lo menos cada 5 años. Si actualizamos Catastros, como es una obligación perentoria, no solamente contenida en el Plan de Desarrollo, sino en otras disposiciones, vamos a tener un doble efecto, pernicioso e irresistible para el contribuyente, el cual le da una tarifa y vamos a elevar la base imponible o sea el avalúo catastral.

Nos parece abiertamente inconveniente este tema, lo han tratado distintos colegas, lo han expresado así; infortunadamente en una muy bien reputada intervención del señor Ministro de Agricultura, no nos pudo absolver la inquietud a 4 o 5 congresistas que le expresamos que para la propiedad rural era una amenaza en costos esta disposición contenida en el Plan de Desarrollo.

Queremos pedirle muy comedidamente a los compañeros que eliminemos este artículo; es verdad que en las subcomisiones se atenuó el efecto nocivo de esta disposición, en nuestro entender se llevó a 125 Salarios Mínimos Mensuales Vigentes, el cobro, mejor el alza de este piso que ha hablado del 1 al 7X1.000; pero esa propiedades son de 60 millones de pesos, yo pregunto: La clase media, los estratos 3 y 4 ¿se les va a incrementar notoriamente el predial? ¿Es una medida buena y sana esa modificación para los estratos básicos el 1, 2, 3?

Voy a poner un ejemplo para ilustración, en la ciudad capital del Valle, en Cali, el 42% de los habitantes de la ciudad pertenecen al estrato 3; ese es el grupo más numeroso es una clase media que tenemos indudablemente que proteger.

Nosotros los Conservadores, planteamos desde un principio en un paquete que presentamos a las subcomisiones, en un paquete de medidas de distinta índole, hemos hablado mucho del rediseño del Ideam. Por parte del Senador Laserna y por parte del señor Vicepresidente de la Cámara, que también tiene unas iniciativas en torno al tema agropecua-

rio; nosotros queremos incluir esta iniciativa del desmonte de la eliminación del rango del predial dentro del Plan de Desarrollo; creemos que estamos a meses de elecciones y seguramente el doctor Felipe Fabián Orozco lo va a decir de manera clara, el Congreso de la República no tiene por qué cargar con un inri que le puede costar mucho en su prestigio; nos parece este tema que se puede tomar con tranquilidad de vida cuando lo discutamos en la reforma tributaria integral para robustecer los municipios sin duda.

Aquí dejo mi exposición y mi reiterada solicitud a los compañeros de las Comisiones Terceras y Cuartas para que eliminemos este artículo del Plan de Desarrollo. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El Director de Planeación quiere hacer una aclaración frente a lo expresado por el doctor Villegas.

Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo:

Ese artículo del impuesto predial, va dirigido específicamente es a fortalecer la capacidad de generación de ingreso y la generación de empleo en las diferentes entidades territoriales; por otra parte nosotros hemos sido muy cuidadosos precisamente, gracias al proceso de concertación que hicimos con el grupo de ponentes y con el grupo de coordinadores ponentes, para que este incremento de la tarifa del predial no afecte de manera alguna a las viviendas de interés social o de valor equivalente a una vivienda de interés social en los estratos 1, 2, y 3; y adicionalmente que no afecte propiedad agrícola del pequeño campesino hasta por los mismos 35 salarios mínimos, o sea 70 millones de pesos. Lo que queremos es que además de generar unos ingresos adicionales, es muy importante que ese predial estimule que los grandes propietarios de tierra, empiecen a mover esa locomotora de la agricultura; que realmente pueda arrancar; que los que tengan la tierra la pongan a producir o la pongan en venta para que la puedan comparar personas que si la quieren poner a producir, y me parece fundamental tener en cuenta eso.

Adicionalmente debo decir que quienes sean propietarios de tierras y la están explotando adecuadamente, pueden deducir el predial de su impuesto de renta, en este sentido hemos tenido el apoyo de muchas de las asociaciones agropecuarias y los gremios que me han dicho que en la medida de que se mantenga la deducibilidad del impuesto predial no tenemos inconveniente en hacerlo, esto es un instrumento de desarrollo muy poderoso para la locomotora agrícola y muy importante para el desarrollo social y económico de los municipios más pobres de este país, y hemos sido cuidadosos para no afectar a los más pobres, ni a los pobres urbanos propietarios de viviendas de interés social, ni a los pobres rurales propietarios de terrenos o predios menores de 70 millones de pesos. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

En el mismo tema del doctor Villegas, porque creo que son artículos bien importantes del Gobierno, que defienda a fondo este artículo. Señor Ministro, tiene la palabra y bienvenido.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:

Senador Germán Villegas, desde el punto de vista nuestro, este es el artículo madre del Plan de Desarrollo, pero ni siquiera por el recaudo nacional, no hay un peso que vaya al Gobierno Nacional, eso es importante porque siempre se ha dicho que el partido más poderoso del Congreso de la República, es el partido agrario y que ninguna reforma que quiera entrar al tema agrario de fondo pasa.

Señores Representantes y Senadores, aquí estamos decidiendo sobre temas de fondo y decidiendo una nueva actitud del Congreso y del Gobierno frente al campo; tenemos que preguntarnos ¿Por qué durante 60 u 80 años, el campo colombiano ha sido la cenicienta del desarrollo? Ha habido un milagro minero, financiero en los 50, 60, 70; un milagro industrial, pero el campo en los 50, 60, o 90 fue la cenicienta. ¿Qué es lo que ha impedido que el campo colombiano se desarrolle? Y aquí voy a hacer una reflexión filosófica, y la razón que ha impedido, una de las razones fundamentales por las cuales el campo de Colombia no se desarrolla, y este problema Senador Villegas lo enfrentaron los japoneses, los alemanes y los americanos, y es porque el campo muchas veces es tomado para fines especulativos y no para fines productivos.

¿Cuál es la diferencia entre un especulador y un productor? La diferencia es que el especulador se sienta sobre un activo, espera que el activo suba de precio, no lo pone a producir, no se exige así mismo, usa la tecnología, no se exige a sí mismo entrenando trabajadores, penetrando mercados, buscando producto, fertilizando, no, el especulador se sienta sobre un activo, espera a que su precio suba 15, 20 años, no le importa que en esa tierra debería haber campesinos trabajando, no le importa que en esa tierra haya tecnología, nuevos productos y exportaciones; él está esperando y lo que es inhumano, es una afrenta a los campesinos de este país. De hecho lo que ha sido parte de la violencia en el país es que muchos tenedores de tierra se han sentado sobre miles y cientos de miles de hectáreas y ese es un pecado con el pasado del país, y ese pasado no lo vamos a cambiar; nosotros vinimos fue a cambiar el futuro y para cambiar el futuro tenemos que cambiar mentalmente, cómo cambiamos el campo de aquí en adelante; tenemos que tener tractores, tiene que haber campesinos y creación de riqueza, pero para eso tenemos que cambiar la mentalidad con la que hemos visto al campo; que si uno puede tener 100 o 200 cuadras, hectáreas y podemos poner 150 vacas y esperar que después va a vender por el triple del precio; que por otras razones el campo ha subido mucho de precio y todos nuestros cultivos no son rentables.

Lo que hizo Japón; tuvo un emperador de 16 años que cuyo nombre Meiji, que hizo una revolución en el año 1875, hace 140 años, le puso un impuesto a la tierra, eso bajó el precio de la tierra, castigó al que estaba sentado encima de ella, porque para estar sentado y le toque pagar un impuesto deja de ser rentable, forzó un cambio de manos, hacia manos productivas por la tierra. Lo mismo lo hizo Alemania, Estados Unidos. La primera revolución del campo curiosamente fue una revolución fiscal.

Este artículo no es cosmético, no es fiscalista; es profundo sobre la transformación que se quiere quedar en el campo colombiano y si esto no pasará yo les digo que el Plan de Desarrollo sería un montón de artículos; le quitaríamos profundidad, fuerza transformadora, y soy muy sincero, este para mí es el artículo más importante del Plan, porque es el transformador del mayor potencial productivo que tiene Colombia. El Presidente Santos lo ha dicho, la primera locomotora es el campo.

Ahora bien, lo vamos a hacer a la colombiana, podemos hacer una reforma radical, ese no es el estilo de este artículo; es una reforma gradual que la podemos graduar más si ustedes quieren, pero el enfoque tiene que ser: Vamos a cambiar el futuro del campo colombiano, esto va a hacer cambiar el precio de la tierra, va a hacer que manos productivas la compren ese impuesto.

El Alcalde de Popayán, lo encontré en los debates del Plan de Desarrollo y me decía, me gusta ese artículo; Alcalde cuente su situación y me decía: En el Concejo de Popayán, los concejales no me dejan cambiar el predial, porque cada uno tiene una finca y sienten que ahora toca pagarle más impuestos al municipio, porque tienen 1X1.000 del predial y aquí se sube a 2, 3, 4 X1.000; es más, es gradualmente, de manera que ningún año aumente más del 30% o el 20%; pero créanme esto no es cosmético, es de fondo; si quieren ver tractores, plantas, campesinos trabajando y creación de riquezas en el campo colombiano, póngase al lado del artículo; si quieren ver el mismo campo de los últimos 100 años, vean lo que hemos hecho, y si les gusta ese, nieguen este artículo. Eso es lo que quieren para otros 100 años y que en el año 2110 estemos discutiendo este artículo después de 200 años de atraso en el campo, entonces nieguen este artículo.

Para el Gobierno es fundamental, porque creemos, porque así lo hizo Japón, así lo hizo Alemania; hoy es un día histórico, acuérdense de hoy. Si hoy negamos este artículo van a ser 100 años más de lo que ya tenemos y eso es violencia, hojas de coca etcétera, y si queremos que el campo cambie de manos, tenemos que avanzar en esto, que no es una reforma agraria invasiva, es una reforma de precio que lo que cambia es que baja el precio de la tierra y fuerza un cambio de manos que aquellos que la quieran para no producir, sino para sentarse en la tierra como un activo especulativo, se la tengan que vender a los emprendedores pequeños, medianos y grandes. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Quiero hacer un reconocimiento al doctor Hernando José, al Ministro de Hacienda y a todos los Ministros porque no creo que haya un Plan Nacional de Desarrollo estudiado de la mejor forma donde han tenido participación todas las bancadas y especialmente todas las regiones del país. Hemos estado en esa discusión, compartimos los cuatro pilares fundamentales, como los 3 ejes transversales, y estoy seguro que esto va a redundar en beneficio para todo el país.

Hemos sido constructivos analíticos, racionales frente a esos 170 artículos iniciales, aumentados hoy en más de 53 artículos, pero eso quiere decir que el Gobierno ha hecho eco de las necesidades más sentidas de las regiones y de igual manera se ha dado la posibilidad de que haya una participación y que haya democracia en esta definición.

Sólo quiero hablar de dos artículos que nos atañen a todos; el primero es al que se refirió el doctor Hernando José y el Ministro de Hacienda ahora. Para hablar de predial en Colombia, hay que leer cuidadosamente la Ley 44 del 1990, que es la que nos permite mirar cual ha sido la evolución y que ha pasado, pero además de eso hay que estudiar el comportamiento de los cobros y de los recaudos del predial en Colombia a lo largo de los últimos años, pero además de eso, hay que tener en cuenta que esa Ley 44 del 90, dice que hay que hacer una actualización de los catastros en el país al menos cada 5 años; y les contaba que ni siquiera el 65% de los 1101 municipios en Colombia, hasta ahora han realizado esa actualización catastral y donde se ha realizado lo que se tiene es un crecimiento desmesurado de la cartera.

Yo fui Alcalde de Popayán y queremos que haya descentralización y recursos para los municipios, pero esta no es la forma; primero hay que facilitar que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con cada uno de los municipios realice convenios para que permita la actualización y con esa actualización ver el comportamiento de la cartera, pero además dice el artículo 4° de la Ley 44 que compete a los Alcaldes y a los Concejos municipales, hacer un análisis de cada uno de los municipios, porque no se puede tasar con el mismo rasero un municipio que no tiene problemas con el que tiene dificultades, o que ese PIB per cápita es muy bajo o que fue azotado por la ola invernal a un municipio donde nada pasa y es lo que en este momento se está pretendiendo.

Ese artículo 4° dice que el rango está entre el 1X1.000 y el 16X1.000; ha presentado el doctor Oswaldo Porras, en nombre del Gobierno Nacional, un informe donde dice que el predial en Colombia tiene un promedio del 5.3 X 1.000. Me dedique con este informe a llamar a los municipios de Co-

lombia, a preguntar lo que allí decía era coherente con lo que estaba pasando en el municipio; el doctor Porras calculó el porcentaje promedio del predial en Colombia, teniendo en cuenta el valor que anualmente se pagaba de predial o sea que tomo en cuenta solo el 53% de la gente que hoy en Colombia es cumplida; porque el 47% de los colombianos no pueden pagar el predial.

¿Cuáles serán entonces las consecuencias al pasar del 1X1.000 al 7X1.000, como dijo el Ministro en un municipio como Popayán, al que se le acaba de hacer una actualización catastral donde aumentó 5 y 6 veces el valor del predial en Colombia y que además ese 1 así sea gradual se suba al 7X1.000? ¿Por qué querer que sean los congresistas de colombianos que tomemos esa decisión? Cuando deben ser los Alcaldes con su liderazgo y los concejales del país los que puedan tomar esa decisión. No quiero que haya un triunfo pírrico para las administraciones municipales y que lo único que se logre sea el crecer la cartera; quiero que se haga una evaluación de lo que se recauda anualmente.

En el informe que leí, no se consideró las vigencias anteriores en el predial, por eso es el llamado respetuoso a que en el momento en que hagamos la reforma tributaria de los entes territoriales, allí evaluemos ese punto, allí le demos la fortaleza de los municipios, allí sea donde determinemos nosotros como congresistas de qué forma fortalecer a los municipios de Colombia; por eso es que gran parte de los parlamentarios no han solicitado y por eso hemos leído exhaustivamente el informe que se dio sobre el predial, sobre el artículo 18, máximo que en el artículo 19 dice que se debe elevar al 60% el valor mínimo sobre el valor comercial con el cual tributarían todos los colombianos, y no es el momento cuando leemos el Plan de Desarrollo coherente con las políticas de Estado, que el Congreso de la República, apruebe algo que hoy está en manos de alcaldes y concejales y que deben ser ellos con su propio juicio y con el conocimiento pleno de lo que pasa en cada municipio lo que determine ese valor.

Por eso ese artículo 18, no debe votarse favorablemente; creo que el sector rural seguramente se va a fortalecer; el Presidente Santos lo ha dicho y ya hay herramientas, pero por la no aprobación de este artículo, el sector rural no se va a venir abajo, queremos que haya fortalecimiento y vamos a colocarle todo el empeño; ese es el llamado.

El segundo punto, es que pensemos en el Macizo Colombiano; en épocas de calentamiento global, de cambio climático, el Macizo Colombiano que da el 72.3% del agua a todos los colombianos, los ríos que allí nacen, han disminuido su lámina de agua en más de un 33% y las lagunas de igual manera. Hay una política de Estado para la Orinoquía, no para el Macizo, y hablo en nombre de todos los colombianos y no porque sea Caucaño o de la región sur occidente, sino porque el Macizo Colombiano es la esperanza de vida que tenemos todos los que estamos aquí y a quienes representamos debe tener un lugar especial en este Plan de Desarrollo, para

que se convierta en una política de Estado que nos permita vivir, que los efectos de invernadero o disminución de la capa de ozono o sobre calentamiento global que está generando un cambio climático de más de medio grado cada 12 años, no tenga afectación directa en nuestros hijos o nietos.

Como caucano, como colombiano, que ese Macizo Colombiano sea tenido en cuenta como punto fundamental de este Plan Nacional de Desarrollo, y finalmente reconocerle a quienes han sido coordinadores ponentes, la forma inteligente y racional como han evaluado cada punto, no solo pensando en una región, sino en el bienestar de todos los que en este país tenemos la esperanza de que el Presidente Santos de oportunidades de vida, equidad para todos y cada uno de quienes aquí vivimos. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Vamos a escuchar al honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Primero quiero decirle que hoy estamos armando el Plan de Desarrollo, porque como lo íbamos a votar se iba a hundir, porque nosotros no podemos improvisar; lo primero que se hizo fue decirnos algo que no fue cierto, el proyecto ya lo pedí, el que me presentaron es totalmente distinto la numeración, el número de artículos el que verdaderamente se va a votar en el día de mañana, por consiguiente iba a ser un suicidio que logramos que gracias a Dios logramos hacer.

Es la primera vez que se votan absoluciones sin ni siquiera llamar a nadie a que dijera si están en desacuerdo con el impedimento. Yo aquí no oí una sola vez que ningún congresista haya dicho estoy de acuerdo y cuantos fueron los votos para decir que se voto de una forma diferente. Simplemente queremos correr y yo he dicho que cuando uno corre se equivoca y se cae; la vez pasada yo estaba en la oposición y vuelvo a decirlo, demande y gané, porque estaban los trámites mal hechos y porque se cometieron los errores que nuevamente estamos volviendo a repetir en este Plan de Desarrollo, y yo quiero que quede claro Ministro y Director de Planeación y compañeros, que yo voy a votar el Plan de Desarrollo, pero no todo lo que vaya a presentar el Gobierno, porque la Unidad Nacional no es simplemente decir que todo lo que digan acá es la verdad revelada y que hay que votar porque sí.

Y es que siempre que alguien discute sobre un tema, usted dice que es el tema fundamental y dice que ese es el meollo del proyecto y eso no puede ser así, porque cada vez que hay una discusión ese es el artículo madre y si no se vota ese artículo pues no tienen razón de ser este Plan de Desarrollo, y le quiero decir que este Plan no tienen nada que ver con ese artículo, el Plan de Desarrollo es un Plan general que nosotros hemos desvirtuado y lo hemos convertido en un presupuesto ampliado que

no es la función del Plan de Desarrollo, porque se ha hecho repetitivamente en los últimos Gobiernos, pero esa no es la función constitucional del Plan de Desarrollo, por eso esos artículos ley que están metiendo ahí se van a caer. Cualquiera de esos artículos que se vayan a demandar se cae, porque no se hace el trámite legislativo en el Congreso y si se caen, porque son leyes que no tuvieron el trámite en el Congreso, simplemente se metieron de la noche a la mañana para tratar de hacer reformas, yo me preocupo y se lo digo.

Veo que nuestra reforma tributaria estructural que nos han ofrecido no va; y veo que no va, porque si ese el meollo, debería ser el de la reforma tributaria y no está, y le quiero decir que hoy los concejales tienen el derecho a cambiar del 1X1.000 al 16X1.000 y la gran mayoría de municipios lo tienen y lo van manejando y cada uno de acuerdo a su potencialidad; y le quiero contar que hay municipios en Cundinamarca que si están cobrando el 16 X 1.000 y eso dependiendo del grado de desarrollo de sus municipios y de sus concejales, el Gobierno puede pasar una invitación a los concejales para que hagan ese cambio y que se haga de acuerdo a cada uno de los lugares. Yo repito, el Cauca es totalmente diferente al Chocó y quiero ver al Chocó pagando el 7 X 1.000; yo quiero ver la gente cuando ni siquiera pagan el 1 X 1.000, lo que vamos a hacer es que haya más gente morosa y en la parte tributaria está claro que los que dejan de pagar 5 años, no tienen que pagar los años anteriores y eso es lo que hemos vivido acá, por eso este tema lo vamos a dejar ahí en esta reforma estructural. Ese artículo se cae sin duda y fíjese lo que hizo el Presidente, nos oyó cuando le dijimos no haga la reforma de pensiones en la reforma que estamos haciendo en el Plan de Desarrollo y dijo: Estoy de acuerdo con ustedes, no lo vamos a presentar como un artículo ley, vamos a hacer la reforma independiente y ahí veremos qué sucede y cuál va a ser la resolución en el Congreso de Colombia y lo quito de ahí y se tendrá que discutir en las Comisiones Séptimas como debe ser, para bien de los colombianos y para que no sea simplemente a pupitrazo limpio.

Hoy tenemos más de 25 artículos nuevos de ayer a hoy que la mayoría de los ponentes no los conocemos, pero esa reforma tributaria no es solamente 2 artículos. Metieron el artículo 92 y el artículo 94 que son artículos que son reformas tributarias más fuertes, aunque el artículo 17 o 18 porque como cambió la numeración tengo que decir el uno o el otro porque no sé en este momento cómo van a salir, porque no lo tenemos en nuestras manos.

Le quiero contar que el artículo 94 dice: “*Sistema Unificado de Retención*”. El Gobierno Nacional podrá establecer sistemas unificados de retención en la fuente, de impuestos y contribuciones parafiscales a la población social, de acuerdo al impuesto que exista”. Eso por ejemplo, a las Cajas se las llevan, les hacen una reforma tributaria donde están recogiendo más recursos que en cualquier otra parte y ahí está el artículo 94, otra reforma tributaria que no debe estar y yo lo he dicho, las Cajas no son mis

santos de devoción, tenemos dolores porque hay algunas que son muy malas, pero no por eso voy a ser inconsciente de que vamos a permitir que metan artículos como ese que es una reforma total, que no han cuantificado cuántos recursos se van a recoger en ese artículo y qué daño van a hacer en algunos sectores que es la locomotora de la vivienda y cómo va a repercutir ese tema, donde nosotros tenemos como multiplicador uno de los vagones fuertes que es el de las Cajas que lo va a mover, y yo sí voy a pedir la reforma para que no utilicen los recursos en publicidad, revistas y cosas malas, pero las Cajas buenas hay que estimularlas y a través de ellas es que va a hacer el Gobierno el millón de viviendas que le tienen presupuestadas para llevarse a cabo.

No es solamente eso, se logró tumbar cosas importantes, íbamos a meter las motos. Cómo es posible que lo puedan hacer y dijeron que no era así y ya lo sacamos, gracias a Dios ese era un miquito leve que se estaba metiendo para no tener que tocar las concesiones; se le iba a dar ese regalito a todos los colombianos, meterles impuestos para que cojan más los de las concesiones de recursos que no debían y hoy está por fuera, pero además de eso iban a acabar el Seguro Social, lo que quedaba con un artículo y también lo paramos para que no se fuera a desmontar como se está haciendo hasta el momento.

Hemos mirado que existen más de 25 proyectos ley, hay hasta de comunicaciones y sé que el doctor Gaviria no lo hace como si estuviera metiendo un mico, pero le quiero contar que en el tema de comunicaciones lo que tiene que ver con la neutralidad de redes, no tiene nada que ver en el Plan de Desarrollo, es un tema que se tiene que desarrollar por una ley específica y que tendrá que mirar el tema del Internet y cómo se va a manejar en la parte de ciencia y tecnología para que eso sea un proyecto aparte. El Congreso ya ha dado atribuciones al Gobierno Nacional, pero no puede quitarse las atribuciones de legislar en cada uno de los temas como debe legislar, este Congreso no puede convertirse en el pupitreadero por eso, repito, que voto el Plan de Desarrollo pero no por eso voy a votar todos los errores porque tenga la certeza que si se repiten los tendré que demandar y lo hago porque yo he dicho: Hago parte de la Unidad, pero eso no me compromete a que tenga que votar obligatoriamente cualquier error y más cuando tengo el conocimiento y la seguridad de que está mal.

Igualmente tienen la lista de mercado, y vuelvo a la lista de mercado, porque otra vez le creamos la expectativas falsas a las regiones, porque en Cundinamarca y en Bogotá, nos metieron todo y quiero decirles que quedamos muy conmovidos con ustedes porque metieron todos los proyectos que están ahí y quiero que me digan ¿cómo está financiado el Plan de Desarrollo? ¿Qué es lo que está financiado? Díganme ¿qué proyectos y qué artículos son los que están financiando? Porque lo que hemos visto si hacemos la cuantificación real son 6 o 7 veces los 564 billones que tenemos presupuestados en este instante.

Y le voy a decir una cosa, el río Bogotá no estaba ahora, quedó metido en saneamiento el río Bogotá, eso le cuesta más de un billón y medio de pesos y quiero ver dónde están los recursos para ese tema y quiero que me cuenten dónde está la parte del Transmilenio para Cundinamarca, dónde está todo lo que se metió, una lista envidiable, pero va a pasar lo mismo de la vez pasada, una lista donde metimos todo y se hizo el 5% o menos de las obras que nuevamente estoy mencionando, aquí está sucediendo lo mismo, lo vi en el Cauca, en el Valle, en el Tolima; hay que decir cuáles son las prioridades del Estado y cuáles son las obras que vamos a priorizar.

Le quiero decir, Ministro, que yo voy a presentar un artículo que es sencillo y si va a estar en el Plan que dice que se deberán terminar las obras inconclusas, las que tengan vigencias futuras o las que tengan financiamiento y que esas serán las prioridades para iniciar las obras y no va a ser como está hoy que cualquier obra que tenga más poder con más propuesta parlamentaria, es la que se va a iniciar y quedará como una obra inconclusa a lo largo de estos 4 años; por eso, necesitamos que nos digan cómo es el financiamiento y, en el caso de Cundinamarca, de Bogotá, del Tolima, de Boyacá, digan cuáles son las prioridades.

Quiero que me cuenten en el caso de la Aeronáutica Civil, le pregunté por Flandes, el Aeropuerto de Flandes, si es una prioridad y no tiene los recursos para eso y vuelvo a la parte de la financiación que me parece importante porque le estamos dando más del 30% de peso de la inversión total a la inversión privada y me preocupa, porque ¿dónde está la inversión privada? y ¿cuál es la seguridad de esa inversión privada? No se está clarificando de dónde va a salir esa inversión privada. Quiero que nos digan con claridad qué va a pasar con la ciencia y tecnología que nos están diciendo que es muy importante, pero no sabemos a qué tecnología, hacia qué sectores o a qué se va a disparar en un momento determinado.

Hay muchos artículos complicados en este tema y le quiero contar que aquí queda abierto nuevamente el tema para vigencias futuras, el tema hay que tenerlo bien claro y que quede gesticulado que lo que ha dicho la Contraloría General de la Nación, lo que ha dicho la Procuraduría es que no se pueden dejar abiertas para cualquier tema las vigencias futuras y ese sí debe ser un artículo que debe estar específicamente escrito en este Plan de Desarrollo, porque uno de los problemas de mediano y largo plazo son las vigencias futuras. Hemos dejado que con eso se dejen abiertos unos boquetes gigantescos y por eso nosotros tenemos que no permitir que vaya a suceder hacia el futuro. Por eso le quiero decir al Director de Planeación...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Disculpe interrumpo doctor Sánchez, ese artículo 10 como estaba fue radicado en la ponencia, fue revisado y prácticamente concertado con la Con-

traloría General de la República. Senador Camilo Sánchez, ese artículo como viene en la ponencia y no en lo que se había presentado inicialmente el Plan, es lo que está en la ponencia; personalmente me senté con la señora Contralora y ese es el artículo que queda para su información y para todo el país que sepan y todos los Gobernadores y Alcaldes sepan qué es la Contraloría General. Puede continuar Senador.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Fíjese yo que soy ponente y hasta ahora vengo a saber, porque lo que estaba escrito hasta ayer a lo que yo tengo no dice eso y es fundamental porque ese es el talón de Aquiles, que va a tener el financiamiento hacia el futuro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí fue invitado el domingo y no fue, Senador.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Yo aprendí una cosa, Presidente, aquí cuando ya uno conoce las cosas, allí entran y entran artículos y lo que hay que revisar. El Representante Camelo que es parte de nuestro equipo político ha sido uno de los más juiciosos en este tema y por consiguiente tenga la certeza que conozco con pelos y señales artículo y quién y cuál ha puesto cualquier artículo; no se preocupe que no es por ósmosis que me llega la información, es porque lo hemos leído y ese artículo sí que es importante como el de terminar las obras inconclusas.

El artículo 94, no solamente las Cajas, es una reforma que quiero que el Ministro le cuente al país que es una reforma tributaria total; y en ese tema hay que tener mucho cuidado porque así como ese tengo señalados muchos artículos nuevos que se me quedaron, que son artículos, son leyes específicas para cada sector; leyes que van a causar problemas porque las van a demandar y que también queremos que el Ministro nos cuente hoy las derogatorias y repito, son reformas más grandes que la misma reforma que se hace porque ahí se dejan sin piso gran cantidad de artículos y leyes que hoy están existiendo y quiero que quede claro.

Por último, quiero que nos entreguen como nos han hecho, la regionalización; no es la que nos entregaron, la que yo pido es la que se ha hecho después de todas las visitas, de todas las visitas a los diferentes departamentos, porque cambió totalmente la regionalización y el desequilibrio es mayor de unas zonas a otras porque en esos sectores se han priorizado cantidad de obras y eso hace que cambie totalmente el esquema. Vuelvo al ejemplo el caso de Bogotá, no está el Metro de Bogotá, no estaba el Tren de Cercanías, no estaba el río Bogotá; eso hace que cambie totalmente el concepto de lo que se iba a hacer en estas regiones.

Es fundamental tener ese esquema claro para que se pueda votar, y yo les digo si aquí se ha hecho esto en este momento donde son solamente las Co-

misiones Económicas, espere la mano de artículos y proyectos que van a poner el resto de congresistas en la Plenaria; estos no son bobos y van a ser letra muerta y si dicen que esto está financiado yo quiero ver, porque está financiado la mitad de la mitad; y los proyectos que vienen ¿En dónde los van a meter? y ¿cuál va a ser la prioridad que se va a tener?

Yo le pido Ministro que nos diga con claridad cómo va a ser porque o si no esto va a ser a pupitrazo limpio y muchos sectores se van a quedar sin el pan y sin el queso. Yo le repito, ya viví Cundinamarca y le cuento la Troncal del Carbón, la Troncal de Rionegro, la Troncal de las Esmeraldas, todo se metió y hoy después de tantos años no han terminado el Plan 2.500, que era una prioridad que se debía haber hecho hace muchos años, así es que quiero que me entienda yo no vine de convidado de piedra, que yo no soy notario, ni me dieron Notaría y que estoy aquí para probar lo bueno y como Liberal y como compañero de la gran alianza de este Gobierno, estaremos diciendo no a la lista de mercado y sí a las prioridades que se tienen que votar en beneficio de los colombianos.

Recuerdo lo último de don Aurelio, no vi lo que se pidió por parte de los Alcaldes, se dijo que para las vías terciarias se tenían que dejar los recursos ya que el Ministro del ramo le quitó los 120 millones, que se hacían para las vías terciarias, se pidió con Aurelio y con muchos de los congresistas que por lo menos fueran 1.000 millones de pesos para ese trabajo y lo que veo es que ni siquiera están los 120 ni los 1.000, y no va a haber nada, simplemente va a haber una gran bolsa que el que más vivo sea será el que tendrá la posibilidad y seguirá ejerciendo la red entre los ricos y los pobres de Colombia. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

De verdad que su Representante lo hizo muy bien, el doctor Camelo, le aseguro que muchos de los artículos que usted dice de mercado, el doctor Camelo los revisó. Señor Ministro de Hacienda si es tan amable, el coordinador de la Cámara me quiere hacer una interpelación frente a lo expresado. Doctor Alejandro Chacón, tiene la palabra.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y simplemente quiero hacerles a los compañeros una acotación que de pronto no han revisado en el acuerdo que se hizo con el Departamento Nacional de Planeación y tuvo unas modificaciones ese artículo del predial, creo que no lo conocen, la verdad es que primero hay que dejar claro y lo sabe el doctor Sánchez, que el predial es deducible de renta si su uso es productivo en el artículo 115 del Estatuto Tributario a un 100%.

En el proyecto presentado por el Gobierno no traía algo que logramos los coordinadores y los ponentes frente a la discusión que presentaba ese artículo y el aumento del 1 X 1.000 al 16 X 1.000 que quedaba del 1 al 16 X 1.000.

¿Qué cambio y qué adición tuvo la ponencia que el Gobierno tuvo a bien considerar? Y de pronto aquí no se lo han comentado los compañeros que era lo que generaba la discusión y era el hecho y le voy a leer textualmente: A la propiedad del inmueble urbana con destino económico habitacional o rural con destino económico agropecuario de estratos 1, 2 y 3 y cuyo precio sea inferior a 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se le aplicarán las tarifas que establezca el respectivo Concejo municipal o Distrital a partir del 2012, entre el uno y el 16 X 1.000.

Esta adición que tuvo la ponencia, por supuesto deja saneada cualquier discusión, porque indudablemente se está protegiendo a esos estratos 1, 2, y 3 que es la preocupación; quiere decir que con cifras inferiores a 61'594.000 pesos, esta modificación que se está haciendo en el proyecto de Plan de Desarrollo no tendrá ninguna modificación y seguirán los Concejos municipales, seguirán de la mano con los Alcaldes, moviéndose dentro del parámetro del 1 X 1.000 al 16 X 1.000, por lo tanto si no acompañamos al Gobierno en este sentido, con todo respeto, compañero, estaríamos defendiendo esas personas que no han hecho productiva su tierra, que tienen lotes de engorde en las grandes ciudades y que además son grandes terratenientes de este país, y quiero además decir que me parece que no puede ser un motivo nuestro la defensa de que lo deben hacer los Alcaldes municipales y los Concejos municipales asumir ese compromiso; nosotros somos Representantes y Senadores y debemos asumir nuestro compromiso con el país.

Quiero recordar un ejemplo que dije, además en la reunión de coordinadores y de ponentes y los he dicho siempre, hay un Alcalde nuestro que modificó cumpliendo las normas de ligar el Catastro y además implementó con unas tarifas inferiores y no fue posible que lo pudiera hacer y le tocó suspender hace más de 15 días la aplicación precisamente del impuesto predial para mejorar sus finanzas territoriales porque a ellos les queda más difícil, porque la población se les va a la Alcaldía a hacerles una asonada; nosotros debemos asumir ese compromiso para mejorar las finanzas territoriales, ya que sabemos que el predial es uno de los impuestos más importantes que pueden tener con autonomía y manejo nuestros Alcaldes en el país. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El Senador Aurelio Iragorri tiene la palabra.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Estoy profundamente impresionado de las magníficas exposiciones, especialmente del Ministro de Hacienda, que en nuestro caso son de primera, de Harvard, Bristol, en Brooklyn, en California; es que vamos a hablar de las locomotoras de Nariño, de Putumayo, de Caquetá y del Cauca y esas están impulsadas por el plomo; nosotros no podemos votar ningún impuesto que vaya a golpear a las gen-

tes del campo colombiano; yo represento un sector muy deprimido de Colombia y quien me demuestre que lo que yo estoy diciendo es falso, pues haríamos una promesa de conseguirle la orden de Boyacá, además distinguido Director de Planeación y Ministros, ese tema del Macizo es una infamia, yo vengo hablando de eso desde hace mucho tiempo, se lo dije al señor Presidente en Popayán. Una señora muy importante que maneja parques resolvió acabar con el Macizo colombiano, de manera que quería corroborar esa afirmación del Representante Orozco Vivas y todo lo que han dicho los otros colegas.

No va a ser fácil Ministros votar en las Plenarias todo lo que tenga que ver con impuestos, no va a ser fácil, yo no aceptaría en la Plenaria del Senado ser coordinador del Plan, subirme a un podio para que la gente me diga que no; yo ya estoy un poco mayor para hacer ese tipo de aventuras. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El Senador Lizcano tiene la palabra.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Este artículo me parece importante que se abra el debate y que lo revisemos con mucha tranquilidad; en primer lugar comparto lo que está pasando en el país frente al tema de la tierra, claramente tenemos un problema donde los narcotraficantes o los paramilitares evaden impuestos con la tierra; sino la gente de bien lo hace alguien cuando hay una diferencia entre el valor real de la tierra y el valor catastral, lo que se convierte es en un espacio para evadir impuestos, y todos lo saben, una persona que tiene unos recursos de más, que no quiere reportar su ganancia ocasional, lo que hace es invertir en bienes inmobiliarios, porque usted puede comprar un bien de 500 millones, pero lo reporta en 200; luego su ganancia baja, esa diferencia que existe entre el valor de la tierra y el valor comercial de la tierra, le está haciendo daño al país y no es un daño desde el punto de vista fiscal, es un daño desde el punto de vista económico y productivo para el país, porque no tiene sentido que las tierras al ser de engorde tienen un valor mucho más del que realmente tiene.

El valor de algo debe ser las rentas presentes; hoy en Colombia creo que ningún ganadero o ningún agricultor si le suma el precio de la tierra podría decir que le da ganancias sin sumar el precio de la tierra; ahí tenemos un problema filosóficamente. Lo que dice el Ministro frente al problema que tenemos con la tierra no solamente frente a los bienes improductivos, sino en esa diferencia que existe entre el valor real y el comercial que permita que se invadan impuestos en el país y que eso es lo que hace que hoy tengamos una cultura inviable en Colombia.

La pregunta que nos hicimos los ponentes es, ¿Cómo podemos resolver ese tema? Personalmente presenté un artículo, que venía inclusive en la refor-

ma agraria y que presentó el Gobierno anterior en el tema de que se le colocaran impuestos a los bienes improductivos, pero en eso tiene razón el Gobierno, es muy difícil decir qué es improductivo y qué no, porque usted puede poner una vaca o dos vacas, porque también hay una ley que no recuerdo si es la 44 o Ley 40, que hoy le da el 33 X 1.000 para los bienes improductivos; el problema es que le ponen una o dos vacas y se ahorran el 33 X 1.000; creo que este debate y lo digo como coordinador ponente, debe ser un debate que no debe llevar a quitar esa herramienta importante que le permita al país incentivar que a través de la tierra se evadan impuestos, pero que también le refleje en la capacidad adquisitiva de los colombianos y por eso los coordinadores ponentes habían decidido bajarlo al 5 X 1.000. Estaba en el 7 y lo bajaron al 5.

Sería bueno e importante lo que dice el doctor Felipe Fabián; a mí me gustaría que de verdad nos dijera el Gobierno, porque nos decía que el promedio era del 7%, inclusive hay ciudades que llegan al 13, 12 o 14 y sería bueno revisar esos indicativos, porque Felipe Fabián trajo otra forma de conocer los indicadores en donde dice que no está el 7 sino que podría estar en el 5.

En lo que no nos podemos equivocar es en una tasa que haga que la gente no pueda pagar, que la gente se empobrezca, pero yo creo que la medida está bien, en la medida que seamos justos vamos a cobrar, yo creo que ahí es bueno que el Gobierno revise las inquietudes de Felipe Fabián, del Senador Iragorri, que son válidas y así no lo crean, en Caldas también hay mucha pobreza o en sus municipios y sería bueno que revisáramos esos indicadores para no irnos a equivocar y deberíamos tomar una decisión en este Congreso frente a evitar que la tierra no sea solamente especulativa y para evadir impuestos, y que sea un mecanismo para otras cosas que conocemos en Colombia y que no permita que la agricultura se pueda desarrollar.

Revisemos el tema de las tarifas para que la gente quede con la tranquilidad que es 7 o podía estar en el 5 y algo que trae ese artículo y que sí estoy de acuerdo, es que uno de los problemas que tienen las ciudades es que el crecimiento entre actualización de cada 5 años es como en este caso, la ciudad de Manizales, es entre el 600 y el 500% y el problema no es ni siquiera la tasa, es que entre las actualizaciones hay unos grandes picos de aumento del predial que la gente no puede absorber y que a la gente le parece desmesurado. Acaban de actualizar a Manizales y el promedio está en el 68% de aumento del predial, lo cual no estamos de acuerdo, pero lo que sí trae este artículo y trae un tope del 25% entre las actualizaciones, que es muy grave, y casi todas las ciudades actualizan cada 5 años, el promedio de aumento entre el 50 y el 100% del valor de la propiedad y eso sí es algo que este artículo trae y es que en ningún caso una actualización catastral de 1 a 5 años puede aumentar más del 25%; eso por lo menos sí lo deberíamos mantener y revisar técnicamente y cuál debe ser realmente el promedio porque en eso no nos podemos equivocar y queremos

resolver el problema, pero no podemos tomar una decisión injusta frente al pueblo colombiano; obviamente la vamos a tomar en la medida que creamos que es justa, progresiva y que realmente reactive no solamente las finanzas territoriales sino que incentive los lotes improductivos y la tierra como mecanismo para evadir impuestos y para no permitir un desarrollo verdaderamente productivo o lavar dinero u otras cosas que se hacen en Colombia con las tierras.

No deberíamos negar el artículo, creo que nos deberíamos sentar con el doctor Villegas, con el Senador Irigorri, que son Senadores de mucha experiencia y sentarnos con ellos a ver qué fórmula podemos encontrar, que dé un equilibrio y le dé tranquilidad a los colombianos y podamos cumplir los fines que yo he manifestado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Lizcano usted como hace parte de la subcomisión, le pido el favor con las personas que han expresado frente al tema del predial, que para mañana ese artículo tenga una redacción y que se sienten con el Gobierno para no votar más corriente, sino de una vez doctor nos traen una proposición en ese sentido, doctor Felipe Fabián, doctor Villegas que han sido los que más han cuestionado el artículo. Senador Honorio Galvis.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Aclaro que debo retirarme porque hay una reunión con el señor Presidente de la República y mi región me pide que esté allí.

Yo quisiera que el señor Ministro de Hacienda escuchara el planteamiento en dos aspectos precisos; me parece que el Congreso le ayude a las entidades territoriales a equilibrar sus finanzas porque generalmente los Alcaldes y los Concejales sienten temor al hacer los ajustes de impuestos, industria y comercio, prediales, en fin, pero no nos podemos equivocar en la decisión, en la carga impositiva que queremos generar a favor de los municipios en el Plan de Desarrollo, y voy a referirme exactamente al predial de la población vulnerable y al impuesto que quiere crear a los terrenos improductivos.

Me tomé el trabajo de mirar lo que ocurre con el recaudo del predial en la ciudad capital de Santander, en Bucaramanga; resulta que allí se factura por concepto de predial al año 45.000 millones de pesos, de eso 175 millones corresponden al estrato 1, vale decir que no es significativa para el volumen de la facturación que plantea el municipio, pero de esos 13 mil predios estrato 1 que hay en Bucaramanga, el 78% está en mora, allí la tarifa es del 1.5 X 1.000 y el 68% de los predios están en mora. Si nosotros vamos a incrementar como está propuesto a la población vulnerable, ¿Para qué lo hacemos? ¿Qué sacamos con eso? Aumentar la cartera, porque la gente pobre en Colombia no tiene cómo pagar los impuestos, así sean 20 o 30 mil pesos al año.

A mí me parece que si con eso vamos a hacer el ajuste, debíamos hacer una diferenciación clara

de quiénes pueden y quiénes no pueden pagar. La propuesta sería en principio dejar por fuera esta reglamentación, que se presente a los estratos 1 y 2 que es la población que no puede pagar impuestos en Colombia. Queda la propuesta para el Ministro de Hacienda.

El segundo caso tiene que ver con las tarifas que se pretende para los terrenos urbanizables, no urbanizados; hay que diferenciar cuáles de esos pertenecen a especuladores, a lavadores y cuáles pertenecen a industriales de la construcción; hay que tener mucho cuidado porque el sector que dinamiza la economía es el de la construcción y muchos de los terrenos no urbanizados a lo largo y ancho del país son materia prima de los industriales de la construcción y entrar a gravar como si fueran terrenos ociosos equivaldría como a decirle al dueño de la fábrica al gran productor industrial, que le vamos a gravar sus materias primas porque están en sus bodegas; en eso me parece que debemos tener cuidado en el momento de legislar, no sea que por vía de impuestos empecemos a desestimar a uno de los motores de la economía colombiana, precisamente a una de las locomotoras que más genera dinamismo, que es de las que más genera empleo y riqueza. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El doctor Juan Mario Laserna tiene la palabra.

Honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Quería mencionar dos proposiciones que quedaron en el aire, que no fueron aprobadas y que me parece muy importante seguir discutiendo nosotros como Partido Conservador, de redacción para discutir estos problemas, en lo que queda del Plan o posteriormente; primero que todo había un artículo sobre titulación de tierra, pidiendo facultades o pidiéndole al Gobierno que expida un proceso especial para hacer la titulación de tierras más expedita. Esto en base a experimentos como el del Perú, en el cual se han hecho titulaciones por el lado de la demanda, quiere decir que no es gente que va y dice titúleme la tierra, sino que el Gobierno organiza unas redadas para titularizar las tierras, es muy importante porque en Colombia el 60% de las tierras no tienen títulos y así no hay acceso a financiación; nos parece importante dejar a consideración en la Plenaria o en Comisión si se debate ese artículo.

El segundo es un grupo de artículos sobre financiación agropecuaria; buscar cómo se puede llegar a un sistema que los bancos y ciertos intermediarios financieros puedan comprar a 6 o a 4 meses la cosecha a un precio específico que los determina el mercado con base de cómo se puede después redistribuir ese riesgo entre compradores finales que pueden ser en la bolsa mercantil o guardarlo en portafolio o cubrirse externamente.

Esa proposición permitiría crear un sistema que ya existe, pero que puede ser accesible a pequeños y medianos agricultores de que puedan saber a

cuánto pueden vender su cosecha en 4 o 6 meses; por ejemplo, en arroz, el Banco Agrario si va y le presta para una cosecha de ciclo corto y al mismo tiempo le voy a comprar la carga de arroz a tal precio, o con maíz que es una de las prioridades del Ministro de Agricultura.

Son dos temas que al Partido le han parecido importante y a muchas otras personas y me parece que al menos debería quedar constancia para seguir en el debate por si se puede incluir, para que haya consecutividad. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Algún otro congresista quiere intervenir? Dejo constancia de que se han agotado las intervenciones del Congreso para todos los efectos. Doctor Barguil.

Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Dos artículos; el 74, que lo discutimos en la subcomisión, lo estuvimos analizando con Planeación Nacional; hubo un consenso en la subcomisión alrededor de hacer una diferenciación entre Transporte Masivo y Transporte Estratégico que es el proyecto que atiende a ciudades amables; y decíamos en el tema del recaudo que hoy la ley obliga en el caso de Transporte Masivo, el sistema de recaudo no pueda ser operado por las mismas empresas de transporte, con el fin de evitar que esas empresas tengan el control total del sistema y la autoridad esté en la capacidad de controlarlo. Hay una regulación que impide que el sistema de recaudo del Transporte Masivo pueda estar en manos de los transportadores; llegamos al consenso en Planeación Nacional, porque se eliminaba esa norma, y llegamos al consenso que para transporte estratégico, habilitáramos a que los transportadores pudieran hacer el recaudo pensando en la lógica.

Sincelejo hoy no tiene transporte público, cómo vamos a pensar que hay dos operadores el de transporte público y el de sistema de recaudo, la lógica apunta a que los mismos transportadores puedan hacer el recaudo, pero seguimos manteniendo tanto este Representante, como varios Senadores de la Comisión Cuarta una proposición radicada. La posición es que se haga la diferenciación, que se habilite el Transporte Estratégico pero que quede para Transporte Masivo, la posibilidad por parte de los transportadores de operar el sistema de recaudo; así quedamos pero la ponencia no habla de estudiar el domingo, nos presentaron el artículo modificado de palabra en el parágrafo 6°, que era el que delimitaba esa prohibición, fue cambiado y hoy están habilitando a los transportadores del Sistema Masivo de Transporte, a que puedan manejar el recaudo.

Necesitamos una explicación del Gobierno frente a ese cambio luego del consenso que establecimos y la lógica, que nos digan por qué están permitiendo esta situación.

Segundo artículo, yo radiqué una proposición pidiendo la supresión del artículo 81; ese artículo

lo hablaba que los recursos de calidad educativa fueran girados de manera directa a los rectores de las instituciones educativas en un 60% de ellos y consideramos que eso era un absurdo, era dejar a los Alcaldes sin capacidad de manejar una política integral en materia educativa en cada uno de los municipios de Colombia; el artículo fue retirado lo cual lo celebramos pero deja que el artículo 89 lo miremos porque queda el Gobierno facultado para poder decidir el cambio en cuanto a la destinación de los recursos de calidad educativa de acuerdo a la política pública establecida; eso significa que por un lado el Gobierno atendió la proposición y retiró el artículo que planteaba que el 60% de los recursos se manejaban de manera directa con los rectores, pero por el otro dejamos el espacio a que el Gobierno quede facultado para poder cambiar y establecer la destinación de los recursos de calidad de acuerdo a la política pública o sea que van a hacer lo que quieren.

Ese artículo tiene que ser retirado, Presidente; hoy la Ley 715 establece cuáles son los criterios para el giro de los recursos y este Congreso ha sido muy claro en defender la autonomía de los entes territoriales para el manejo de la política educativa; yo no quiero ver cómo se fragmentaría la utilización de los recursos por parte de los rectores en contra de la calidad educativa en el país. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El Representante Abraham Jiménez.

Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Por lo visto en estos dos días que nos quedan para votar el Plan de Desarrollo, no vamos a poder dejar constancias y como vallecaucano quiero dejar una constancia señor Director, y felicitarlo por lo que ha ayudado pero también poner una queja.

Yo pasé hace días una vía que para los vallecaucanos es de vital importancia que es Mulaló y Loboguerrero; el Gobierno tiene la mejor estrategia para decirnos no. Nos manda a Diana que es muy formal, muy amable y nos dice que es una vía de segundo nivel que no era estratégica; hace 20 días mostramos este cuadro, la figura 2-4 que es la que muestra todos los ejes de integración en todo el país y no vemos ninguna línea de carácter transversal y se ha venido hablando de que los Llanos Orientales va a ser la defensa agrícola para toda Colombia. Existe el Puerto de Buenaventura a la salida hacia el Pacífico, no existe en el Plan de Desarrollo una vía que conecte los Llanos Orientales con el Pacífico colombiano a través de Buenaventura y esa vía que yo puse que es la Mulaló-Loboguerrero es un tramo importante para la conexión; por eso como vallecaucanos le pedimos al Congreso de la República, al Gobierno Nacional que cambie su visión centralista; el Valle del Cauca quiere generar también en este país, pero sin vías que le permitan integrarse con otras regiones como el Orinoco va a ser imposible.

Cuando estuvimos en Cali que usted nos ayudó mucho con el proyecto del... y se lo agradecemos, le pusimos el tema vía Loboguerrero-Mulaló que es una vía que acorta distancia con Cali y el sector industrial de Yumbo y también con el suroccidente colombiano con el Pacífico, con Buenaventura; esa vía nos dieron la razón de que era una vía de segundo nivel, una vía departamental importante para el Gobierno Nacional, no la podía apoyar, díganos que no tienen recursos, no digan que no es una vía estratégica; eso los vallecaucanos no se lo aceptamos, díganos que no tienen los recursos para patrocinarla, pero por favor no nos digan que no es estratégica porque sí lo es de Buenaventura con los Llanos Orientales. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

La doctora Nidia Marcela y luego el Senador Clavijo.

Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Yo, como coordinadora ponente de la Comisión Cuarta de Cámara de Representantes, quiero también aportar lo siguiente referente al artículo 18, que ha causado tanta polémica precisamente porque nos preocupamos por toda la comunidad y por todo nuestro pueblo colombiano en cuanto al pago de los impuestos; yo era una de las más reuentes en aceptar el incremento en estos intervalos, sin embargo, luego de averiguar, porque quiero contarles que en las Comisiones y en el trabajo con mucha responsabilidad que hemos llevado a cabo, les contaba el caso puntual del municipio de Itagüí, que tiene una gran problemática social porque no entró en vigencia la actualización catastral y los avalúos se incrementaron de una manera enorme, sin embargo, cuando consulté el problema, no es el incremento en las tarifas, el promedio y lo verifiqué como bien me lo dijo Planeación, en el municipio de Itagüí está en el 9 X 1.000.

A mí me deja esto tranquila y acojo los argumentos del Ministro de Hacienda, cuando dice que debemos acompañar esta propuesta para que no tengamos 100 años más de retroceso, pero que me tranquiliza también que estamos cuidando el bolsillo de las personas más pobres, estamos conservando el milaje sin incrementarlo a las personas que son propietarias de la vivienda de interés social y que tienen un rango hasta 135 salarios mínimos y que también tienen sus pequeñas propiedades agropecuarias.

Aquí no estamos aumentando el milaje, permitamos que arranque desde el 1 X 1.000, de esta manera estamos, reitero, cuidando el bolsillo de las personas más pobres y permitiendo que avancemos en recaudo para poder seguir adelante con quienes son grandes propietarios de tierra o quienes tienen lotes baldíos.

Y para terminar quiero darles una consideración referente al Plan de Desarrollo que hoy nos convoca y que tiene coordinación con un concepto que

ya dio el Consejo Nacional de Planeación desde el 7 de enero y es el avance que tenemos en una propuesta ideológica de acercarnos a una tercera vía; ustedes saben que una tercera vía es un punto intermedio entre una primera que entrega todo y endiosa supremamente al mercado entre una tercera vía que por el contrario le da al Estado toda la responsabilidad y todo el paternalismo. Una tercera vía cuida de que todas sus políticas sociales tengan un gran impacto, por eso en este Plan de Desarrollo estamos hablando de generación de empleo, de igualdad de oportunidades, de crecimiento económico, de consolidación de la paz y una sostenibilidad ambiental, todas las estrategias que aquí están incluidas.

Y muy importante la regionalización del país en el cual estamos aceptando que somos un país donde unos tienen mucho y otros no tienen nada, esta regionalización con criterios técnicos de población, de inequidades, es supremamente ventajosa para todos y me siento muy complacida de ser coordinadora ponente de la Comisión Cuarta y de observar que tenemos hoy los mecanismos para que de verdad busquemos esa prosperidad para todos, que es un sueño pero que podemos hacer realidad. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Senador Clavijo, por favor.

Honorable Senador José Iván Clavijo Contreras:

Cuando se inició la discusión del Plan de Desarrollo, que es un plan ambicioso, bien desarrollado, de calidad, yo propuse dos temas; uno, que es en la parte de hacienda hemos avanzado mucho en el Plan de Desarrollo, en la parte tributaria, y yo propuse un tema jurídico y el Ministro de Transporte vio con simpatía la propuesta que hice ese día en la subcomisión en el tema de las concesiones. Yo propuse un artículo para que quedara consagrado en el Plan de Desarrollo y lo que busca es que a partir de ahora en las concesiones se apliquen las normas del derecho, porque aquí hay una mala interpretación en lo que es una concesión, aquí es un simple contrato de obra y no es lo que es una concesión en las normas nacionales e internacionales.

Ese fue un tema que yo traté en la subcomisión.

Otro fue un artículo nuevo que he propuesto pero que también lo sustenté en la subcomisión, es el que voy a leer: "Adiciónese al siguiente artículo en el capítulo de la agricultura en el Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014".

"Garantícese inicialmente y por única vez, un crédito condicionado para que la subsistencia del agricultor y su familia, el acceso masivo de los campesinos al crédito con tasas de interés adecuadas a la realidad, el apoyo de asesorías técnicas, acompañamiento y apertura de mercados para proyectos productivos y con la introducción de innovación a través de la investigación y transferencias de tecnología, el impulso de políticas de precios y

de apertura de mercados para los proyectos productivos, la extensión de la cobertura de la seguridad de los productos y sus cultivos y el apoyo para los distritos de riego, vías y electrificación, así como el apoyo integral de maquinarias, semillas, capacitación y tecnología”.

Porque yo sostengo que en tema de agricultura no va acompañado de todos esos índices. Hay la buena intención pero no se van a ver los resultados. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Dejo constancia de que se agotaron las intervenciones de los congresistas; el Director de Planeación y el señor Ministro de Hacienda aclaren las inquietudes de los congresistas que han hablado y señor Viceministro de Hacienda, para dejar constancia de la aseveración del doctor Camilo Sánchez, en el sentido de que este Plan de Desarrollo está totalmente financiado.

Señor Director de Planeación y señor Viceministro para dejar constancia en el acta. El señor Viceministro Bruce Mac Master.

Señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Bruce Mac Master:

Tal como lo hemos discutido en la subcomisión de Hacienda y lo hemos discutido a lo largo de la preparación de la ponencia con los ponentes y coordinadores ponentes, tenemos que afirmar que la totalidad del Plan ha sido incluido en el marco fiscal de mediano plazo y está incluido entre los proyectos de presupuesto de los diferentes presupuestos que tiene el Gobierno Nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo incluye no solamente inversión del Gobierno y también de los entes privados, incluye inversión de los entes territoriales, incluye inversión del sector privado y son 500 billones de pesos que son la totalidad de lo que se ejecutaría en los 4 años y además, hay que decir que parte de eso lo representan algunos sectores especiales; por ejemplo, tenemos que del sector privado se espera que participe con alrededor de los 227 billones de pesos, la mayoría lo representa como sector, el Sector de Mina y Energía especialmente, el sector de Hidrocarburos.

Algunos de la Comisión me pidieron que hiciera particular detalle acerca del Sector de Hidrocarburos, y para eso habría que decirles que lo que está proyectado y lo que está incluido dentro del Plan, incluye 104 billones de pesos como totalidad de inversión en energía, y entre hidrocarburos y minas, representa 98 billones de pesos.

También existe una participación de los entes territoriales. Como ustedes bien saben, son los grandes receptores hoy en día (y lo seguirán siendo de acuerdo con el Sistema General de Regalías que está haciendo trámite en el Congreso) de los recursos provenientes de las regalías, ustedes recordarán, incluyen una cifra de alrededor de unos 9 billones anuales, de los cuales se ahorra una parte importante, alrededor de unos 5 billones; cada uno de los

próximos años será invertido en el área de infraestructura y como respuesta al Senador Camilo Sánchez, hay que decirle que la totalidad del proyecto de ley incluido como Plan de Desarrollo, es estudiado por Hacienda y la totalidad de los proyectos que están listados dentro del Plan cuentan con una fuente claramente identificada y como respuesta, este es un ejercicio que adelantó el Departamento Nacional de Planeación junto con el Ministerio de Hacienda.

Me preguntó el Presidente por el tema de regionalización, y lo cierto es que es un tema que ha venido trabajando profundamente el Departamento Nacional de Planeación, y le dejaría al Director que tocara ese tema en particular.

Luego como detalles adicionales solo me bastaría decir que las 5 locomotoras cuentan con unos capítulos especiales donde se espera que no solo ellas sean objeto de inversión, sino que también sean objeto de actividad económica. El sector privado dentro de la totalidad del Plan, va a participar con 227 billones de pesos, hablando del tema de las 5 locomotoras, decíamos que teníamos en cada una de ellas en término de las 5 locomotoras, estamos hablando de parte de ella, invertida por parte del sector privado y la otra por parte del sector público.

Por último, habrá que decir que desde el punto de vista macro y desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda, dentro de una política de ortodoxia económica, las cifras que están incluidas o previstas como cifras mínimas o cifras de crecimiento del producto interno bruto son de alrededor del 4.5% en cada uno de los años, sin embargo y esto es una claridad que nosotros hemos venido dando en la subcomisión de Hacienda principalmente; una cosa es la cifra que nos permite y nos vuelve viable el Plan de Desarrollo que es 4.5%, y otra cosa completamente diferente es el objetivo de crecimiento de la economía, incluido dentro del Plan. Es 6.2% para el año 2014; cuando ustedes ven las bases del Plan por Planeación, para claridad de algunos congresistas, está incluida como cifra del Marco de Mediano Plazo, y una cifra de crecimiento del 4.5% que nos otorga una posibilidad grande de crecimiento de todos los programas que han sido incluidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Antes de que hable el señor Director de Planeación, el Representante Buenaventura León, tiene la palabra.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Quiero brevemente en primer lugar, destacar la actividad de las Comisiones económicas en la discusión de este Plan de Desarrollo, no solamente en las sesiones que se hicieron aquí en la ciudad de Bogotá, sino a lo largo y ancho de la geografía colombiana; también quiero destacar en el día de hoy, su ejercicio y liderazgo señor Presidente, para sacar

adelante este proyecto de ley. Usted ha sido un garante en todas las provincias y en las Bancadas de todos los Partidos; reconocer su trabajo, su liderazgo y su transparencia y también reconocer antes de hacer una reflexión de fondo al Gobierno Nacional, especialmente en cabeza del señor Director de Planeación, el doctor Hernando José.

He tenido la oportunidad de estar en varias discusiones de muchos Planes de Desarrollo en el orden nacional sino también en el orden territorial y por primera vez tengo que reconocerlo que casi en 20 años de ejercicio público o en las Corporaciones Públicas encuentra uno un Gobierno receptivo a discutir las propuestas, a aceptar propuestas, igualmente con claridad y transparencia a expresar sus opiniones negativas con las cuales no comparte, pero son iniciativas parlamentarias.

Quiero destacar su decencia, su transparencia y receptividad, siempre atento a escucharlo a uno y a sus propuestas y a discutir las y encontrar los consensos, jamás vi la más mínima intención de imposición dentro de la discusión en este proyecto, pero quiero a nombre de la Bancada del departamento de Cundinamarca, expresar nuestro sentimiento de gratitud, no solamente a los colegas de las Comisiones económicas; a usted Presidente y al Gobierno Nacional; por primera vez en este Congreso, mi tercer periodo, no pudimos unir toda la Bancada del Departamento de Cundinamarca, hacer frente común para defender nuestro ente territorial; y respaldamos al Gobierno y respaldamos igualmente las propuestas del Gobierno departamental, que presentó por conducto el señor Gobernador del departamento en un Foro al que acompañaron las Comisiones económicas y también las propuestas parlamentarias.

Y veo y quiero expresar los sentimientos de gratitud y que quede claro que el departamento de Cundinamarca está bastante agradecido y está satisfecho con el esfuerzo y con las propuestas consignadas en las bases del Plan, igualmente en el texto de ley. Cundinamarca se siente representada y hoy cuando el Viceministro de Hacienda nos expresa la financiación del Plan de lo cual estamos convencidos, creo que uno de los departamentos privilegiados en el Plan de Desarrollo es nuestro departamento y por eso a nombre de los cundinamarqueses, de toda la bancada parlamentaria, del Gobierno departamental, nuestro sentimiento de gratitud señor Director.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Director, para efectos de terminar la sesión de hoy, por favor.

Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo:

La verdad es que para nosotros ha sido muy satisfactorio todo este trabajo que hemos realizado con el Congreso de la República, con las regiones y en las regiones para llegar a acuerdos y consen-

sos que nos permita tener un Plan de Desarrollo ambicioso con un proyecto de ley que también es ambicioso, porque para poder resolver los grandes problemas que tiene el país, no simplemente podemos incorporar una serie de buenas intenciones en un Plan, sino también tenemos que volverlo una realidad en instrumentos, en cambios, en el reglamento, en cambios de ley, para que estos objetivos realmente se puedan volver una realidad.

Me quería referir a uno de los temas que más se manifestaron en el día de hoy por parte de algunos congresistas, con relación al tema del impuesto predial; hay un tema que me preocupa, la reglamentación del impuesto predial del 1 al 16 X 1.000 del año 90 y llevamos 21 años y encontramos una cantidad de municipios que no han podido ni siquiera formar su Catastro y además se mantienen en los niveles más bajos, porque simplemente los Alcaldes no tienen la capacidad de decidir alrededor de estos temas y especialmente ocurre en municipios más rurales, más alejados, con menos institucionalidad; realmente lo que estamos buscando es que sin vulnerar de manera alguna a las personas más pobres, a los grupos más pobres de la población, manteniendo ese 1 al 16 X 1.000 para los más pobres en el sector urbano, para viviendas hasta de 70 millones de pesos, 135 salarios mínimos, y para pequeña propiedad rural también de hasta 135 salarios mínimos; a ellos no los vamos a tocar, van a quedar exactamente igual mientras así lo tenga a bien el Concejo y el Alcalde de cada lugar.

Lo que sí necesitamos es empezar a modernizar lo que es la parte urbana que tenga que ver con los estratos más elevados, medios y altos, lo mismo que aquella propiedad rural que tiene una exención mayor; en ese sentido estamos planteando subir ese piso que lo hemos planteado en el 7 X 1.000.

Yo les he hecho llegar una presentación por la cual dialogamos el día domingo con los ponentes y los coordinadores ponentes, donde mostramos cuál sería el impacto de elevar el piso al 1, 2, 3, o 4 X 1.000; cuánto sería el recaudo que tendrían los municipios, esa es una idea, realmente si hacemos lo del 7 X 1.000 los municipios estarían recaudando 3 billones de pesos adicionales, 3 billones que en términos de lo que pudieran hacer muchos municipios de este país, es inmenso en pro de su desarrollo; recursos que le servirían para mejorar sus escuelas, sus hospitales, mejorar el estado de sus carreteras terciarias y de otras cosas.

En ese sentido los invitamos a que miremos con ponderación este tema, miremos cómo podemos evitar que sigan las personas sentadas sobre la tierra y no poniéndola a producir, que no se siga utilizando la tierra en el país como un mecanismo de acumulación de valor y no como un mecanismo de valoración y de riquezas; en ese sentido los invito a que miremos porque si queremos dar el espaldarazo que requiere la locomotora agrícola, necesitamos que las tierras en el país empiecen a quedar en las personas que realmente las quieren volver productivas; y en el caso del Valle del Cauca eso sí es cierto,

tenemos que el grueso de las tierras tiene niveles de productividad de los más elevados del mundo y ellos descuentan su predial de su impuesto de renta. La verdad tenemos que buscar que realmente se empiece a formalizar el uso de la tierra, que no se siga especulando con ella, que quienes quieran sentarse encima de ella y no ponerla a producir tengan que pagar algo, por eso y dejarle siquiera un ingreso adicional a los municipios.

Eso con relación al tema del impuesto predial que como lo ha dicho Hacienda, es absolutamente esencial dentro de la estrategia del desarrollo regional en el Plan de Desarrollo. Por otra parte, quería referirme a algunos de los comentarios del Representante Barguil, el artículo 81 una vez se eliminó el artículo 79, indudablemente la última coletilla del primer inciso debemos eliminarla, avanzando la asignación directa de los establecimientos educativos e incentivando la calidad; en eso yo mismo voy a presentar la proposición de hacer ese cambio, sin embargo, el resto del artículo nos parece importante en la medida en que obviamente, que es con reforma de fondo porque lo que se busca realmente es mejorar la eficiencia y la equidad en la asignación del sistema general de preferencias en cuanto tiene que ver con recursos de educación, y en ese sentido estamos buscando que esta asignación premie variables como el talento humano, recursos físicos, económicos, administrativos, etcétera.

Allí lo vamos a hacer más a fondo seguramente, pero creemos que este artículo busca es generar más eficiencia y recuerde que estamos transfiriendo anualmente 24 billones de pesos en transferencias; realmente nosotros no tenemos y los municipios siempre se están quejando, las entidades territoriales que no les alcanza, es un círculo vicioso y tenemos que meterle criterios de manejo de eficiencia y eficacia porque de lo contrario la plata nunca nos va a alcanzar. Eso es en el fondo lo que está buscando este artículo y podemos tener más diálogo al respecto.

En cuanto al artículo que usted mencionaba que es el parágrafo 6° del artículo 74, que tiene que ver con el sistema de recaudo y gestión y control de flota de transporte. Allí hay un tema que discutimos muy largo, el argumento es que por un lado hay quienes dicen que se debe dejar que los transportadores también puedan hacer su propio recaudo y el ejemplo que hacen es: Qué tal que al señor de Avianca le dijeran no puede recaudar la venta de sus tiquetes o que le dijeran al señor de Coltejer no puede recaudar la venta de sus telas.

No tiene un sentido económico esa limitación, y ahora me dicen es que en las ciudades grandes hay varias personas que prestan el servicio de transporte y que una de ellas se apodere del recaudo genera problemas para nosotros, y si esto se realiza por patrimonios autónomos, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, uno diría dónde está realmente el peligro de que haya uno de esos socios que le haga trampa a los otros; y eso no es lo importante, lo importante es la infor-

mación que se deriva del recaudo que le daría una ventaja competitiva a uno de los transportadores con relación a los demás.

Lo que uno va a permitir es que sean accionistas, pero no les vamos a permitir el control de la sociedad, y lo que nosotros incorporamos acá es que siempre tendrán que ser minoritarios como un control y como un equilibrio entre aquellos y ustedes que defienden la posición. Necesitamos hacer un control y lo que dicen que no debe haber ningún control en la inversión, buscamos un punto intermedio, pero obviamente siempre estamos listos a escuchar sugerencias en esa materia.

Con relación a los comentarios del Senador Clavijo, sobre la importancia del apoyo a la agricultura, la verdad incorporamos dentro de los artículos nuevos algunos que pensamos que son bastante importantes, para la agricultura, entre ellos el primero, el del Subsidio Integral de Reforma Agraria; en eso establecemos un subsidio integral de reforma agraria con cargo al presupuesto del Incoder, que puede cubrir hasta el 100% del valor de la tierra y/o de los requerimientos financieros para el establecimiento del proyecto productivo agropecuario, o sea que quisimos meter algo que es importante y adicionalmente establecimos ya para todo el cuatrienio los subsidios de energía para los distritos de riego, no solamente cuando sean utilizando energía eléctrica sino también estén utilizando gas natural que antes no existía.

Incorporamos por iniciativa de algunos congresistas el tema del Sistema de Trazabilidad que también va a mejorar la comerciabilidad externa, internacional de muchos productos colombianos y así hemos tratado de mejorar unos aspectos en la parte agropecuaria que muchos veían que estaba floja. Hicimos un esfuerzo por incorporar algunos artículos adicionales en esa materia.

Finalmente debo decir y lástima, porque les agradezco a todos ustedes los que hicieron comentarios y aquí están escuchando mis respuestas, que con relación a lo que mencionaba alguno de sus colegas que esto no es un Plan que esté financiado; una de las cosas que más nos causó satisfacción, en el trámite de la ley de presupuesto el año pasado, fue que logramos meterle 3 billones de pesos adicionales a la inversión y este es un Gobierno que realmente cree en la inversión pública y está buscando fortalecer a las regiones mediante esfuerzos de esta naturaleza.

El otro día, y eso lo dijo el Ministro de Hacienda, ni siquiera lo habíamos consultado y yo lo apoyé plenamente en las subcomisiones en una intervención del Senador Iragorri, listo no van a ser 300 mil millones de pesos para el mantenimiento de las redes terciarias, vamos a subirlo a 500 mil millones de pesos para el 2012 y 2013, otro tanto y para 2014; este es un Gobierno que en la medida que se compromete con aumentos en la inversión está consiguiendo los recursos para cumplirle a todo el país en esta materia.

Dicho esto, primero les agradezco este trabajo conjunto que hemos venido desarrollando. La verdad ha sido una experiencia en esta materia y creo que hemos avanzado mucho; esto genera unos lazos mutuos de confianza que nos van a permitir implementar de manera exitosa este Plan de Desarrollo; estaremos atentos esta tarde para analizar las proposiciones que fueron radicadas en el día de hoy para ver cuáles podemos suscribir y cuáles no podemos suscribir como Gobierno, y adicionalmente decirles que nos vemos mañana a las 8 de la mañana para hacer la votación respectiva del Plan. Gracias a todos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Secretarios, favor confirmarle a los congresistas que hemos cambiado la hora a las 9 de la mañana y por favor, Secretaria, anunciar el proyecto de ley para mañana.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Por orden de la Presidencia y en atención al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, me permito anunciar el Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*, que será discutido y votado el día de mañana jueves 17 de marzo a las 9 de la mañana.

El Presidente,

Honorable Representante
Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *José Darío Salazar Cruz.*

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

A N E X O

Handwritten notes and signatures of various congress members, including Carlos Alberto Cuencia Chalk, Manuel Antonio Carebilla, Simón Gaviria Muñoz, and Jairo Fernando Torres. The notes include a 'PROPOSICIÓN' and a 'Nota para la Discusión'.

Bogotá D.C., Marzo 2 de 2011

Señor
HERNANDO JOSÉ GÓMEZ
Director Departamento Nacional de Planeación
La Ciudad

REF. POSIBLE DECLARATORIA DE INEQUIBRIDAD FINANCIERA
DECLARATORIA EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y
ECOLOGICA.

Respetado Señor Director:

En el día de ayer, el Señor Procurador General de la Nación anunció que, pediría a la Corte Constitucional la declaratoria de inequidad del Decreto 20 de 2011 "Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por razón de grave calamidad pública".

Algunos de los apartes del comunicado de prensa son:

En concepto radicado ante el Alto Tribunal, el Procurador general que se le consideraba que el tiempo de vigencia del estado de emergencia era insuficiente para tomar todas las medidas necesarias para afrontar la crisis, "lo que correspondía hacer, al tenor de la Constitución, era disponer su prórroga de manera oportuna, es decir, antes del mediodía del 1 de enero de 2011 y no, como se hizo, esperar a que el estado de emergencia cesara y dejando pasar un día: el 6 de enero de 2011, proceder a declarar un nuevo estado de emergencia.

Fara el jefe del Ministerio Público, lo que no tiene sentido "ya que la vigencia del estado de emergencia se agota a la media noche del 31 de enero de 2011, y que el Gobierno declaró un nuevo estado de emergencia el 7 de enero de 2011", por cuanto es evidente que los elementos que el Gobierno Nacional pretendió presentar como hechos nuevos y sobrevinientes, distintos a los que dieron lugar a la expedición del Decreto 4080 de 2010, "no son nuevos ni son sobrevinientes", porque en realidad se trata de hechos acaecidos antes de haberse expedido el Decreto 300 de 2011 y durante el periodo de vigencia del estado de emergencia declarado mediante el Decreto 4080 de 2010, observó el Procurador General.

Si esta tesis se abre paso en la Corte Constitucional, acarrearía inexorablemente la caída de los decretos legislativos que se dictaron bajo su amparo; sin lugar a dudas, todas las medidas

Numero	Titulo del Decreto

adoptadas son importantes para el restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, sin embargo, la preocupación por la suerte del decreto que permitió la adición del presupuesto de la presente vigencia, es incuantificable. Hoy en día se están sufragando muchos gastos absolutamente indispensables e inexorablemente se debe continuar atendiendo la gente damnificada y afectada. Sería impensable, que el gobierno se quedara, al menos por un día, sin esta posibilidad de financiación.

Por ello, en esta oportunidad invito al Gobierno Nacional para que de manera previsiva y precavida, incluyan en el proyecto de ley 179/11(C) y 218/11(S) "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo", una modificación expresa a la Ley 1420 de 2010 y se ratifique la adición de recursos necesarios para atender la crisis en la presente vigencia.

Del Señor Director
[Signature]
JOSE-DAVID NAME CARDOZO
Senador de la Republica

c.c. Ponentes Proyecto de Ley 179 CAMARA Y 218 SENADO DE 2011
Doctora Cristina Parso, Secretaria Jurídica de Presidencia
Juan Carlos Echeverri, Ministro de Hacienda y Crédito Público

Decreto 20 20/2011	"Por el cual se crea el Programa Especial de Atención y se otorgan disposiciones en desarrollo del Decreto No. 400 de 2010"
Decreto 21 21/2011	"Por medio del cual se adoptan medidas en materia de riesgos, según se expone en el artículo 1º, para atender la situación de emergencia económica, social y ecológica por grave calamidad pública en razón de la emergencia de las afectas"
Decreto 22 22/2011	"Por el cual se otorgan disposiciones relacionadas con la creación de recursos para garantizar la atención del servicio público educativo en relación a la declaración de emergencia económica, social y ecológica"
Decreto 23 23/2011	"Por el cual se adoptan medidas especiales en materia tributaria, aduanera y cambiaria para los contribuyentes o afectados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011"
Decreto 24 24/2011	"Por el cual se otorgan disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas natural, agua potable y saneamiento básico para hacer frente a la emergencia económica, social y ecológica ocasionada por el Fenómeno de la Niña 2010-2011"
Decreto 25 25/2011	"Por el cual se modifica el Decreto 300 de 2011 (Estado de Emergencia)"
Decreto 26 26/2011	"Por el cual se modifican los artículos 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000"
Decreto 140 140/2011	"Por el cual se modifica el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011"
Decreto 141 141/2011	"Por medio del cual se establecen medidas de eficiencia y control en el manejo y prestación de los recursos públicos destinados a la atención de la emergencia económica, social y ecológica ocasionada por el Fenómeno de la Niña"